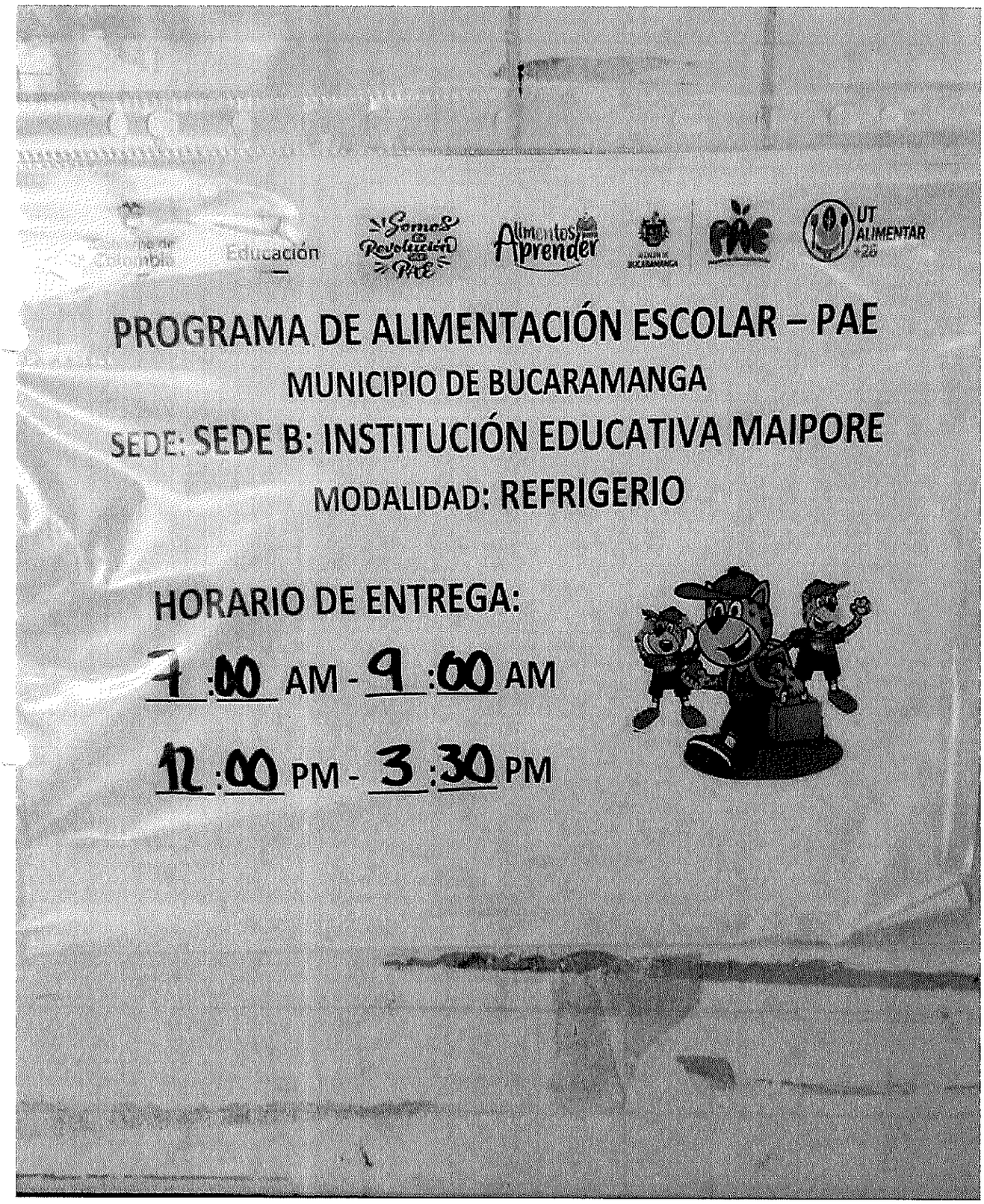
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

HORARIOS



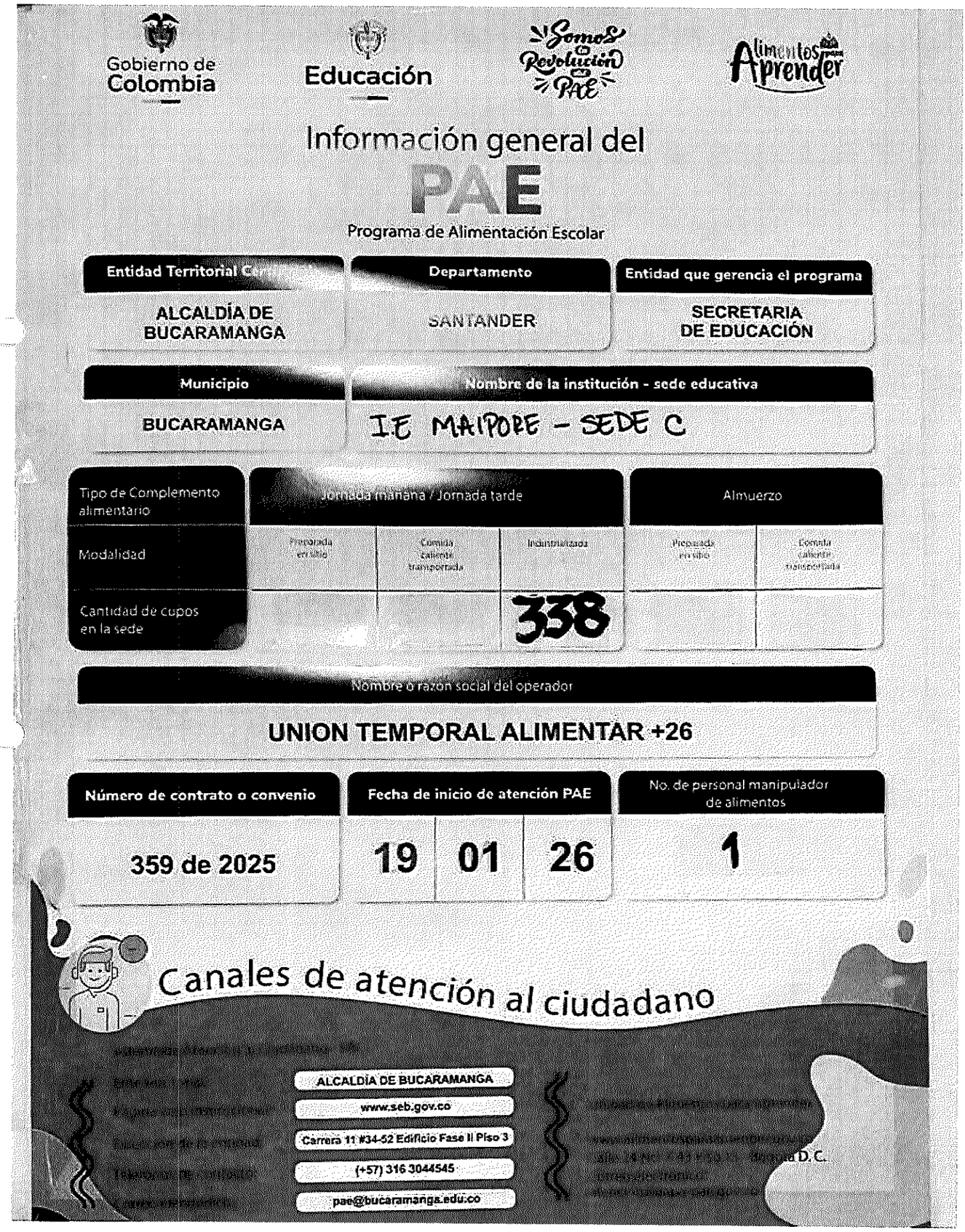
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

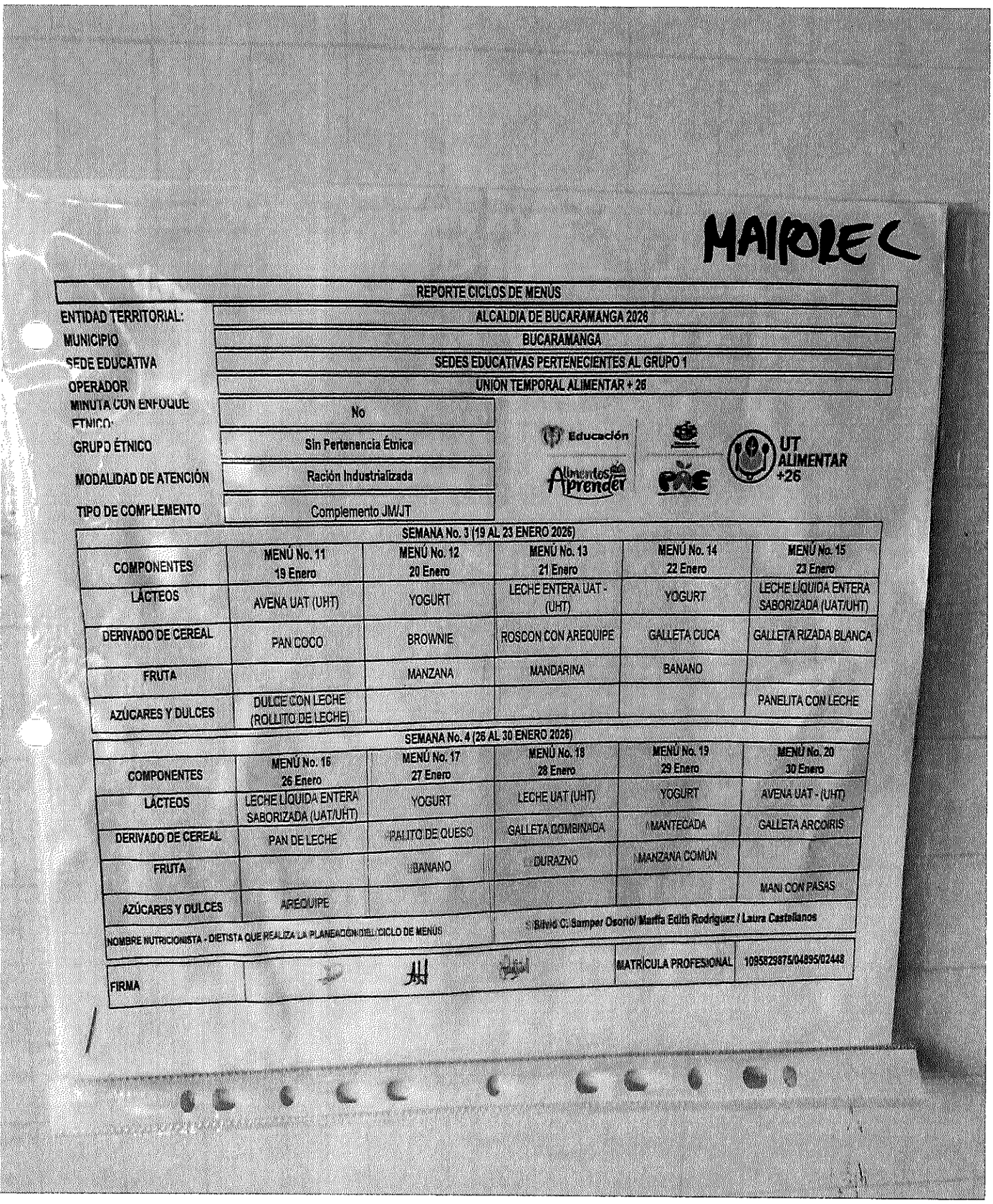
FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



5404

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

CICLO DE MENÙ



MAIPOR C

REPORTE CICLOS DE MENUS	
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2026
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
SEDE EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1
OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	No
GRUPO ÉTNICO	Sin Pertenencia Étnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	Complemento JM/JT

SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENÚ No. 11 19 Enero	MENÚ No. 12 20 Enero	MENÚ No. 13 21 Enero	MENÚ No. 14 22 Enero	MENÚ No. 15 23 Enero
LÁCTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT - (UHT)	YOGURT	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA RIZADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZÚCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE

SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENÚ No. 16 26 Enero	MENÚ No. 17 27 Enero	MENÚ No. 18 28 Enero	MENÚ No. 19 29 Enero	MENÚ No. 20 30 Enero
LÁCTEOS	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PALITO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMÚN	
AZÚCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	Silvio C. Samper Osorio/ Marfa Edith Rodriguez / Laura Castellanos				
FIRMA				MATRÍCULA PROFESIONAL	1095829875/04895/02448

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5405
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

HORARIOS



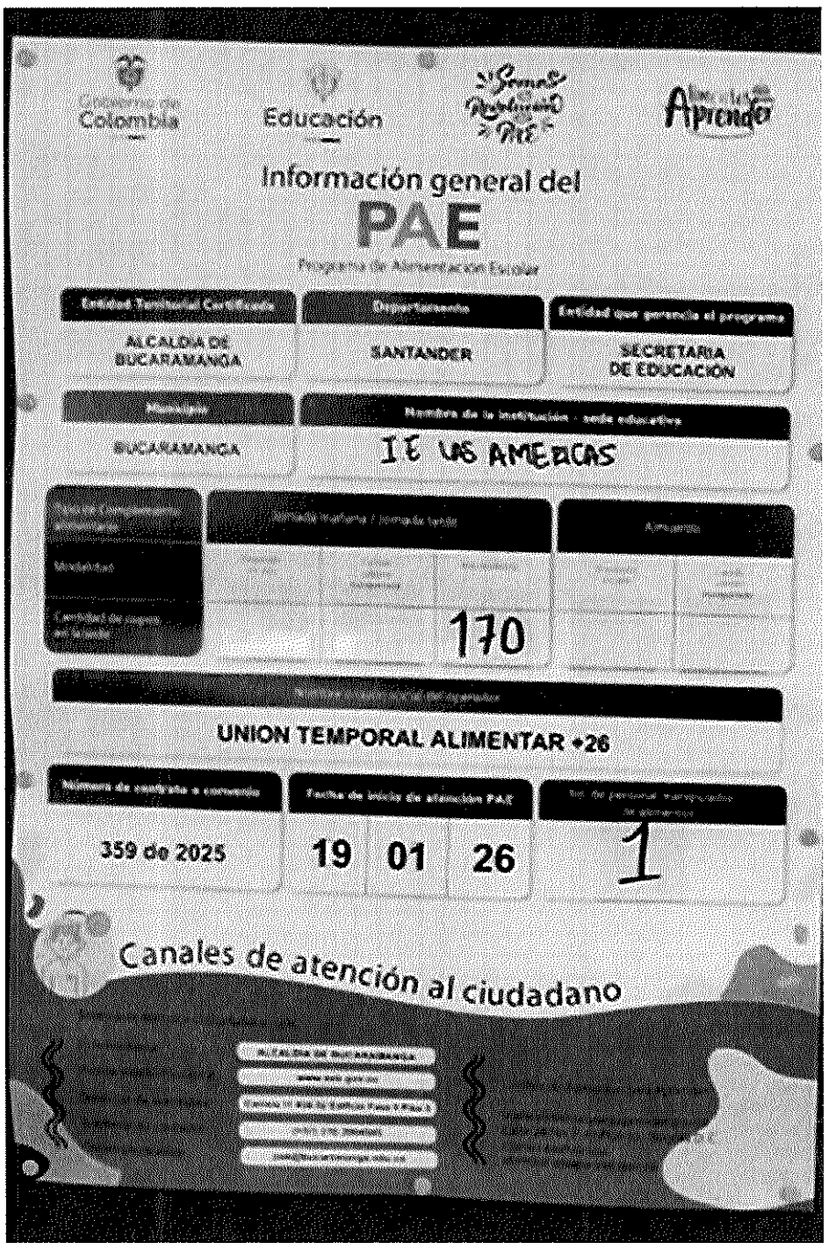
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN



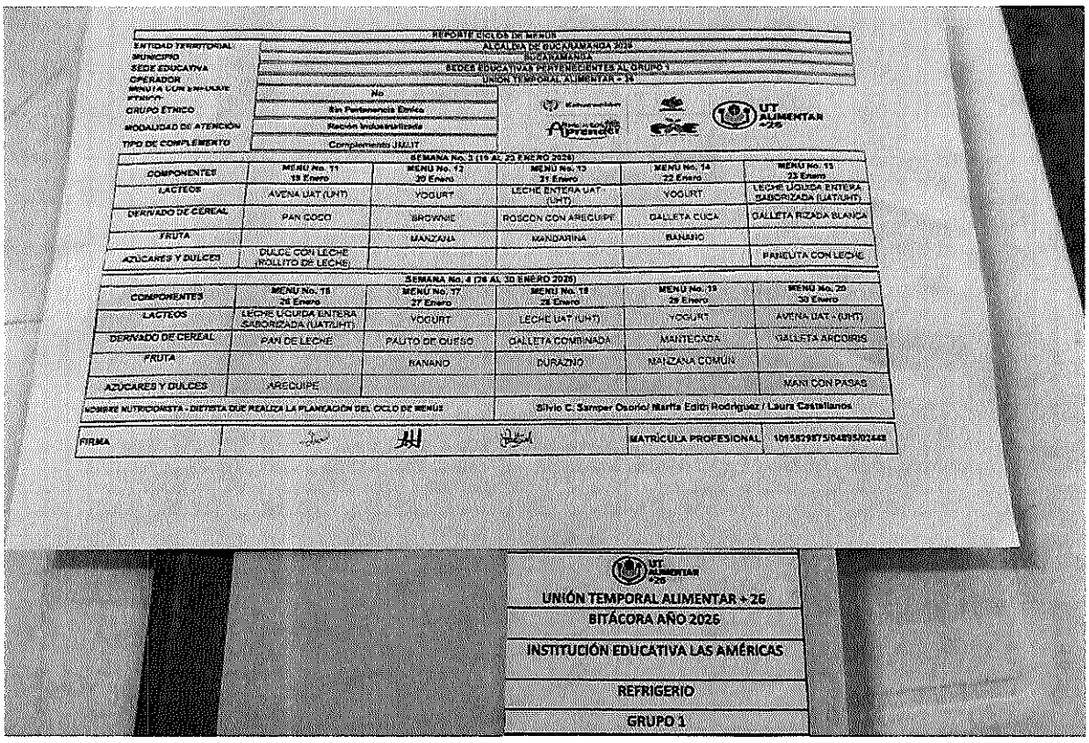
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LAS AMERICAS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LAS AMERICAS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

CICLO DE MENÙ Y LISTA DE INTERCAMBIO



REPORTE CICLOS DE MENUS

ENTIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2026
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
SEDE EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1
OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26
MENU A CON ENFOQUE ETNICO	No
GRUPO ETNICO	Sin Pertenencia Etnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Racion Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	Complemento (MLLIT

SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENU No. 11 19 Enero	MENU No. 12 20 Enero	MENU No. 13 21 Enero	MENU No. 14 22 Enero	MENU No. 15 23 Enero
LACTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE UCUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA REJADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZUCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE

SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENU No. 16 26 Enero	MENU No. 17 27 Enero	MENU No. 18 28 Enero	MENU No. 19 29 Enero	MENU No. 20 30 Enero
LACTEOS	LECHE UCUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PAUTO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMÚN	
AZUCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENUS: Silvio C. Samper Osorio/ Marita Edith Rodriguez / Laura Castellanos

FIRMA | MATRÍCULA PROFESIONAL: 1095819875/0488352/2448

UT ALIMENTAR +26
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26
BITÁCORA AÑO 2026
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS
REFRIGERIO
GRUPO 1

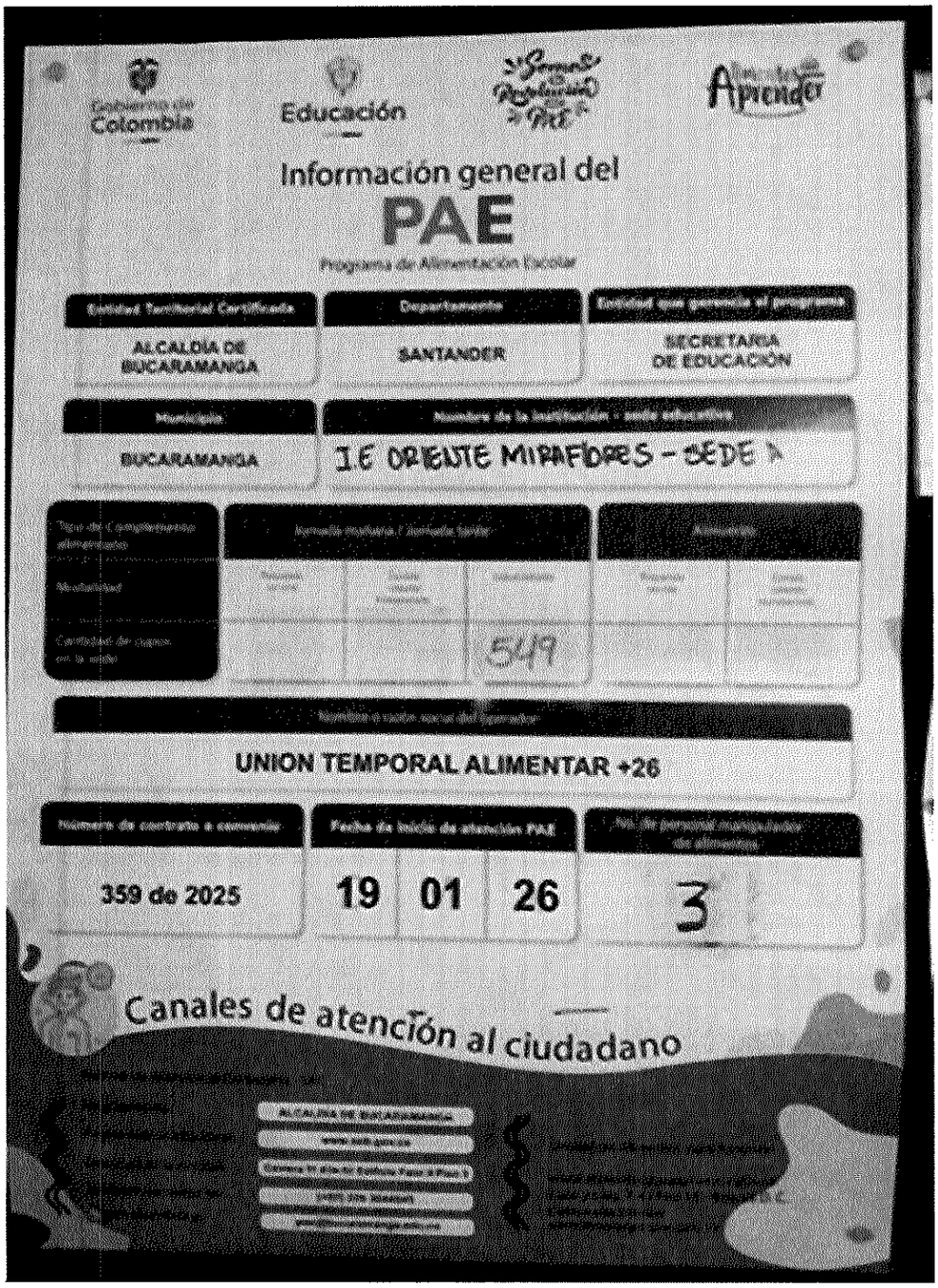
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5409
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LAS AMERICAS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

HORARIOS Y PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN



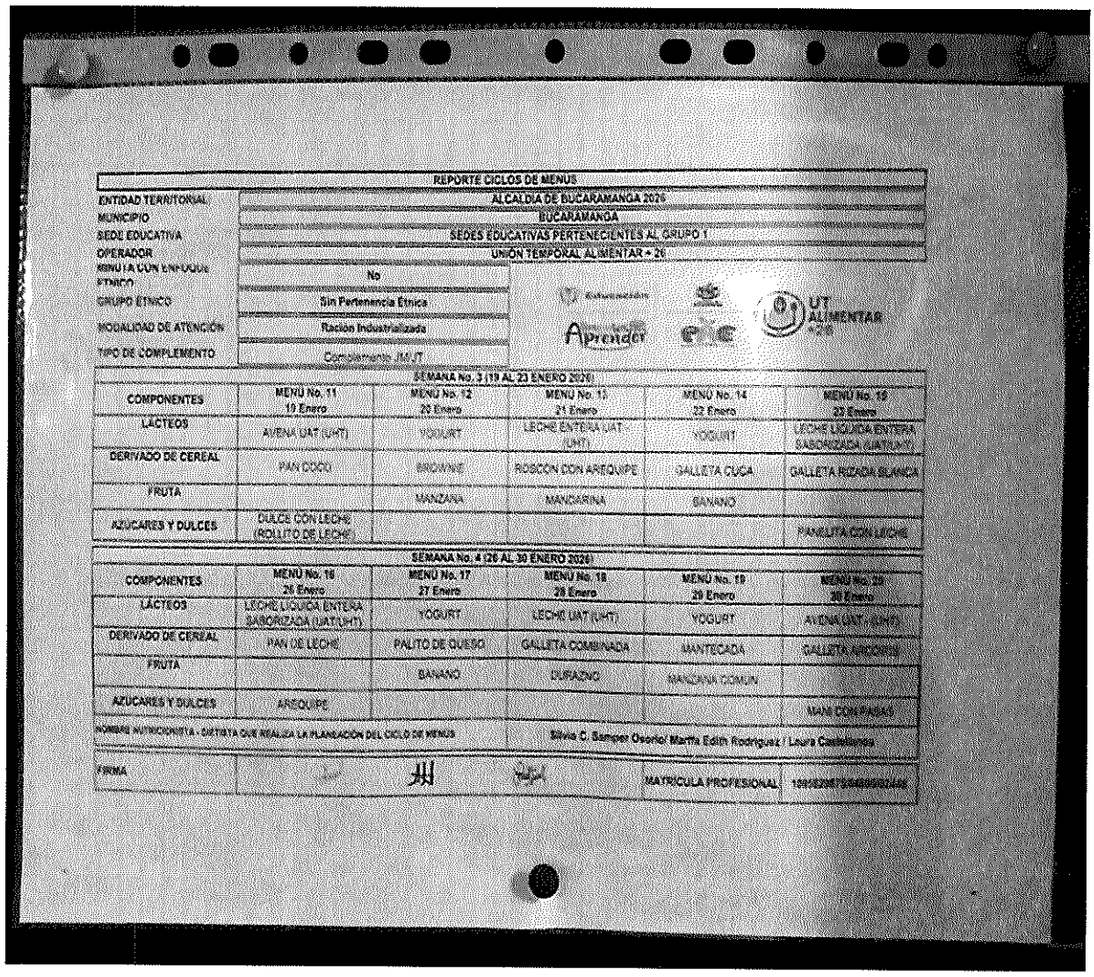
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	Sede A: Oriente Miraflores		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	Enero / 2026

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	Sede A: Oriente Miraflores		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	Enero / 2026

CICLO DE MENÙ Y LISTA DE INTERCAMBIO



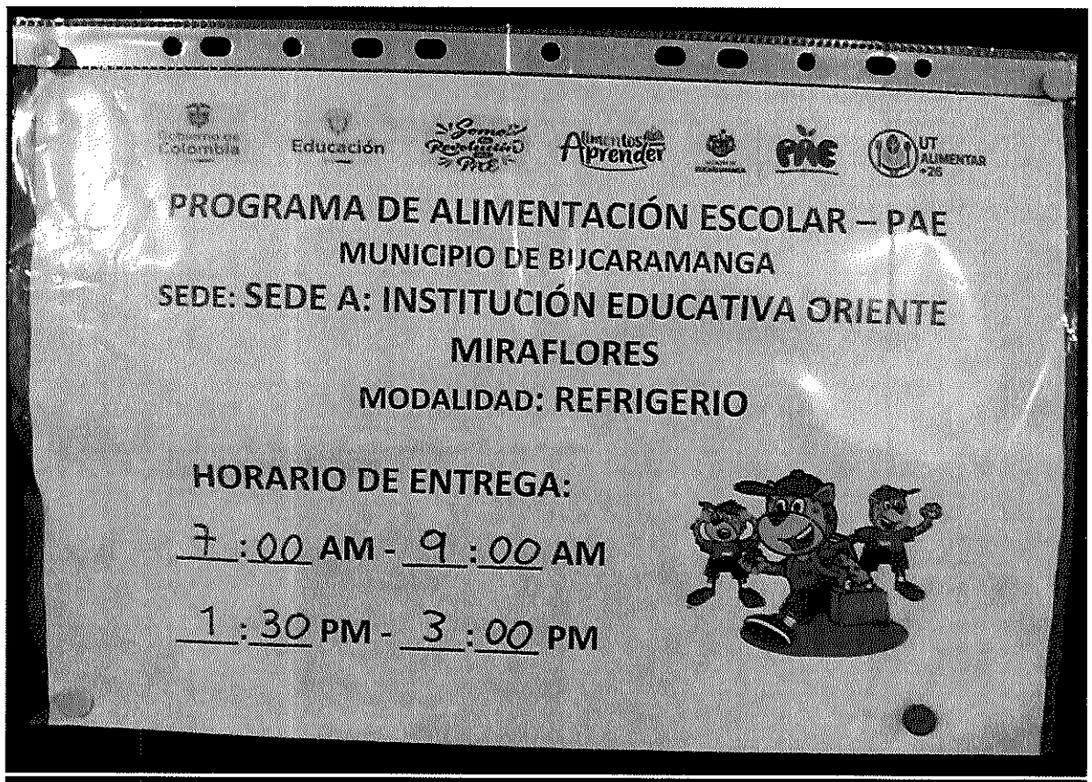
REPORTE CICLOS DE MENUS	
ENTIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2026
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
SEDE EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO	No
GRUPO ETNICO	Sin Pertenencia Etnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	Complemento JMUT

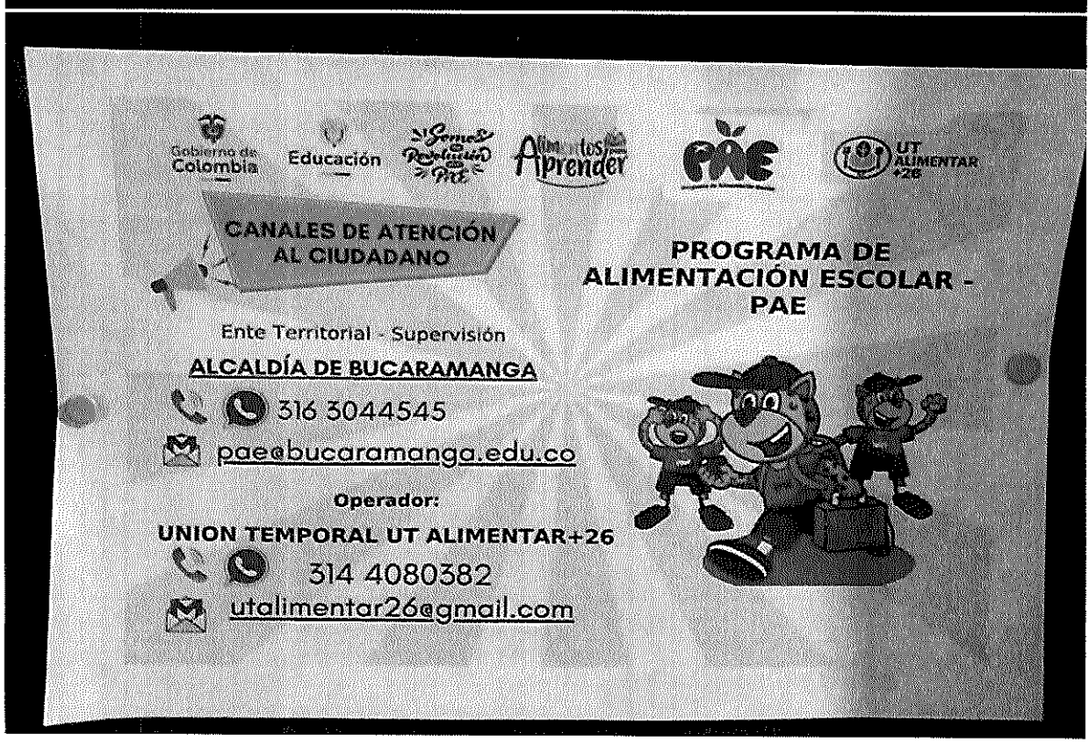
SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)					
COMPONENTES	MENÚ No. 11 19 Enero	MENÚ No. 12 20 Enero	MENÚ No. 13 21 Enero	MENÚ No. 14 22 Enero	MENÚ No. 15 23 Enero
LÁCTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA RIZADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZUCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE

SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)					
COMPONENTES	MENÚ No. 16 26 Enero	MENÚ No. 17 27 Enero	MENÚ No. 18 28 Enero	MENÚ No. 19 29 Enero	MENÚ No. 20 30 Enero
LÁCTEOS	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PALITO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCORIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMUN	
AZUCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENUS			Silvia C. Samper Osorio/ Martha Edith Rodriguez / Laura Castellanos		
FIRMA				MATRICULA PROFESIONAL	109183967/5488/2446

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	Sede A: Oriente Miraflores		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	Enero / 2026

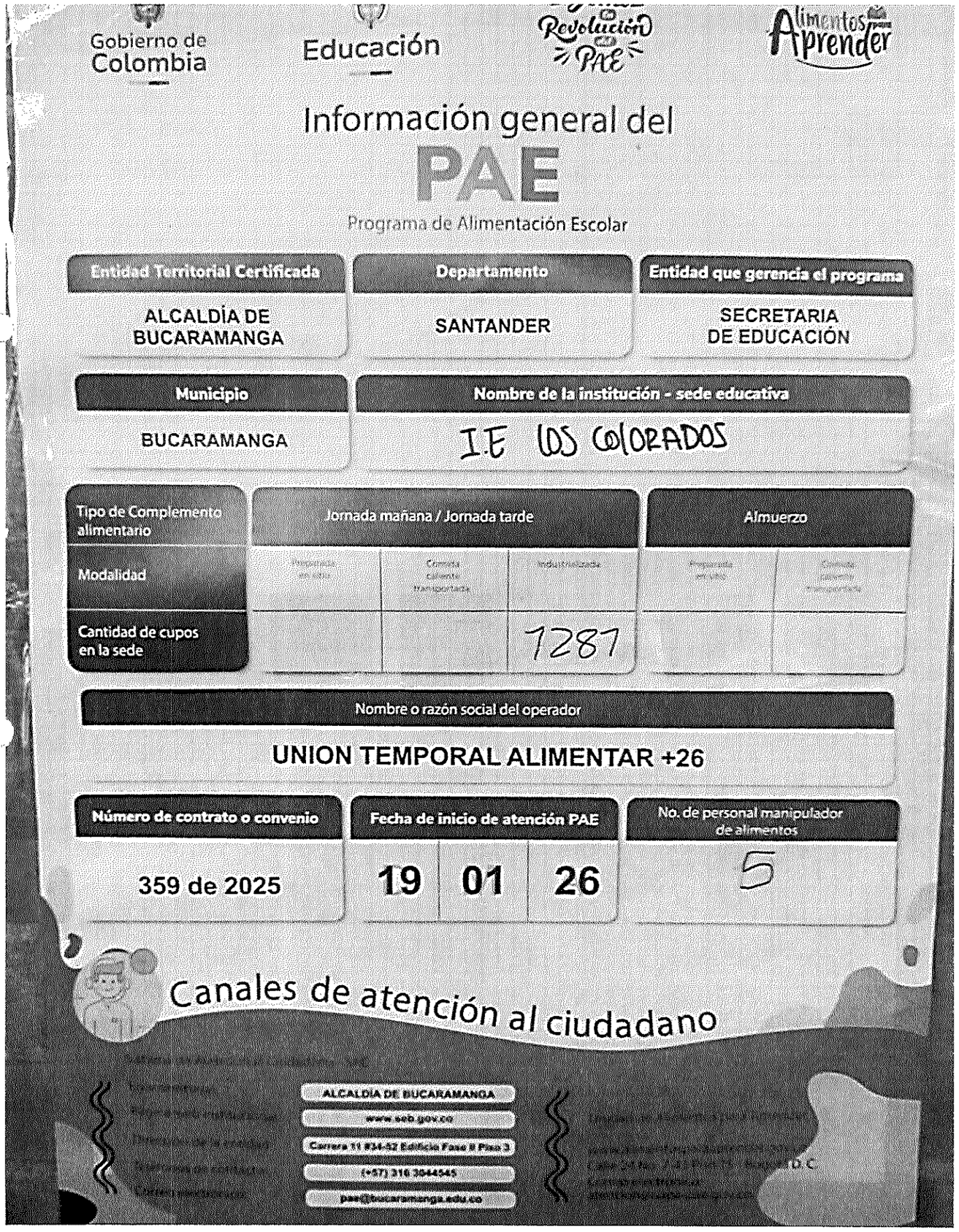
HORARIOS Y PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN





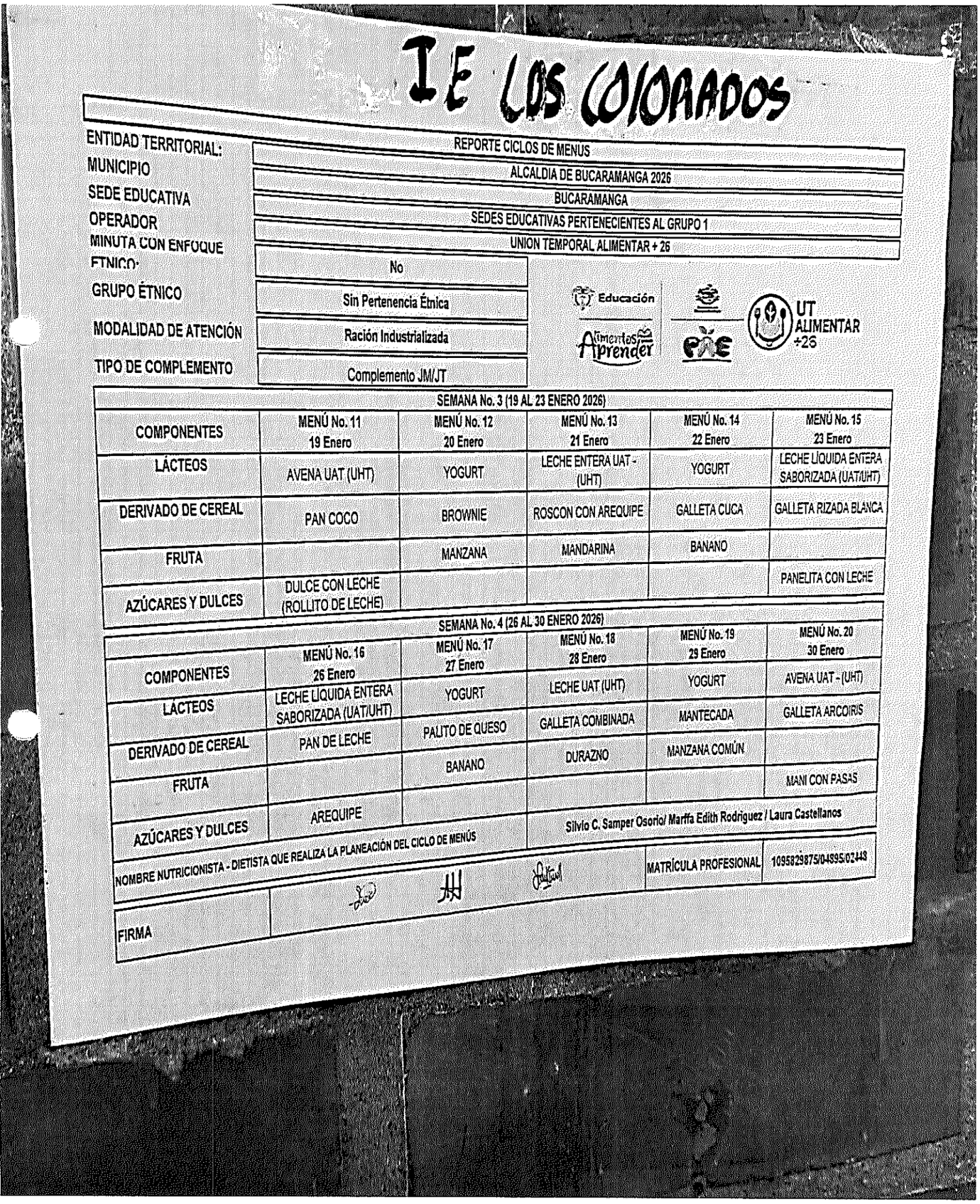
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	COLORADOS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	COLORADOS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

CICLO DE MENÙ



IE LOS COLORADOS

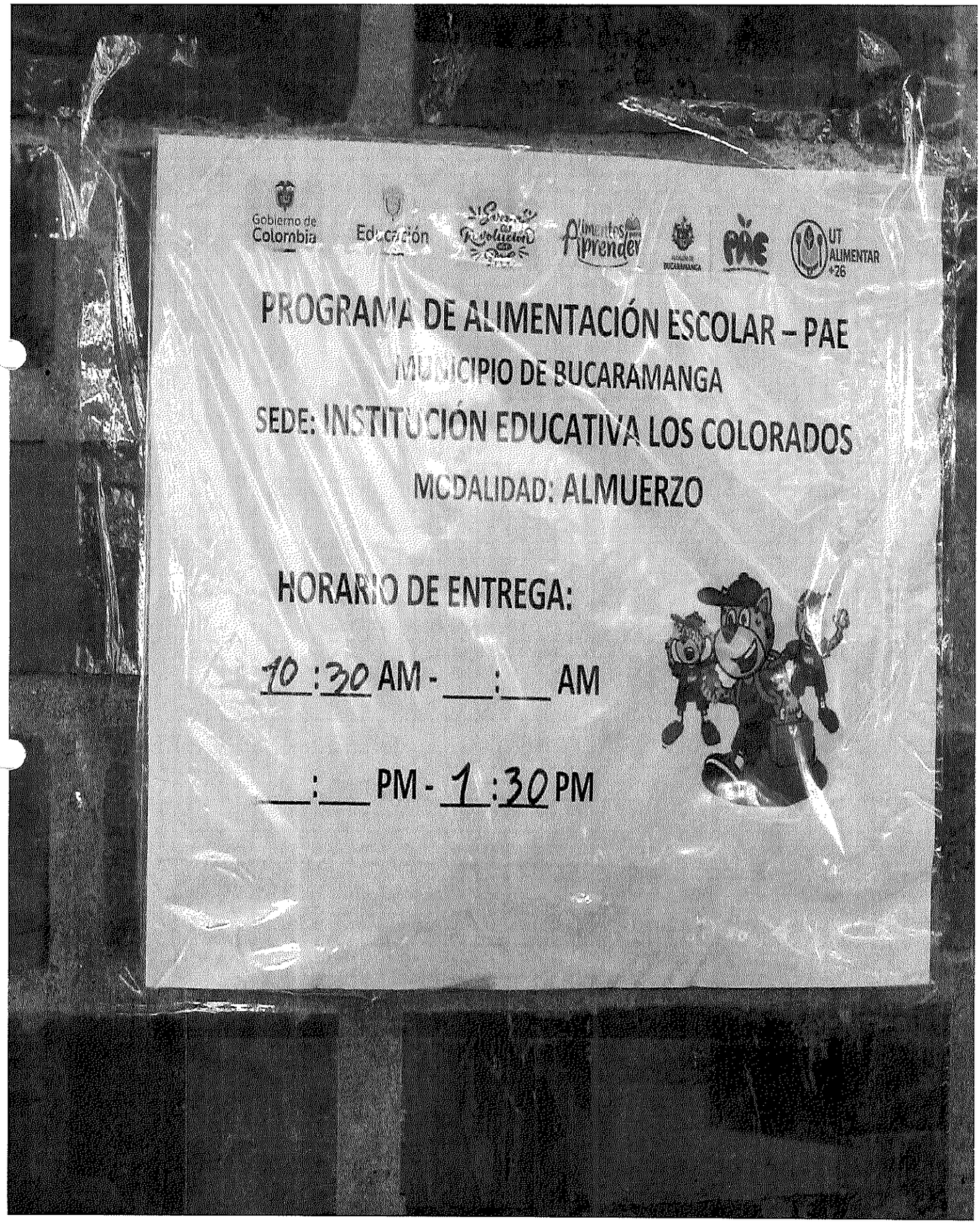
ENTIDAD TERRITORIAL:	REPORTE CICLOS DE MENUS
MUNICIPIO	ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2026
SEDE EDUCATIVA	BUCARAMANGA
OPERADOR	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26
GRUPO ÉTNICO	No
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Sin Pertenencia Étnica
TIPO DE COMPLEMENTO	Ración Industrializada
	Complemento JM/JT

SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)					
COMPONENTES	MENÚ No. 11 19 Enero	MENÚ No. 12 20 Enero	MENÚ No. 13 21 Enero	MENÚ No. 14 22 Enero	MENÚ No. 15 23 Enero
LÁCTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT - (UHT)	YOGURT	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA RIZADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZÚCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE

SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)					
COMPONENTES	MENÚ No. 16 26 Enero	MENÚ No. 17 27 Enero	MENÚ No. 18 28 Enero	MENÚ No. 19 29 Enero	MENÚ No. 20 30 Enero
LÁCTEOS	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PALITO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMÚN	
AZÚCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS			Silvio C. Samper Osorio/ Marffa Edith Rodriguez / Laura Castellanos		
FIRMA				MATRÍCULA PROFESIONAL	1095829875/04895/02443

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	COLORADOS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

HORARIOS



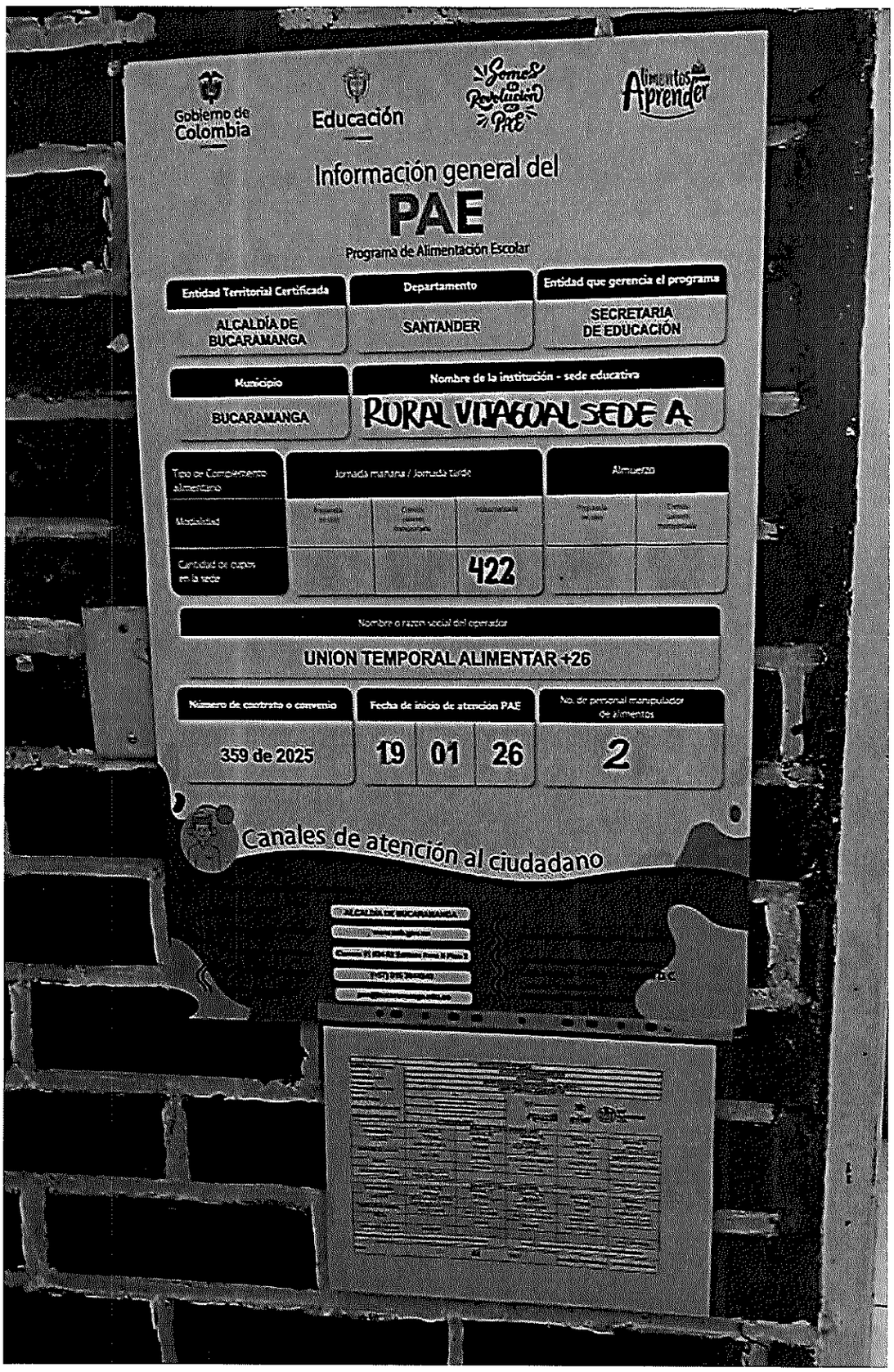
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	COLORADOS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	I.E. RURAL VIJAGUAL A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



5418

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	I.E. RURAL VIJAGUAL A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

CICLO DE MENÙ

IE RURAL VIJAGUAL A

REPORTE CICLOS DE MENUS	
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2026
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
SEDE EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1
OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	No
GRUPO ETNICO	Sin Pertenencia Étnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	Complemento JM/JT

Educación · Alimentos para Aprender · PAE · UT ALIMENTAR +26

SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENÚ No. 11 19 Enero	MENÚ No. 12 20 Enero	MENÚ No. 13 21 Enero	MENÚ No. 14 22 Enero	MENÚ No. 15 23 Enero
LACTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT - (UHT)	YOGURT	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA RIZADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZÚCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE

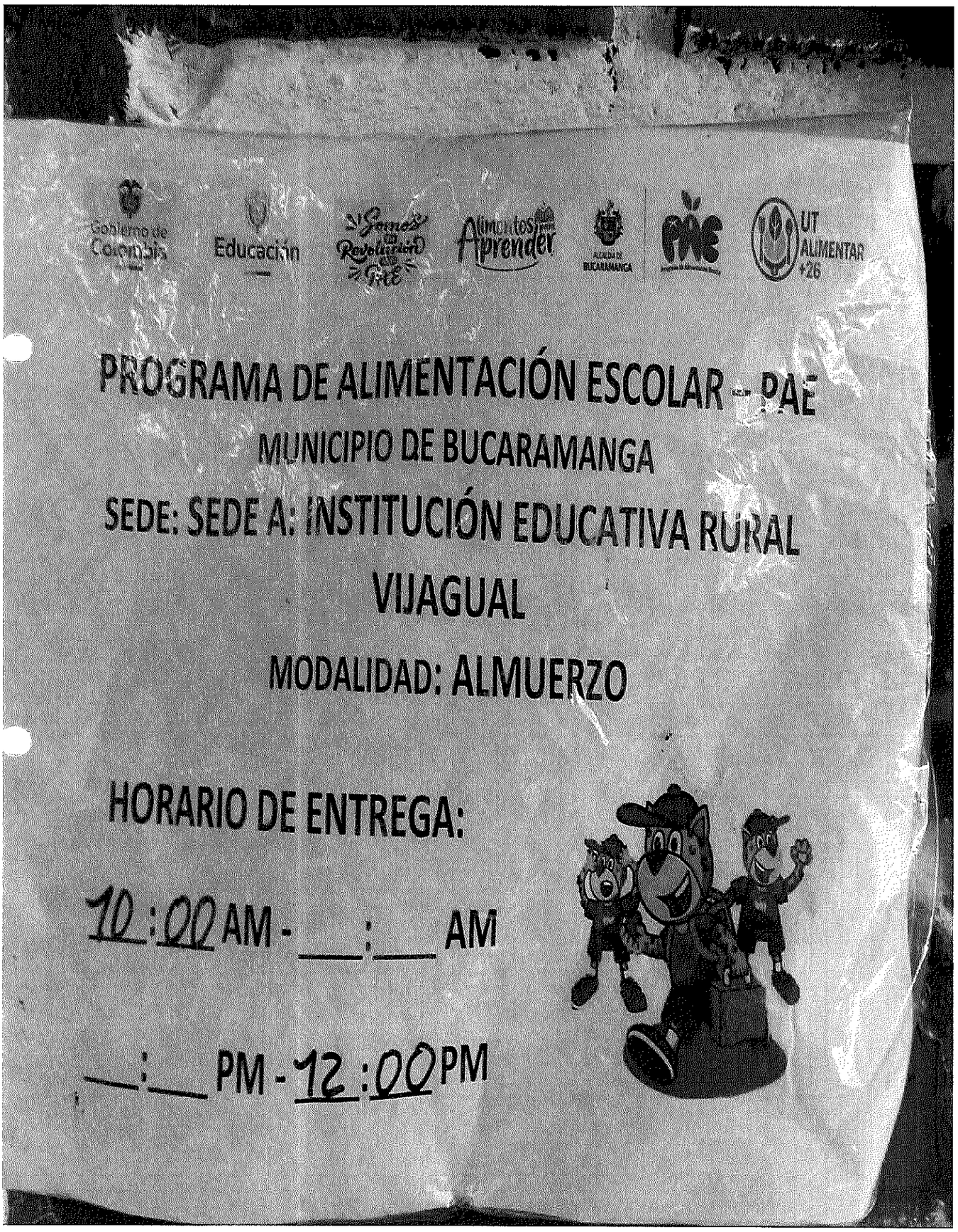
SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENÚ No. 16 26 Enero	MENÚ No. 17 27 Enero	MENÚ No. 18 28 Enero	MENÚ No. 19 29 Enero	MENÚ No. 20 30 Enero
LACTEOS	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PALITO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMÚN	
AZÚCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	Silvio C. Samper Osorio/ Martha Edith Rodriguez / Laura Castellanos		
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	1095829875/04895/02443

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	I.E. RURAL VIJAGUAL A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

HORARIOS



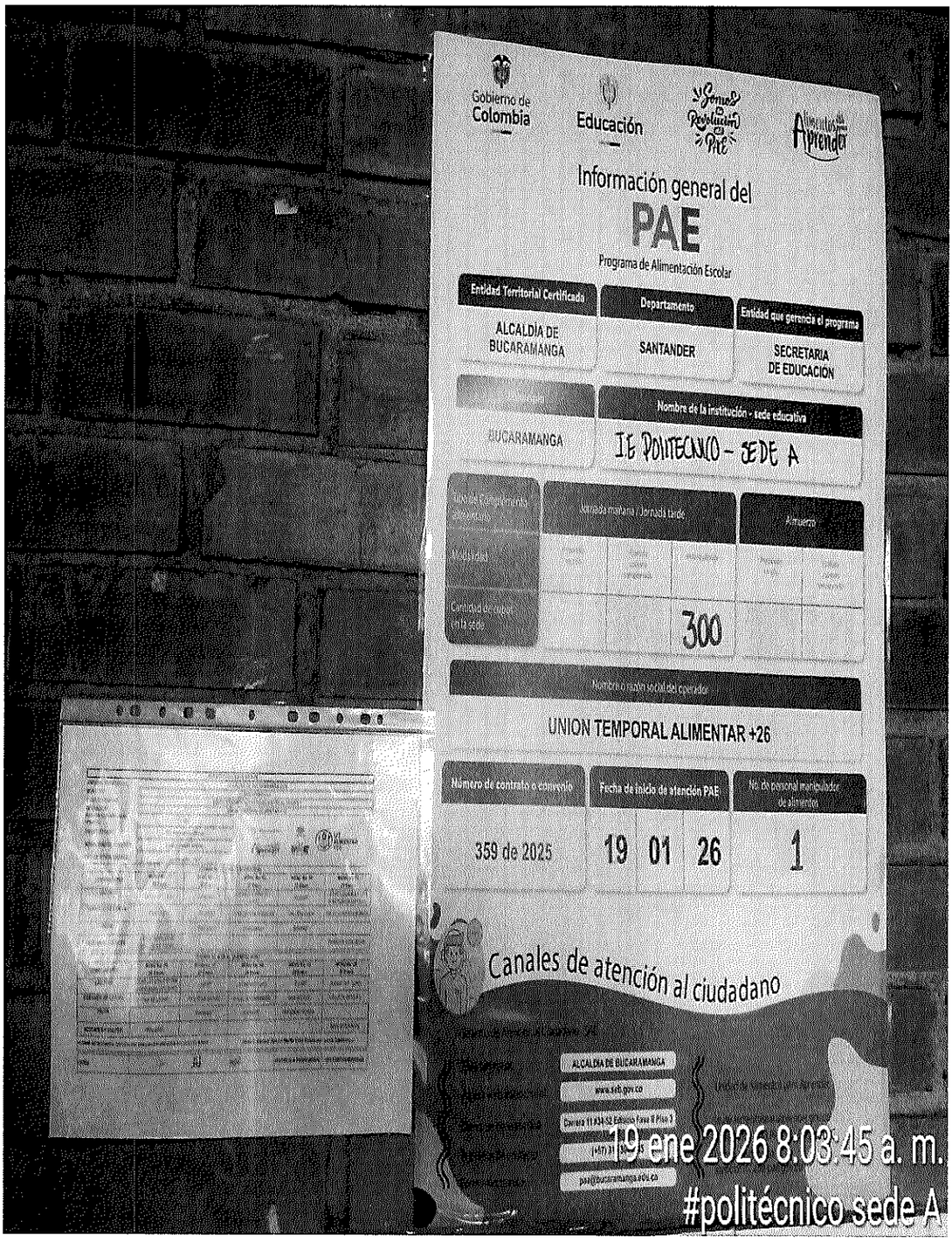
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	I.E. RURAL VIJAGUAL A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN



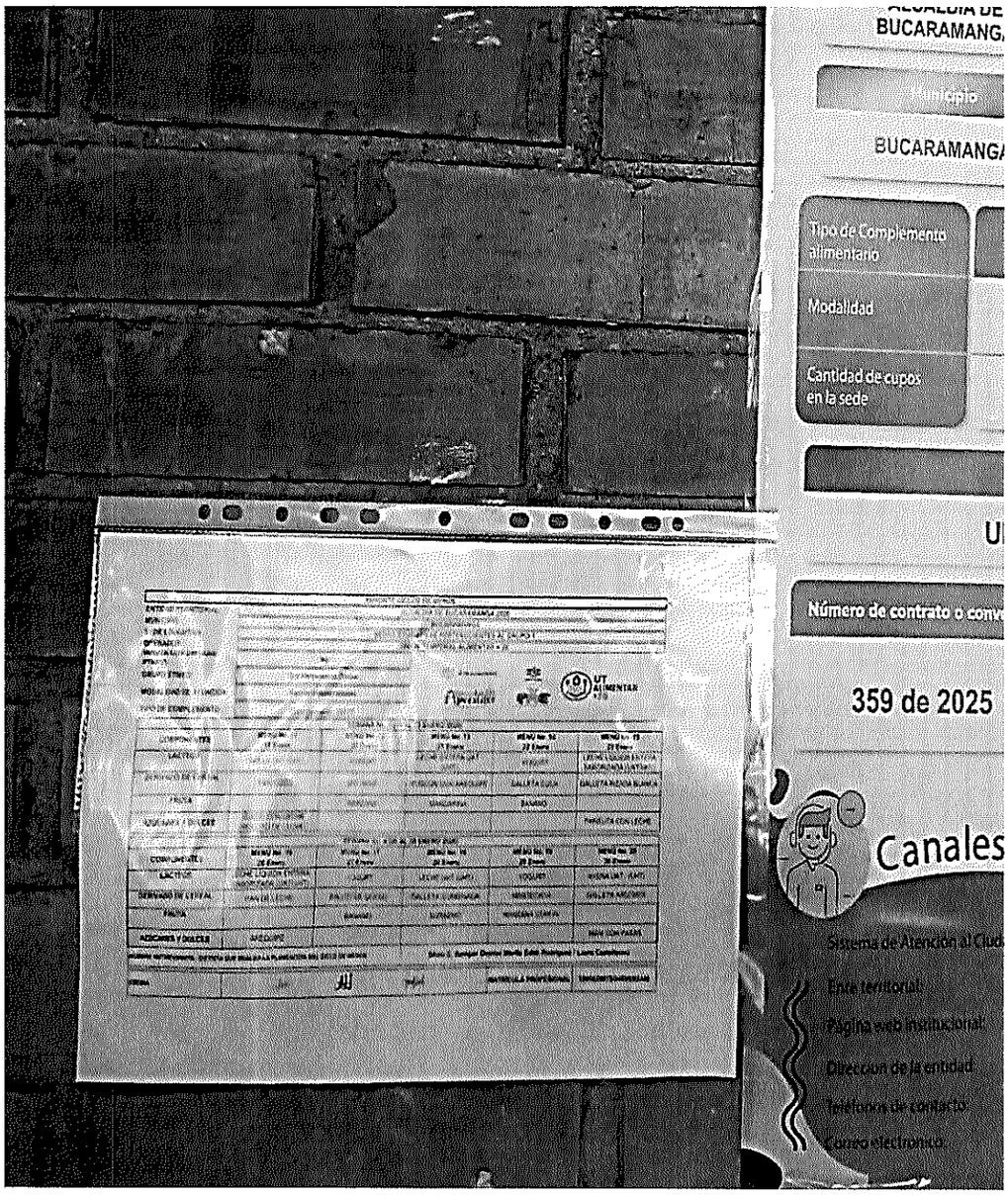
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



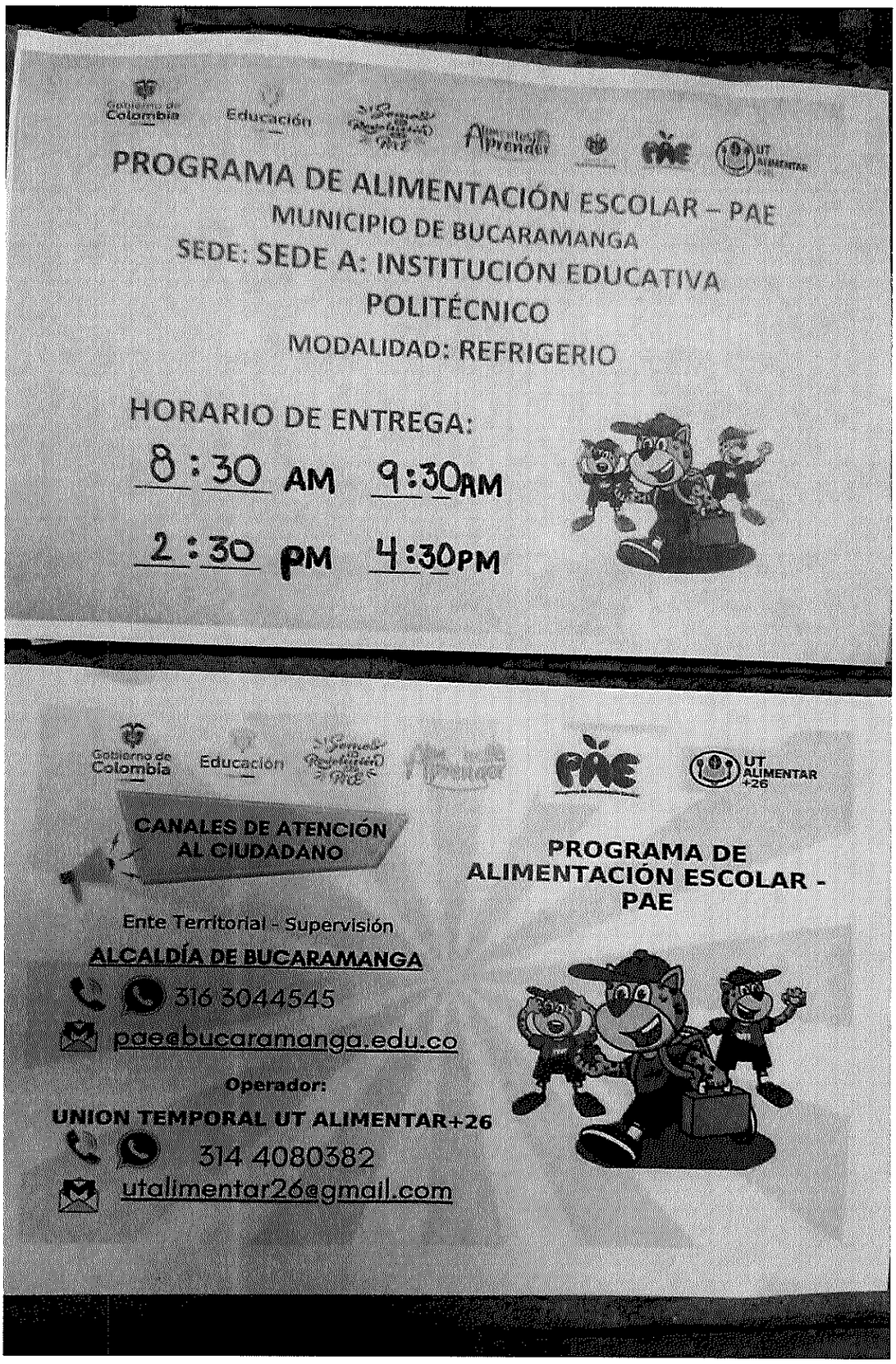
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5422
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

CICLO DE MENÙ



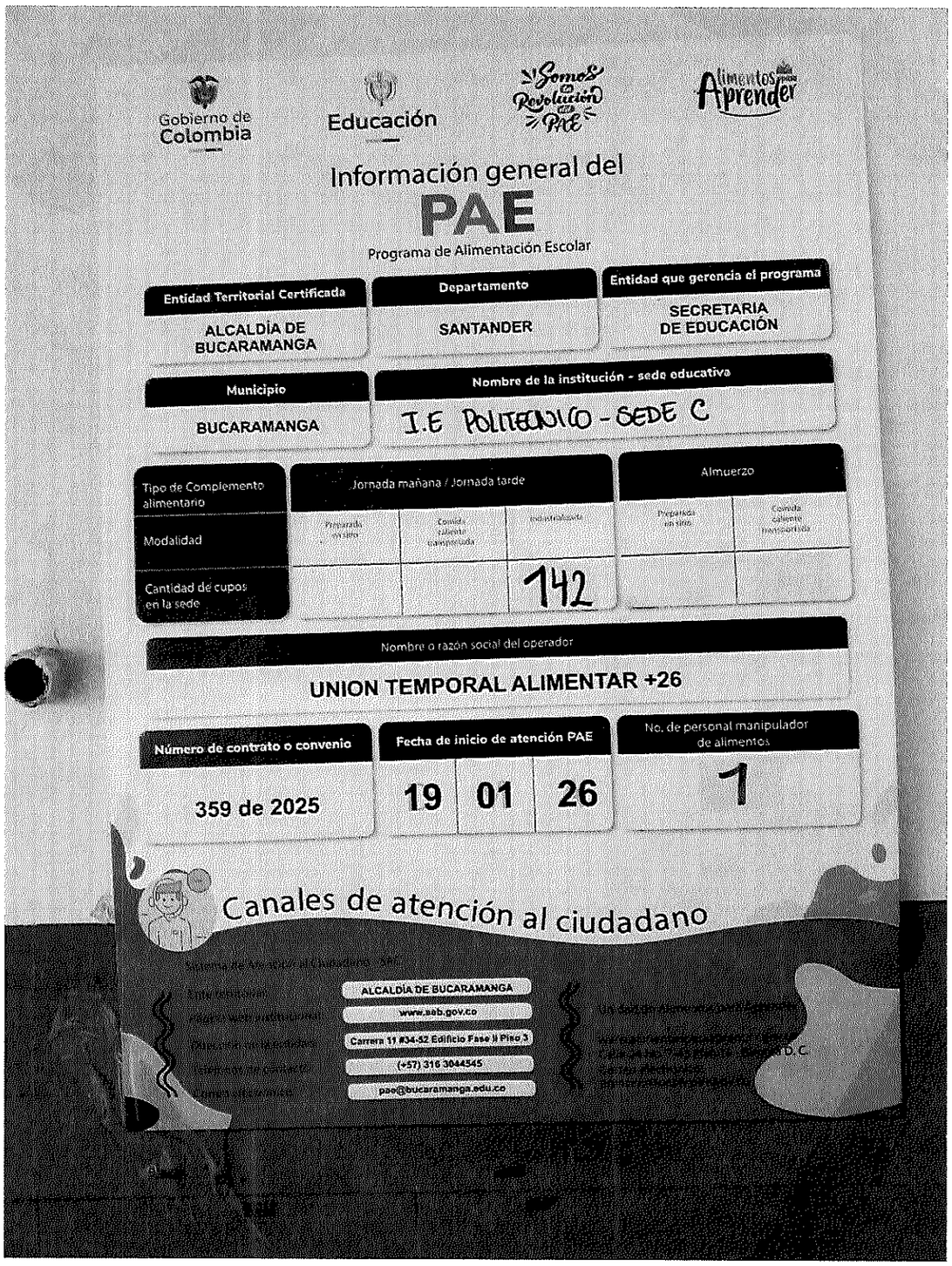
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5423
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

HORARIOS Y PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN



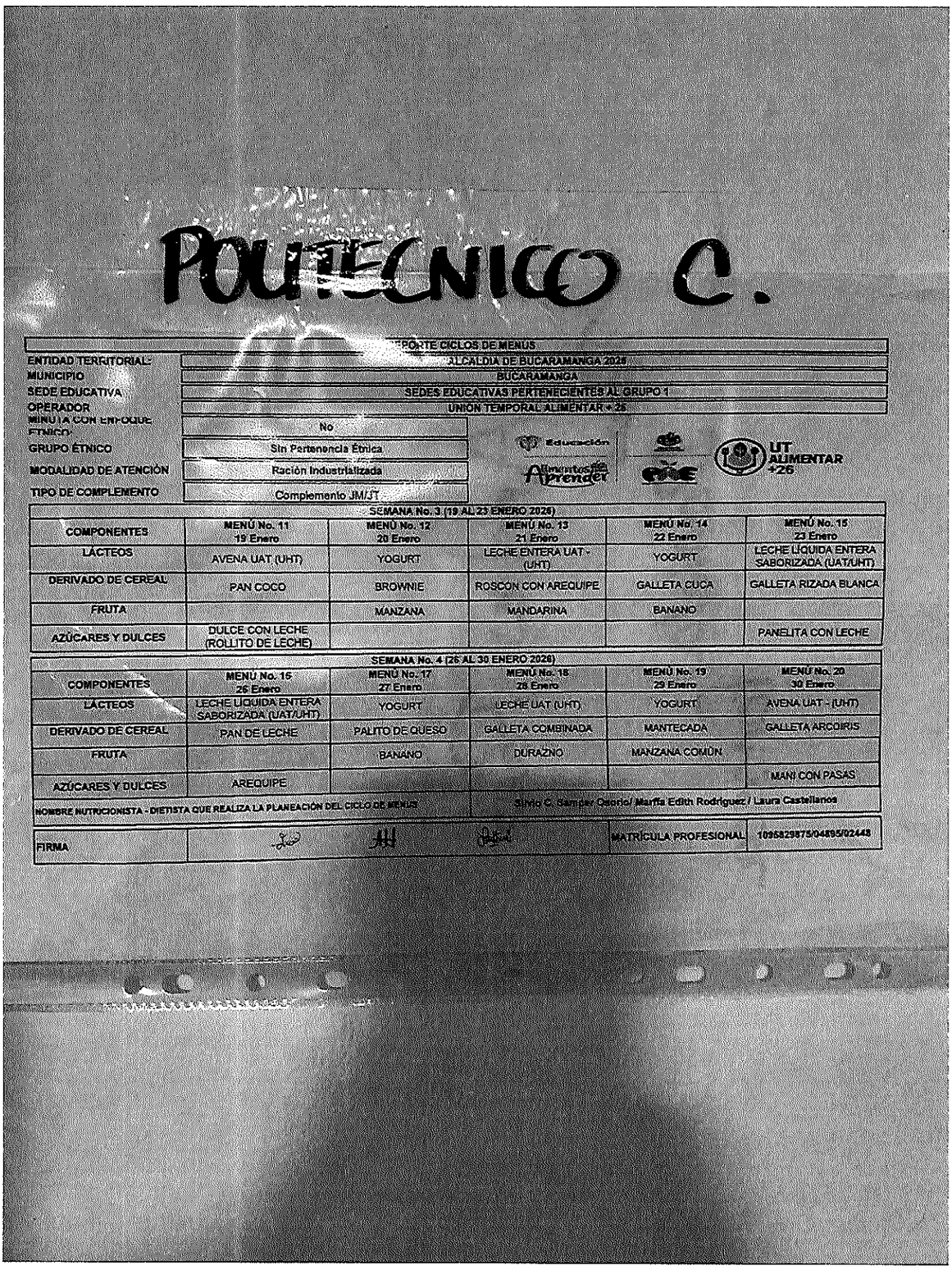
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		54/24
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5425
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

CICLO DE MENÙ



POLITECNICO C.

REPORTE CICLOS DE MENUS	
ENTIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2026
MUNICIPIO	BUCARAMANGA
SEDE EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26
MENU LA CON ENFOQUE ETNICO	No
GRUPO ÉTNICO	Sin Pertenencia Étnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada
TIPO DE COMPLEMENTO	Complemento JM/JT

SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)

COMPONENTES	MENÚ No. 11 19 Enero	MENÚ No. 12 20 Enero	MENÚ No. 13 21 Enero	MENÚ No. 14 22 Enero	MENÚ No. 15 23 Enero
LÁCTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT - (UHT)	YOGURT	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA RIZADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZÚCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE

SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)

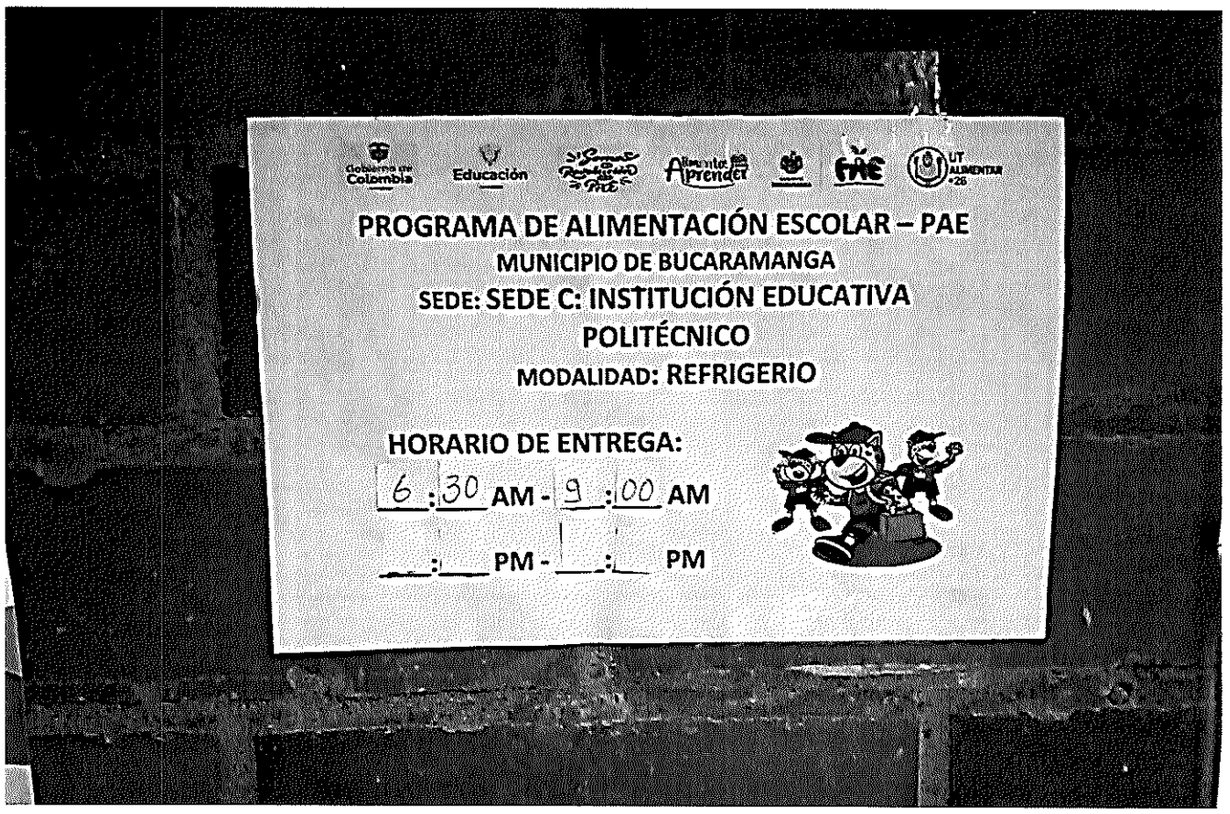
COMPONENTES	MENÚ No. 16 26 Enero	MENÚ No. 17 27 Enero	MENÚ No. 18 28 Enero	MENÚ No. 19 29 Enero	MENÚ No. 20 30 Enero
LÁCTEOS	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PALITO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMÚN	
AZÚCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENUS	Silvia C. Sampler Osorio/ Martha Edith Rodriguez / Laura Castellanos				
FIRMA				MATRÍCULA PROFESIONAL	1095829875/04895/02448

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

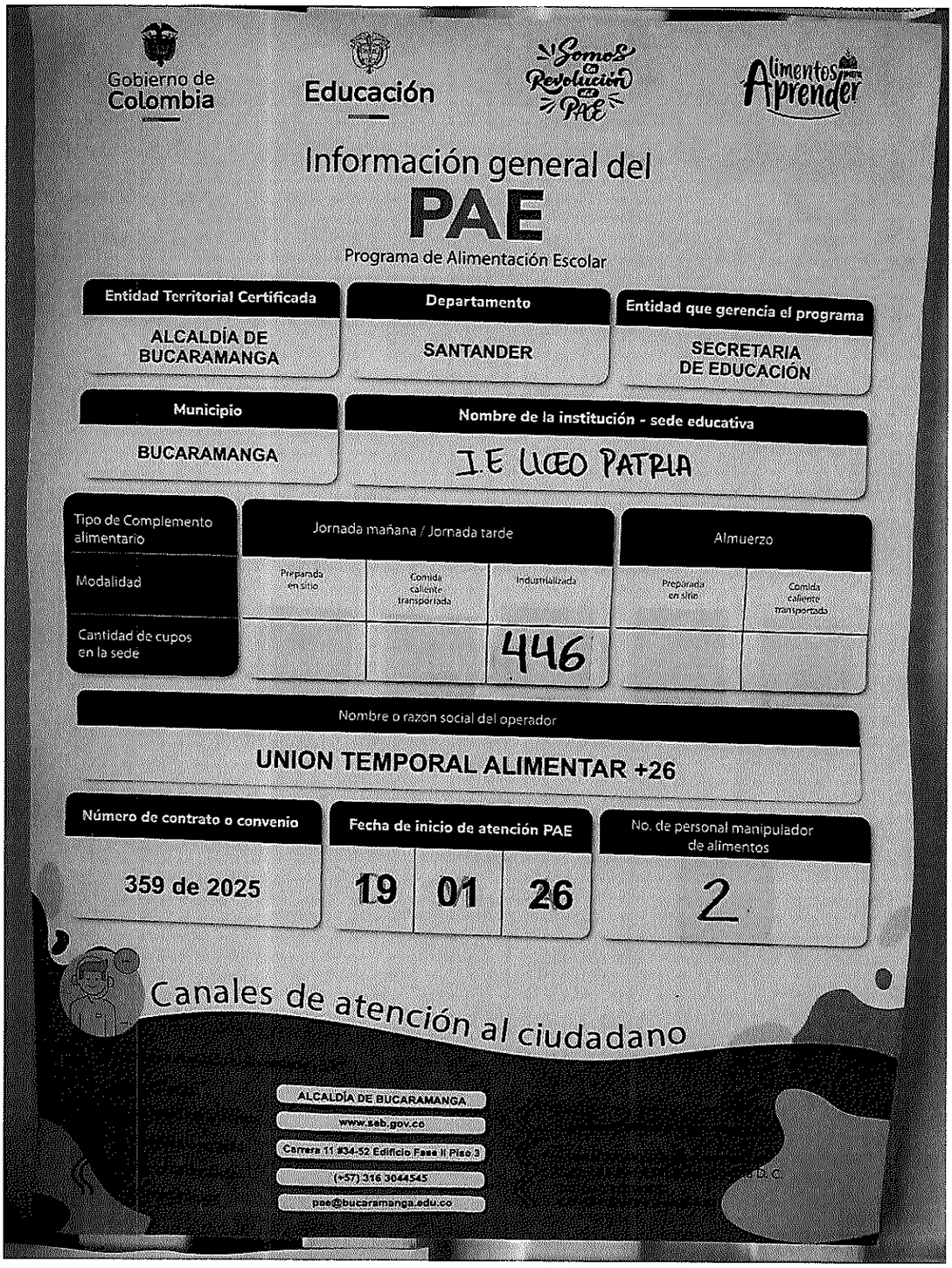
HORARIOS Y PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN





UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LICEO PATRIA		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

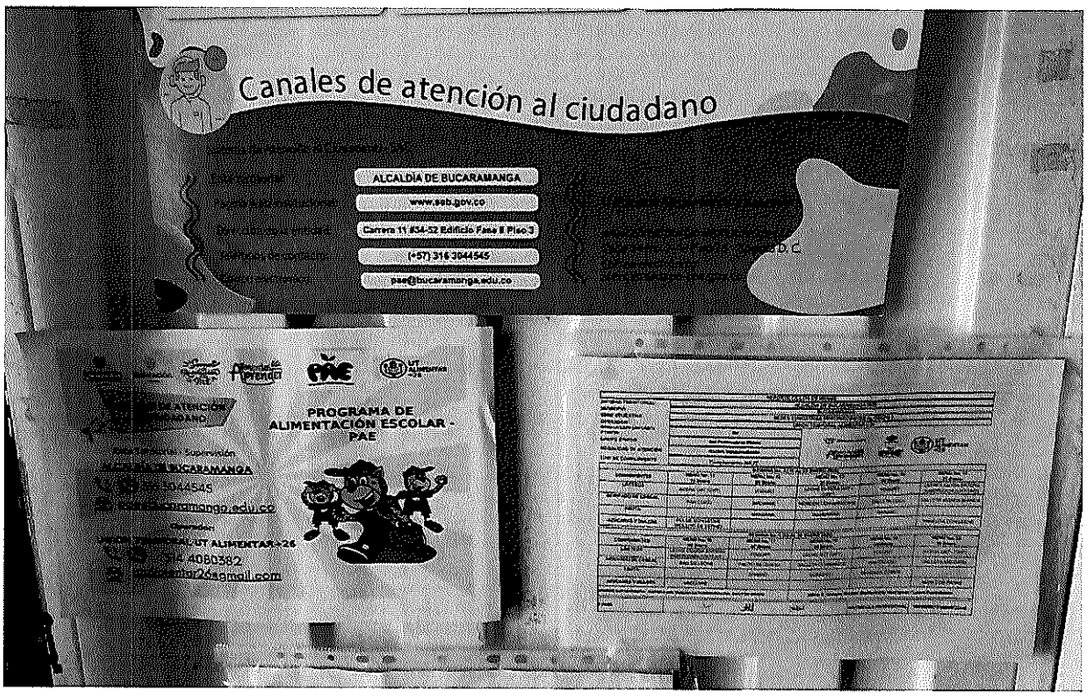
FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE / AFICHE DE VISIBILIDAD



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LICEO PATRIA		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

54 28

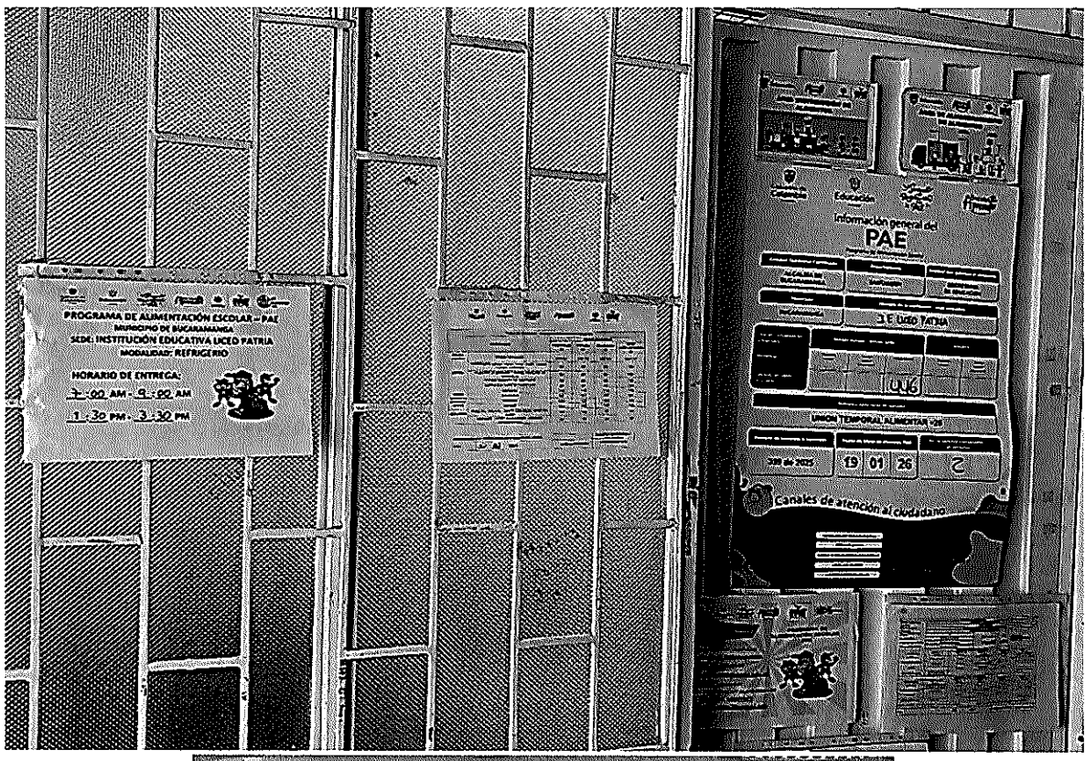
CICLO DE MENÙ

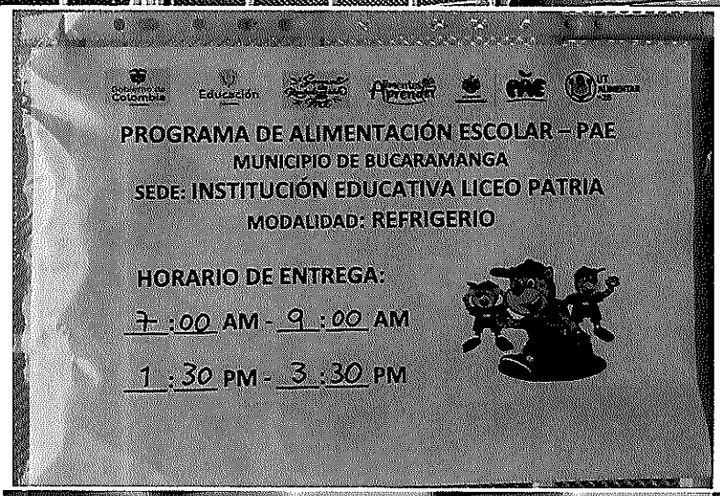


REPORTE CICLOS DE MENUS					
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA 2026				
MUNICIPIO	BUCARAMANGA				
SEDE EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL GRUPO 1				
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26				
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO	No				
GRUPO ETNICO	Sin Pertenencia Étnica				
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración Industrializada				
TIPO DE COMPLEMENTO	Complemento JM/JT				
SEMANA No. 3 (19 AL 23 ENERO 2026)					
COMPONENTES	MENÚ No. 11 19 Enero	MENÚ No. 12 20 Enero	MENÚ No. 13 21 Enero	MENÚ No. 14 22 Enero	MENÚ No. 15 23 Enero
LACTEOS	AVENA UAT (UHT)	YOGURT	LECHE ENTERA UAT - (UHT)	YOGURT	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN COCO	BROWNIE	ROSCON CON AREQUIPE	GALLETA CUCA	GALLETA RIZADA BLANCA
FRUTA		MANZANA	MANDARINA	BANANO	
AZÚCARES Y DULCES	DULCE CON LECHE (ROLLITO DE LECHE)				PANELITA CON LECHE
SEMANA No. 4 (26 AL 30 ENERO 2026)					
COMPONENTES	MENÚ No. 16 26 Enero	MENÚ No. 17 27 Enero	MENÚ No. 18 28 Enero	MENÚ No. 19 29 Enero	MENÚ No. 20 30 Enero
LACTEOS	LECHE LÍQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT)	YOGURT	LECHE UAT (UHT)	YOGURT	AVENA UAT - (UHT)
DERIVADO DE CEREAL	PAN DE LECHE	PAUTO DE QUESO	GALLETA COMBINADA	MANTECADA	GALLETA ARCOIRIS
FRUTA		BANANO	DURAZNO	MANZANA COMÚN	
AZÚCARES Y DULCES	AREQUIPE				MANI CON PASAS
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	Silvio C. Samper Osorio/ Martta Edith Rodriguez / Laura Castellanos				
FIRMA				MATRICULA PROFESIONAL	1098629875/04396/02448

UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LICEO PATRIA		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

HORARIOS Y PUBLICAIÒN DE CANALES DE ATENCIÒN







INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN NUTRICIONAL No.7
OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 07

- ✓ Radicado del oficio de entrega de muestras semanal de la modalidad de ración industrializada

Señores
EQUIPO DE SUPERVISION PAE
Contrato No.359 de 2025
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)

Asunto: MUESTRAS COMPONENTES RACION INDUSTRIALIZADA – Semana de ejecución No 1

A continuación, se relacionan las características de los productos de ración industrializada a entregar:

MENÚ No 11 19 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
AVENA UHT/UAT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 15/03/2026 LOTE: 02J
PAN COCO	40 GR	60 GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR VENCE: 30/01/2026 LOTE: 10/01/2026
ROLLITO DE LECHE	15 GR	15 GR	15 GR	15 GR	FABRICADO POR: RICOLAC VENCE: 14/04/2026 LOTE: 26001

MENÚ No 12 20 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
YOGURT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 5/03/2026 LOTE: 04AA
ROSCON CON AREQUIPE	40GR	60GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR VENCE: 30/01/2026 LOTE: 10/01/2026
MANZANA	117 GR	117 GR	117 GR	117 GR	N/A

E-mail: utalimentar26@gmail.com

MENÚ No 13 21 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
LECHE ENTERA UHT/UAT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 20/03/2026 LOTE: 11J
BROWNIE	40 GR	60 GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: DEL CERRO S.A.S VENCE: 9/02/2026 LOTE: 302026
DURAZNO	129 GR	129 GR	129 GR	129 GR	N/A

MENÚ No 14 22 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
YOGURT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 5/03/2026 LOTE: 04AA
GALLETA CUCA	40GR	60GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S VENCE: 13/02/2026 LOTE: 002
BANANO	143 GR	143 GR	143 GR	143 GR	N/A

E-mail: utalimentar26@gmail.com

MENÚ No 15 23 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT/UAT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 14/03/2026 LOTE: 01J
GALLETA RIZADA BLANCA	40GR	60GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S VENCE: 9/02/2026 LOTE: 10/01/2026
PANELITA CON LECHE	15 GR	15 GR	15 GR	15 GR	FABRICADO POR: RICOLAC VENCE: 13/07/2026 LOTE: 26001

Agradezco su atención,
Atentamente

Susana Clavijo C

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UT ALIMENTAR + 26

Aileen Ramirez
19/01/2026
11:34am

E-mail: utalimentar26@gmail.com

Señores
EQUIPO DE SUPERVISION PAE
Contrato No.359 de 2025
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)

Asunto: MUESTRAS COMPONENTES RACION INDUSTRIALIZADA – Semana de ejecución No 2

A continuación, se relacionan las características de los productos de ración industrializada a entregar:

MENÚ No 16 26 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA UHT/UAT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 22/03/2026 LOTE: 02
PAN DE LECHE ESPECIAL	40 GR	60 GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR VENCE: 6/02/2026 LOTE: 17/01/2026
AREQUIPE	15 GR	15 GR	15 GR	15 GR	FABRICADO POR: RICOLAC VENCE: 18/04/2026 LOTE: 26001

MENÚ No 17 27 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
YOGURT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 12/03/2026 LOTE: 07AA
PALITO DE QUESO	40GR	60GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S VENCE: 5/02/2026 LOTE: 16/01/2026
MANZANA	117 GR	117 GR	117 GR	117 GR	N/A

E-mail: utalimentar26@gmail.com

Educación

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PAE Programa de Alimentación Escolar

UT ALIMENTAR +26

MENÚ No 18 28 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
LECHE ENTERA UHT/UAT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 23/03/2026 LOTE: 15
GALLETA COMBINADA	40 GR	60 GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: ALIMENTOS PRONAVID VENCE: 22/02/2026 LOTE: 020
MANDARINA	157 GR	157 GR	157 GR	157 GR	N/A

MENÚ No 19 29 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
YOGURT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 12/03/2026 LOTE: 07AA
MANTECADA	40GR	60GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: DEL CERRO S.A.S VENCE: 16/02/2026 LOTE: 302726
BANANO	143 GR	143 GR	143 GR	143 GR	N/A

E-mail: utalimentar26@gmail.com

MENÚ No 20 30 ENERO 2026	GRAMAJE PREESCOLAR	GRAMAJE PRIMARIA	GRAMAJE SECUNDARIA	GRAMAJE MEDIA	DATOS DEL PRODUCTO
AVENA UHT/UAT	200 ML	200 ML	200 ML	200 ML	FABRICADO POR: LA MEJOR VENCE: 21/03/2026 LOTE: 03
GALLETA ARCOIRIS	40GR	60GR	80 GR	100 GR	FABRICADO POR: PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S VENCE: 19/02/2026 LOTE: 007
MANI CON PASAS	15 GR	15 GR	15 GR	15 GR	FABRICADO POR: SANTA CATALINA VENCE: 14/09/2026 LOTE: 006

Agradezco su atención,
Atentamente

Susana Clavijo C

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UT ALIMENTAR + 26

Recibe
Silvio Samper
26/01/2026
11:25 AM

E-mail: utalimentar26@gmail.com

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.8 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 08

- ✓ Cronograma de mantenimiento de preventivo y correctivo de equipos en bodega y sedes educativas.
- ✓ Registros de mantenimiento preventivo en bodega de acuerdo al cronograma
- ✓ Registro fotográfico

UT ALIMENTAR +26	CRONOGRAMA MANTENIMIENTO-CALIBRACION	CODIGO	CM-1
		VERSION	1
		PAGINA	
	BODEGA	1	

EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CONTENEDOR CUARTO FRIO		X		X		X
BASCULAS	X	X	X	X	X	X
GRAMERA	X	X	X	X	X	X
TERMOMETROS	X					
PATIN HIDRAHULICO	X					

Observación: El cronograma está sujeto a cambios por sugerencia de la unión temporal ALIMENTAR + 26.

NOTA1. Mantenimiento correctivo de equipos se realizará dentro de las primeras 48 horas que reciba la notificación de daño de los equipos

ELABORADO POR:	FECHA:
NANCY JEREZ – ING ALIMENTOS	05/01/2026

UT ALIMENTAR +26	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	CODIGO	CM-2
		VERSION	1
		PAGINA	
	SEDES EDUCATIVAS	1	

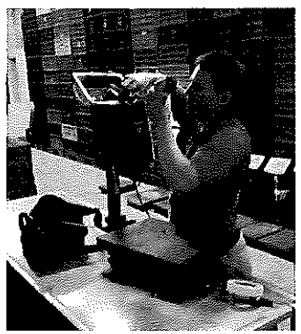
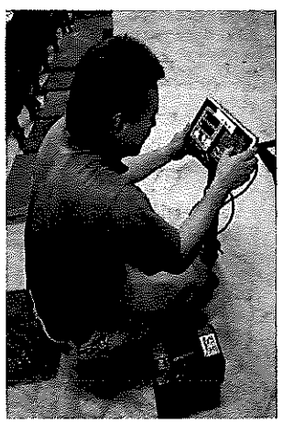
EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
GRAMERA		X	X	X	X	X
TERMOMETROS		X				
CONGELADORES – REFRIGERADORES- ESTUFAS- LICUADORAS – OLLA A PRESIÓN		X				

Observación: El cronograma está sujeto a cambios por sugerencia de la unión temporal ALIMENTAR + 26

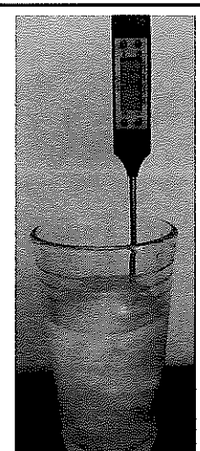
NOTA1. Mantenimiento correctivo de equipos se realizará dentro de las primeras 48 horas que reciba la notificación de daño de los equipos.

ELABORADO POR:	FECHA:
NANC JEREZ – ING ALIMENTOS	05/01/2026

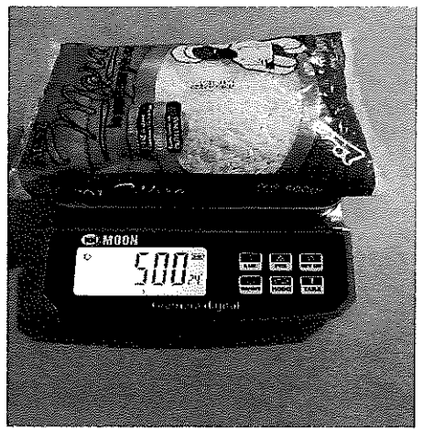
UT ALIMENTAR +26	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	MES:	ENERO 2026
	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION		

No.	LUGAR	EQUIPO	FECHA REALIZADA	ACTIVIDAD	SOPORTE Y/O EVIDENCIA	PREVENTIVO	CORRECTIVO
1	BODEGA	BASCULAS	5/01/2026	Mantenimiento de basculas	 	●	
2	BODEGA	BASCULAS	21/01/2026	Calibración de basculas	 	●	

UT ALIMENTAR +26	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	MES:	ENERO 2026
	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION		

3	BODEGA	PATIN HIDRAULICO	5/01/2026	Cambio de empaques	 		
4	BODEGA	TERMOMETRO DIGITAL	5/01/2026	Ajuste de temperatura			

UT ALIMENTAR +26	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	MES:	ENERO 2026
	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION		

5	BODEGA	GRAMERA DIGITAL	5/01/2026	Verificación de peso			

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.9 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 09

- ✓ Certificado del representante legal dando cumplimiento a la obligación técnica de las obligaciones generales N°9
- ✓ Remisiones de elementos de aseo

5444

Bucaramanga, Santander 10 febrero 2026

UT ALIMENTAR +26

Doctora;
ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
Supervisora de contrato No.359 de 2025
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 359 de 2025: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.9 General**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 359** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.9 GENERAL:** *Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la entidad territorial un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento, comedor escolar o lugar de almacenamiento temporal en el caso de que aplique para la ración industrializada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias. Del Plan debe haber copia en los lugares donde se implementará y deberá incluir como mínimo: objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los programas detallados a continuación, el cual debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: a) Productos químicos para utilizar con fichas técnicas. b) Cuadro de preparación de soluciones, usos, procedimientos y tipos de aplicación. c) Cronograma de limpieza y desinfección. d) Formatos de limpieza y desinfección. e) Programa de residuos sólidos: f) Diligenciamiento de los formatos de monitoreo y control. g) Programa de control de plagas: h) Sustancias químicas para utilizar con fichas técnicas. i) Definir los métodos de aplicación de acuerdo con las sustancias a utilizar. j) Diligenciamiento del cronograma de control de plagas. k) Definir y presentar soportes de autorización por autoridad competente, de la persona natural o jurídica que prestará el servicio. l) Programa de abastecimiento de agua: m) Diligenciamiento de formatos de monitoreo y control.*

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Alimentar +26 certifico que, en la etapa de alistamiento presentó el Plan de saneamiento Básico para implementarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de salud y protección social y demás normas complementarias, este plan se diseñó de acuerdo con la modalidad establecida en cada sede Ración Industrializada, Ración Preparada en sitio y Bodega de Almacenamiento de Alimentos.

Para la ejecución del mes de enero, teniendo en cuenta la aprobación de la documentación entregada en la fase de alistamiento no se llevaron registros de diligenciamiento del plan de saneamiento básico.

La información puede ser verificada en la documentación entregada para acreditar el cumplimiento de la **obligación técnica general N°9 en el Anexo No.9** del informe de obligaciones de la etapa de alistamiento.

Atentamente;

Susana Clavijo C.

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL ALIMENTAR +26
NIT: 902.019.683-6

UT ALIMENTAR +26

LISTADO DE SEDES EDUCATIVAS
UT ALIMENTAR +26 - GRUPO 1
ENERO 2026

545

COLEGIO	SEDE
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	SEDE A: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	SEDE B: CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	SEDE B: LA HORMIGA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMB
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	SEDE A:INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE E: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE H: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	SEDE I: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO

5446

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	**SEDE EDUCATIVA:**	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
DIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

umple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Yeimi Carolina Quesada Mejia.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora de Alimentos.	**CARGO:** Conductor
FIRMA:	**FIRMA:**

5447

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	**SEDE EDUCATIVA:**	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA (SEDE A?)		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
DIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE PERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Yuri Viera Urtan	**NOMBRE RESPONSABLE :** Jh acosta
CARGO: manipulador	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Yuri Urtan	**FIRMA:** Jh. acosta

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

54 48

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	**SEDE EDUCATIVA:**	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA SEDE B		

PERIODO	TIPO COMPLEMENTO
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
DIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

umple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Olga Patricia Bacarco	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Olga Patricia Bacarco	**FIRMA:** Wernel Puentes

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

54 49

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Rolli Jackeline Moreno	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Rolli J. Moreno K	**FIRMA:** Wernel Puentes

54/50

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Rosa pinto	**NOMBRE RESPONSABLE :** Julian acero
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Rosa pinto	**FIRMA:**

5451

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SEDE EDUCATIVA:**	I.E BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	3,00	3,00	✓
TRAPERO	und	3,00	3,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	5,00	5,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	10,00	10,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	50,00	50,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	5,00	5,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Rosa pinto	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Auxiliar de
FIRMA: Rosa pinto	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	4,00	4,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	4,00	4,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	4,00	4,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	40,00	40,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	4,00	4,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Maitha I Naranjo	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transporte
FIRMA: Maitha I Naranjo	**FIRMA:**

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO (SEDE A?)		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	3,00	3,00	✓
TRAPERO	und	3,00	3,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	6,00	6,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	12,00	12,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	60,00	60,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	6,00	6,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	4,00	4,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Eni Johana Martinez	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Mani Pulodora	**CARGO:** conductor
FIRMA: Eni Johana Martinez.	**FIRMA:**

54 54

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	6,00	6,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	4,00	4,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Claudia M. Saavedra G.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** conductor
FIRMA:	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

54 55

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Felipe Fuentes Sepulveda	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Fuentes
CARGO: manipulador	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Felipe Fuentes	**FIRMA:** Wernel Fuentes

5456

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldía de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	6,00	6,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Flor Sanabria	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** conductor
FIRMA: Flor Sanabria	**FIRMA:**

5457

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO SEDE D		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Alicia Solano Rueda	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** conductor
FIRMA: Alicia Solano Rueda.	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	4,00	4,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	8,00	8,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	40,00	40,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	4,00	4,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Erika Gisela Diaz Bello	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Tesorero
FIRMA: Erika Diaz Bello.	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

5459

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	3,00	3,00	✓
TRAPERO	und	3,00	3,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	4,00	4,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	1,00	1,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Disney Lucia Esteban	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Disney Lucia Esteban	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

5460

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN SEDE E		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	4,00	4,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	3,00	3,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Manuela. cruz	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Manuela.	**FIRMA:**

5461

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A		

PERIODO	TIPO COMPLEMENTO
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Leidy Katherine Sarmiento Gil.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Leidy Sarmiento.	**FIRMA:** Wernel Puentes

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Nelly Serra	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: manipuladora	**CARGO:** transporte
FIRMA: Nelly Serra.	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Floripes Jaimes	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Suarez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transporte
FIRMA: Floripes Jaimes	**FIRMA:**

5464

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	3,00	3,00	✓
TRAPERO	und	3,00	3,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	6,00	6,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	12,00	12,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	60,00	60,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	6,00	6,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	1,00	1,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Suhay Fernández	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Sarmiento
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Auxiliar
FIRMA: Suhay Fernández	**FIRMA:**

Coordinador

5465

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	6,00	6,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	1,00	1,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Luz Dary Q	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serno
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transporte
FIRMA: Luz Dary	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	4,00	4,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	1,00	1,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Adelaida Quintero R	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wemel Puentes
CARGO: Manipuladora Alimento	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Adelaida Quintero R	**FIRMA:** Wemel Puentes

5467

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMÉRICAS	**SEDE EDUCATIVA:**	I E LAS AMERICAS		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	3,00	3,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	3,00	3,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Sol Peñaranda B.	**NOMBRE RESPONSABLE :** a cargo
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA:	**FIRMA:** a cargo

5468

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): LAURA RAQUEL GUTIERREZ RUEDA	**NOMBRE RESPONSABLE :** Julian acosta
CARGO: MANIPULADORA	**CARGO:** Transportador
FIRMA: LAURA GUTIERREZ	**FIRMA:** Julian acosta

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

5469

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	4,00	4,00	✓
TRAPERO	und	4,00	4,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	5,00	5,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	10,00	10,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	50,00	50,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	5,00	5,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	5,00	5,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Oscar M. Castro C.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipulador	**CARGO:** conductor
FIRMA: OSCAR. M.C. J.	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Diana Paola Arduengo	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA:	**FIRMA:**

54 71

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	
TRAPERO	und	1,00	1,00	
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	3,00	3,00	
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	
PAPEL HIGIÉNICO	und	3,00	3,00	
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Ruby Joel Pinillo	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA:	**FIRMA:**

5472

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Rosibel Rodriguez Marin	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA:	**FIRMA:**

5473

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	3,00	3,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	3,00	3,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Luz marina pinto	**NOMBRE RESPONSABLE :** Jhon acosta
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Luz marina p.	**FIRMA:** Jhon acosta

54 74

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
SERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Yuri Maluares	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Suarez
CARGO: Manipuladora Alimentos	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Yuri M.	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

5475

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE D		

PERIODO	TIPO COMPLEMENTO
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Jessica Paola Florez	**NOMBRE RESPONSABLE :** Jhon Mar acosta
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Yessica Paola Florez	**FIRMA:** acosta

5476

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE E		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Rosalba Ortiz	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Saravo
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Rosalba Ortiz	**FIRMA:**

5477

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES SEDE F		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Jt Mireya Pabón	**NOMBRE RESPONSABLE :** Julian acosta
CARGO:	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Mireya Pabón	**FIRMA:** Julian acosta

5478

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Mykoll Acuña	**NOMBRE RESPONSABLE :** Alexander Patiño.
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor.
FIRMA: Mykoll Acuña	**FIRMA:**

5479

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Arleris Vidales	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wemel Puentes
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Arleris Vidales	**FIRMA:** Wemel Puentes

S430

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO SEDE C (En Paula A)		

PERIODO	TIPO COMPLEMENTO
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Claudia Yanith Cano	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Fuentes
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Conductor
FIRMA:	**FIRMA:** Wernel Fuente R

5481

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO SEDE D		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Blanca A. R.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: Manipulador	**CARGO:** Conductor
FIRMA:	**FIRMA:** Wernel Puentes

5432

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO SEDE E		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Stella Diaz Parra	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** transporte
FIRMA:	**FIRMA:**

5483

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	3,00	3,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	3,00	3,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	3,00	3,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	30,00	30,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	3,00	3,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Karen Dayhana Chivata F.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Eduardo Serrano
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Karen C.	**FIRMA:**

5484

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	3,00	3,00	✓
TRAPERO	und	3,00	3,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	4,00	4,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Selsa Aura cruz	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: manipuladora	**CARGO:** conductor
FIRMA: Selsa Aura cruz	**FIRMA:**

5485

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✗
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Iveth Sofia Gonzalez Cely	**NOMBRE RESPONSABLE :**
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Iveth Gonzalez.	**FIRMA:**

5486

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Isabel Villarreal L	**NOMBRE RESPONSABLE :** Julian acor
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Isabel Villarreal L	**FIRMA:** acor

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE D		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Yasled Uribe Leal.	**NOMBRE RESPONSABLE :** Julian acosta
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Yasled Uribe L.	**FIRMA:** Julian acosta

5488

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldía de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE E		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Nancy Yurley Ramos H.	**NOMBRE RESPONSABLE :** acoj
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportadora
FIRMA: Nancy Ramos H.	**FIRMA:** acoj

5489

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE F		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Nancy Yurley Ramos H.	**NOMBRE RESPONSABLE :** acd
CARGO: Manipulador.	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Nancy Ramos H	**FIRMA:** acd

5490

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE G		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	1,00	1,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Sonia A U	**NOMBRE RESPONSABLE :** Jun cm
CARGO: manipulador	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Sonia A U	**FIRMA:** Jun cm

S499

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE H		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	C
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	C
TRAPERO	und	1,00	1,00	C
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	C
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	C
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	C
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	C
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	C
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	C
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	C
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	C
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	C
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	C
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	C
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	C

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Liliana Martinez Moreno	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA:	**FIRMA:** Wernel Puentes

54/92

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL SEDE I		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Isabel Villarreal L	**NOMBRE RESPONSABLE :** Oscar a cc
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Transportista
FIRMA: Isabel Villarreal	**FIRMA:** a cc

5493

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS		

PERIODO	TIPO COMPLEMENTO
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	4,00	4,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	8,00	8,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	40,00	40,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	4,00	4,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Angie Quintero	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Angie Quintero	**FIRMA:** Wernel Puentes

5494

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Juan Mantilla	**NOMBRE RESPONSABLE :** Eduardo Serano
CARGO: Manipulador	**CARGO:** Transportador
FIRMA:	**FIRMA:**

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

5495

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldía de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	1,00	1,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Paula Barragan	**NOMBRE RESPONSABLE :** Johstin Becerra
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Auxiliar
FIRMA: Paula Barragan	**FIRMA:** Johstin Becerra

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

5496

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE A		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	1,00	1,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	10,00	10,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	1,00	1,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Dayana Ayala	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Serrano
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Dayana Ayala	**FIRMA:** X

5497

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION INDUSTRIALIZADA

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA)	x2	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	1,00	1,00	✓
TRAPERO	und	1,00	1,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
GEL DESINFECTANTE PARA MANOS	500 ml	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	2,00	2,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES:

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Eliana Sanabria	**NOMBRE RESPONSABLE :** Fernando Sano
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Transportador
FIRMA: Eliana Sanabria Q	**FIRMA:**

Gobierno de Colombia | Educación | Alimentos para Aprender | Alcaldía de Bucaramanga | PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

54 98

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	**19/01/2026**	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	2,00	2,00	✓
TRAPERO	und	2,00	2,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	1,00	1,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	2,00	2,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	4,00	4,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	20,00	20,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	2,00	2,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓

Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	TRANSPORTADOR
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Edward Giovanny Herrera Ascanio	**NOMBRE RESPONSABLE :** Wernel Puentes
CARGO: Manipulador	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Edward Giovanny	**FIRMA:** Wernl Puentes

5499

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26	**FECHA ELABORACION:**	19/01/2026	**CONTRATO:**	359
ETC:	Alcaldia de Bucaramanga	**MUNICIPIO O VEREDA:**	BUCARAMANGA	**MES:**	ENERO
INSTITUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	**SEDE EDUCATIVA:**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO		

PERIODO	**TIPO COMPLEMENTO**
19 al 30 enero de 2026	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA	Verificacion
KIT DE CANECA PARA RESIDUOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SEROLUCIÓN 2184 (VERDE-NEGRA-BLANCA)	x3	1,00	1,00	✓
ESCOBA PLÁSTICA	und	4,00	4,00	✓
TRAPERO	und	4,00	4,00	✓
RECOGEDOR DE BÁSURA PLÁSTICO	und	2,00	2,00	✓
RECIPIENTES ASPERSORES PARA SOLUCIÓN DESINFECTANTE	und	2,00	2,00	✓
MEDIDOR PARA DESINFECTANTE	und	1,00	1,00	✓
DESINFECTANTE DE SUPERFICIES LÍQUIDO	und	1,00	1,00	✓
JABON PARA LIMPIEZA GENERAL, LIBRE DE OLOR, BIODEGRADABLE, EN POLVO O LIQUIDO	litro	1,00	1,00	✓
JABÓN DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON DISPENSADOR, LIBRE DE OLOR	kilo	5,00	5,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /verde	300 ml	10,00	10,00	✓
BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES PARA LOS RESIDUOS 70x90 cm /negra	und	10,00	10,00	✓
PAPEL HIGIÉNICO	und	10,00	10,00	✓
TAPABOCA DESECHABLES	und	50,00	50,00	✓
TOALLA DESECHABLE PARA MANOS	pqt x 150 und	5,00	5,00	✓
PAÑOS REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	und	2,00	2,00	✓
BALDE DE PLÁSTICO DE 10 LITROS	und	1,00	1,00	✓

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

MANIPULADOR	**TRANSPORTADOR**
NOMBRE MANIPULADOR (Operador): Eva rodriguez	**NOMBRE RESPONSABLE :** Carlos Rodriguez
CARGO: manipuladora	**CARGO:** Conductor
FIRMA: Eva rodriguez	**FIRMA:**

5500

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO:** "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.10 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 10

- ✓ Cronograma

ANEXO: CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS UT ALIMENTAR +26 - PAE BUCARAMANAGA					
No.	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA	MES		
			FEB	ABR	JUN
1	INDUCCIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR RESOLUCION 0335 DE 2021 /	4 HORAS			
2	ANEXO TÉCNICO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE MINUTA PATRÓN, CICLOS DE MENÚS, ESTANDARIZACIÓN DE GRAMAJES, GUÍA DE PREPARACIONES, PESO BRUTO, PESO NETO Y PORCIONES SERVIDAS PARA GRUPO ETÁREO, ETA / DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS	3 HORAS			
3	ANEXO TÉCNICO CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS, PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y BPM	3 HORAS			
4	DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DEL PROGRAMA PAE	2 HORAS			
5	PROTOCOLO DE SUPLENCIAS, REPITENCIAS Y REUBICACIONES	2 HORAS			
6	ANEXO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2 HORAS			
7	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN CRUZADA	2 HORAS			

ELABORADO POR:	FECHA:
YARLEY RAMIREZ FLOREZ INGENIERA DE ALIMENTOS - CORDINADORA	05/01/2026

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.11 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 11

- ✓ Certificado del representante legal dando cumplimiento a la obligación técnica de las obligaciones generales N°11
- ✓ Cronograma de muestreo microbiológico.

5503

Bucaramanga, Santander 10 febrero 2026

Doctora;
ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
Supervisora de contrato No.359 de 2025
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 359 de 2025: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Técnica No.11 General**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 359** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN TÉCNICA No.11 GENERAL:** *Presentar al equipo de supervisión un plan de muestreo microbiológico con su respectivo cronograma en el cual se especifique (fecha de toma de muestra, lugar, tipo de muestra y tipo de análisis)*

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Alimentar +26 certifico que, para la ejecución del contrato de referencia y en cumplimiento de la presente obligación se presentó en la fase de alistamiento el plan de muestreo microbiológico con el fin de ser aplicado den la modalidad de atención Ración Preparado en Sitio, Ración Industrializada y de Bodega.

Dentro del mismo plan se presento el cronograma de muestreo microbiológico indicando los meses de ejecución y las sedes educativas donde se realiza la actividad.

La información puede ser verificada en la documentación entregada para acreditar el cumplimiento de la **obligación técnica general N°11 en el Anexo No.11** del informe de obligaciones de la etapa de alistamiento.

Atentamente;

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL ALIMENTAR +26
NIT: 902.019.683-6

5504.

UT ALIMENTAR +26	CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO			CODIGO:	CMMF
				VERSION:	1
	MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	OPERADOR:	UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26	

BODEGA DE ENSAMBLE (Cada 2 meses)

MUESTRAS PARA ANALIZAR	TIPO DE MUESTRA	ANALISIS
	Personal Manipulador de Alimentos: Manos	Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras, Staphylococcus aureus Coagulasa +
	Ambiente	Aerobios mesofilos, mohos y levaduras
	Superficie	Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras
	Agua potable: Microbiologica	Aerobios mesófilo, Coliformes totales, E. coli
	Agua potable: Fisicoquimica	Cloro Residual Libre, Ph, Conductividad, Turbidez, Dureza total, Alcalinidad Total, Color Aparente

CRONOGRAMA	LUGAR	DEIRECCIÒN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	BODEGA DE ENSAMBLE	Carrera 13 No.33-44 Centro	X	N/A	X	N/A	X

MODALIDAD RACIÒN PREPARADO EN SITIO (Mensual 2 sedes educativas)

MUESTRAS PARA ANALIZAR	TIPO DE MUESTRA	TIPO DE ANALISIS
	Personal Manipulador de Alimentos: Manos	Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras, Staphylococcus aureus Coagulasa +
	Ambiente	Aerobios mesofilos, mohos y levaduras
	Superficie	Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras
	Agua potable: Microbiologica	Aerobios mesófilo, Coliformes totales, E. coli
	Agua potable: Fisicoquimica	Cloro Residual Libre, Ph, Conductividad, Turbidez, Dureza total, Alcalinidad Total, Color Aparente
	Alimentos: Proteina	Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva, Recuento de Escherichia coli, Detección de Salmonella Spp, Detección de Listeria monocytogenes
	Alimentos: Ensalada/Fruta	Recuento de Escherichia coli * Detección de Listeria monocytogenes
	Alimentos: Bebida	Recuento de Escherichia coli, Detección de Listeria monocytogenes

CRONOGRAMA EN SEDES	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DEIRCCION	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	VILLAS DE SAN IGNACIO	----	Carrera 54 W N° 37 – 46 Barrio La Inmaculada Fase II	X				
	C.E.R EL PAULON	----	Km. 2 vía al mar, finca los sitios Sector la torre, vda El Paulón	X				
	LOS COLORADOS	----	Carrera 28ª N° 49 – 50 Los Colorados		X			
	RURAL VIJAGUAL	SEDE A	Km 10 Vía al mar Vereda Vijagual		X			
	CAMACHO CARREÑO	----	Calle 41 # 8-15			X		
	LAS AMERICAS	NIVEL 1	Calle 33 # 36-16 Barrio Alvarez			X		
	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE B	Calle 26 # 2-11 Barrio La Feria				X	
	CLUB UNION	SEDE C	KM 7, Vía al mar Barrio Los Colorados				X	
	GUSTAVO COTE URIBE	----	Carrera 5 # 15 – 23 Barrio María Paz Norte					X
	JORGE ELIECER GAITAN	SEDE A	Calle 16 # 9 – 54 Barrio Gaitán					X

5505

UT ALIMENTAR +26	CRONOGRAMA DE MUESTREO MICROBIOLOGICO Y FISICOQUIMICO			CODIGO:	CMMF
				VERSION:	1
	MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	OPERADOR:	UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26	

MODALIDAD RACIÒN INDUSTRIALIZADA (Mensual - 1 sedes educativas)

MUESTRAS PARA ANALIZAR	TIPO DE MUESTRA	TIPO DE ANALISIS	CRONOGRAMA EN SEDES	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	DEIRCCION	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	Personal Manipulador de Alimentos: Manos	Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras, Staphylococcus aureus Coagulasa +		CAFÈ MADRID	----	Carrera 8B N° 35AN – 45 Barrio Café Madrid	X				
	Ambiente	Aerobios mesofilos, mohos y levaduras		CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	----	Calle 25 AN # 20 A - 40		X			
	Superficie	Aerobios mesofilos, Coliformes totales, E. coli, Mohos y levaduras		MAIPORE	SEDE A	Calle 23 Norte # 12 – 58 Barrio Kennedy			X		
	Alimentos: Làcteo	**YOGURT/AVENA:** Recuento de Coliformes, Recuento de Escherichia coli, Recuento de Mohos y Levaduras (AW SUPERIOR A 0.95)		ORIENTE MIRAFLORES	SEDE A	Km vía Pamplona Km 2 # 50 – 46 Barrio Albania				X	
		UHT: Esterilidad Comercial									
	Alimentos: Cereal	**CON RELLENO:** Recuento de Escherichia coli, Recuento de Mohos, Detección de Salmonella Spp, Recuento de Staphylococcus aureus, coagulasa positiva *		POLITECNICO	SEDE A	Calle 55 Diag. 14 – 106 Barrio Ciudadela Real de Minas					X
		SIN RELLENO: Recuento de Escherichia coli, Recuento de Mohos									
	Alimentos: Dulce ò Fruta	Recuento de Mohos y Levaduras									

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO:** "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN NUTRICIONAL No.12 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 12

- ✓ Certificado del representante legal dando cumplimiento a la obligación nutricional de las obligaciones generales N°12
- ✓ Cronograma de capacitación.

5507

Bucaramanga, Santander 10 febrero 2026

Doctora;
ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
Supervisora de contrato No.359 de 2025
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 359 de 2025: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Nutricional No.12 General**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 359** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente"**. y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN NUTRICIONAL No.12 GENERAL:** *El contratista deberá presentar a la supervisión un programa de alimentación saludable y sostenible, acompañado de un cronograma de actividades, conforme al eje temático 1 del Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) del ministerio de Educación Nacional y al Anexo Técnico de Alimentación saludable y sostenible de la Resolución 0335 de 2021.*
El cronograma deberá contemplar el porcentaje de sede educativas a intervenir (50%), la programación temporal de las actividades, las sedes educativas a impactar, el tipo de actividades, los responsables de su ejecución y los mecanismos de seguimiento en concordancia con lo ofertado.

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Alimentar +26 certifico que, para la ejecución del contrato de referencia y en cumplimiento de la presente obligación se presentó en la fase de alistamiento el programa de alimentación saludable y sostenible, con el fin de implementarse en el 50% de las sedes educativas donde se atiende el Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Bucaramanga Grupo 1.

La información puede ser verificada en la documentación entregada para acreditar el cumplimiento de la **obligación nutricional general Nº12 en el Anexo No.12** del informe de obligaciones de la etapa de alistamiento.

Atentamente;

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL ALIMENTAR +26
NIT: 902.019.683-6

UT ALIMENTAR +26	PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLES Y SOSTENIBLES	CODIGO	CF-01
		VERSION	1 SSOB
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	PAGINA	
	UNION TEMPORAL ALIMENTAR +26	1	

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	C.E. Rural El Paulon (Rural)	X				
2	C.E. Rural La Malaña Sede B (Rural)	X				
3	Sede A Institución Educativa Camacho Carreño	X				
4	I.E. Club Unión Sede A	X				
5	I.E. Campo Hermoso Sede A.	X				
6	I.E. Oriente Miraflores Sede C	X				
7	I.E. Campo Hermoso Sede C	X				
8	I.E. Politécnico Sede B	X				
9	I.E. Rural Vijagual Sede A (Rural)		X			
10	I.E. Rural Vijagual Sede B (Rural)		X			
11	IE Villas de San Ignasio		X			
12	I.E. Club Unión Sede B		X			
13	I.E. Club Unión Sede C		X			
14	I.E. Francisco de Paula Santander Sede B		X			
15	I.E. Gustavo Cote Uribe		X			
16	I.E. Jorge Eliecer Gaitán Sede A		X			
17	I.E. Rural Vijagual Sede C y Sede I (Rural)			X		
18	I.E. Rural Vijagual Sede D (Rural)			X		
19	Institución educativa tecnológico salesiano Eloy Valenzuela Sede C			X		
20	IE Los Colorados			X		
21	I.E. Oriente Miraflores Sede E			X		
22	I.E. Jorge Eliecer Gaitán Sede B			X		
23	I.E. Club Unión Sede D				X	
24	I.E. Club Unión Sede E				X	
25	I.E. Rural Vijagual Sede E (Rural)				X	
26	I.E. Rural Vijagual Sede G (Rural)				X	
27	Institución Educativa San Francisco de Asís				X	
28	Institución Educativa Las Americas				X	
29	Institución educativa Tecnológico Salesiano Sede A				X	

Observación: El cronograma puede variar de acuerdo con los cambios de calendario escolar generados por la ETC, cualquier tipo de novedad que pueda alterar el calendario o actividades de las sedes educativas del Municipio de Bucaramanga Grupo 1.

ELABORADO POR:	FECHA:
MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO- NUTRICIONISTA DIETISTA	15/01/2026

Educación

Somos Revolución con PAE

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Efectos del azúcar en la salud infantil

EXCESO AZÚCARES



guiainfantil.com



Cardiovasculares



Diabetes



Obesidad



Envejece



Caries



Debilita



SACÚDETE EL HÁBITO DE LA SAL

EL CONSUMO EXCESIVO DE SODIO/SAL AUMENTA LA PRESIÓN ARTERIAL Y PUEDE PROVOCAR EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN

¿CÓMO DISMINUYO MI CONSUMO DE SAL?

EXCESO SODIO

EXCESO EDULCORANTES



¿EDULCORANTES EN LUGAR DE AZÚCARES?

¡NINGUNO DE LOS DOS!

LOS EDULCORANTES PUEDEN PARECER UNA OPCIÓN PARA SUSTITUIR LOS AZÚCARES AÑADIDOS EN PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS.

EVITA LOS PRODUCTOS CON ESTE SELLO, Y PREFIERE LOS ALIMENTOS NATURALES Y FRESCOS.

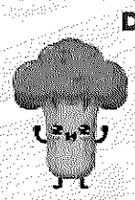
ELEVA EL NIVEL DE COLESTEROL EN LA SANGRE

Y AUMENTA NUESTRO RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y ACCIDENTES CEREBROVASCULARES.

EXCESO GRSAS TRANS Y SATURADAS

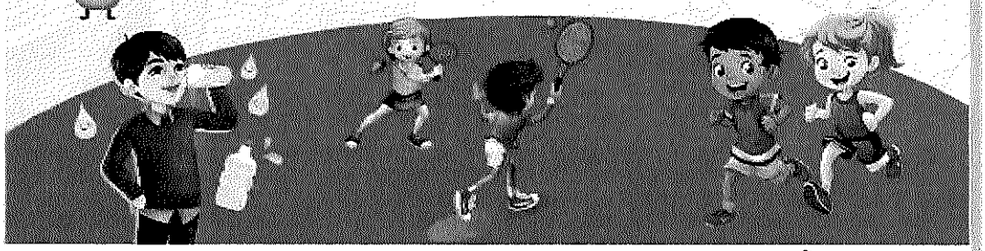
¿QUE DEBEMOS HACER?

COMER FRUTAS Y VERDURAS TODOS LOS DÍAS, HACER EJERCICIO DIARIAMENTE Y PREFERIR EL CONSUMO DE AGUA



Se como las frutas:
Bella por fuera, saludable por dentro.





UT ALIMENTAR +26

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

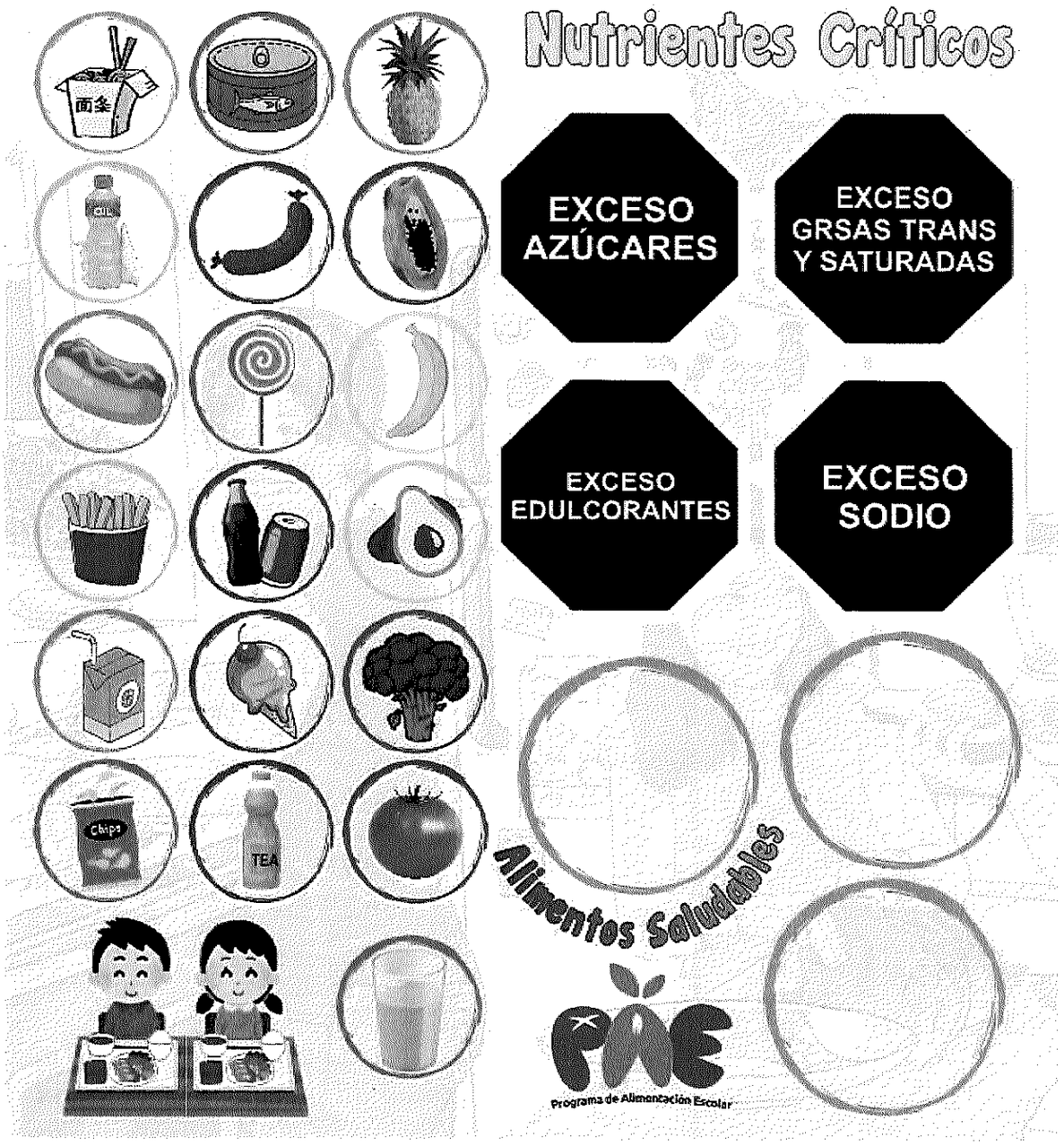
PAE Programa de Alimentación Escolar



ELABORADO POR:	FECHA:
MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO- NUTRICIONISTA DIETISTA	15/01/2026

Educación · Somos Revolución PAE · Alimentos para Aprender · Alcaldía de Bucaramanga · UT ALIMENTAR +26

APRENDIENDO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE



ELABORADO POR:	FECHA:
MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO- NUTRICIONISTA DIETISTA	15/01/2026

APRENDIENDO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

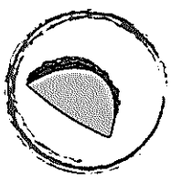
Nutrientes críticos

"¡Vamos a agrupar la comida!
Dibuja una línea para conectar los alimentos que son similares (por ejemplo: dulce con exceso de azúcar). ¡Encuentra todos los alimentos enmarcados con el sello de advertencia





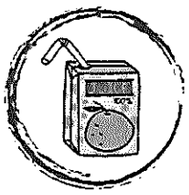


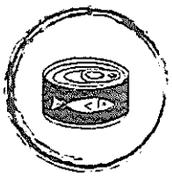



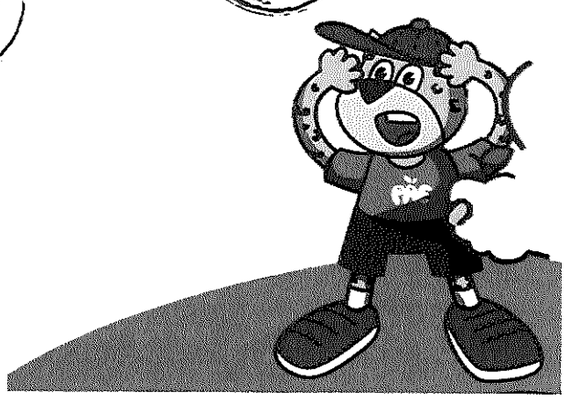








INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO:** "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.13
OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 13

- ✓ Protocolo de atención ante brotes de ETA

INTRODUCCIÓN

Las ETA son enfermedades generadas en la mayoría de los casos por la incorrecta manipulación de los alimentos, especialmente aquellos considerados de mayor riesgo en salud pública como: carnes, lácteos, pescados, huevos, entre otros, durante las diferentes etapas desde su producción hasta su consumo, es por ello que debemos realizar acciones que garanticen el cumplimiento de las normas básicas de higiene, dado que podría afectar directamente a los niños, niñas y adolescentes, ocasionando serias consecuencias para su salud.

OBJETIVOS

- Dar a conocer las rutas de prevención, atención y notificación inmediata de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en los restaurantes escolares.
- Brindar información sobre qué son las ETA, sus características y síntomas.
- Informar sobre cómo prevenir las ETA.
- Orientar a las instituciones educativas para atender de manera inmediata una posible ETA.
- Dar a conocer los roles y responsabilidades de cada uno de los actores del PAE para prevenir y **atender una ETA.**

ALCANCE

Este protocolo está dirigido a todas las instituciones educativas que operen el PAE. Del municipio de Bucaramanga del departamento de Santander.

Para esto debemos:

• Mantener los hábitos higiénicos durante la compra, transporte, almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos.

• Disponer de áreas de preparación de alimentos de fácil limpieza.

• Garantizar las temperaturas de cocción y las condiciones de almacenamiento de alimentos

• Dar cumplimiento al plan de saneamiento básico en los comedores escolares. Como prevenir la ETA: con los buenos hábitos de higiene a través de 3 aspectos muy importantes higiene personal, higiene de alimentos, higiene del entorno y comedores escolares.

MANEJO DE CONTRAMUESTRA

La unión Temporal ALIMENTAR + 26, en caso de un posible caso de ETA. tendrá en cada una de las sedes educativas, una contramuestra de 100g de alimentos preparados; por una duración de 72 horas bajo congelación, para ser analizado por parte del laboratorio departamental de Salud pública en caso de un posible caso de ETA.

Para la ración industrializada, las contramuestras se encuentran conservados en la bodega del operador, los cuales cuentan con el mismo lote y fecha de vencimiento de los productos entregados.

En caso de posible ETA, se recopilará la trazabilidad del menú entregado, de acuerdo a puntos críticos de control estable, por parte del operador. Y se implementara plan de mejoramiento.

1. Una vez se presente la novedad se debe notificar a la Entidad Territorial y se pone en marcha el protocolo.

2. Verificar si los niños presentan, vomito, diarrea, fiebre, dolor abdominal, malestar general y otros.

3. Detenga de inmediato la entrega de alimentos y no los bote, notifique centro de salud, al colegio, padres de familia, secretaria de salud. Traslade inmediatamante a los involucarados a las entidades de salud.

4. Se asignará personal para que esté atento si se presentan más niños afectados

5. Mantener los alimentos preparados o materias primas refrigerados.

6. Asegúrese que la entidad de salud: - Entreviste a cada uno de los afectados.

7. Tomar las contramuestras conservadas en la Institución Educativa y mantenerlas en custodia en congelación hasta que al laboratorio Departamental de salud las recoja. No se deben manipular de ninguna manera

8. Independientemente de los resultados; se reforzará la capacitación del personal manipulador.

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR:

• Identificar el número de Beneficiarios afectados que presentan sintomatología asociada a enfermedades trasmitidas por alimentos: Vómito, dolor abdominal, diarrea, cefalea, entre otros.

• Registre el número de Beneficiarios detectados (nombre, identificación, sede educativa en la que se presentó.

• Identificar las raciones entregadas según los tiempos de alimentación en cumplimiento a lo establecido en los ciclos de menú.

• Verificar que las contramuestras de alimentos suministrados se encuentren almacenadas de acuerdo a lo establecido

• Identificar y custodiar las contramuestras las cuales deberán ser entregadas a la Entidad territorial de salud o quien ejerza sus funciones para la correspondiente investigación de campo.

• Realizar la trazabilidad e identificación de posibles causas que genera el brote.

• Realice seguimiento a los beneficiarios de la sede educativa que consumieron los alimentos y no presentaron síntomas.

ACCIONES A VERIFICAR POR EL OPERADOR

• Contar con el conocimiento del agente causal y la magnitud del daño producido.

• Identificar la fuente del contaminante. Alimento o ingrediente que portó el agente contaminante.

• Analizar los métodos de procesamiento, envasado y preparación a los que el o los alimentos fueron sometidos.

• Identificar las formas y lugares donde se distribuyeron los alimentos implicados.

• Contar con alternativas de lugar y fuentes de alimentos a suministrar a los beneficiarios.

• Identificar los beneficiarios en riesgo.

• Tomar las muestras de alimentos implicados en el posible brote de ETA, por un laboratorio certificado para el análisis de estos. Las muestras de alimentos deben mantenerse en congelación hasta que se realice la toma de muestras por el laboratorio.

• Verificar de la existencia de alimentos en común que fueron suministrados a los beneficiarios al igual que las contramuestras de los alimentos suministrados.

• Brindar la información requerida a Secretaría de Educación, entidad de salud de una forma veraz y oportuna.

• Realizar la investigación preliminar sobre el posible brote, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de notificación de brote.

• Realizar seguimiento de la evolución de los beneficiarios de derecho afectados.

• Identificar los factores de riesgo y puntos críticos de control.

• Realizar un informe detallado sobre los hechos sucedidos y enviar al equipo técnico de la Secretaría de Educación Municipal.

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN ADMINISTRATIVA No.14 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 14

- ✓ Certificado del representante legal dando cumplimiento a la obligación administrativa de las obligaciones generales N°14
- ✓ Registro fotográfico de la dotación del personal manipulador de 11 sedes educativas.

5517

Bucaramanga, Santander 10 febrero 2026

Doctora;
ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
Supervisora de contrato No.359 de 2025
Alcaldía Bucaramanga
Bucaramanga (Santander)
Aten: **Equipo PAE** Bucaramanga

Referencia: Contrato 359 de 2025: Cuyo OBJETO: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE". GRUPO 1

Asunto: **Certificado Obligación Administrativa No.14 General**

En cumplimiento de nuestro contrato **No. 359** cuyo objeto es **"suministro diario de complemento alimentario según modalidades de atención: ración industrializada, ración preparada en sitio – tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde para niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga de conformidad con la normatividad legal vigente".** y para dar cumplimiento a la **OBLIGACIÓN ADMINISTRATIVA No.14: GENERAL:** *Presentar programa de seguridad y salud en el trabajo que incluya aspectos relacionados con bioseguridad, para el personal administrativo, manipuladores de alimentos con los roles: auxiliares de bodega, personal manipulador de alimentos de instituciones educativas, conductores y auxiliares de transporte*

En calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Alimentar +26 certifico que, para la ejecución del contrato de referencia y en cumplimiento de la presente obligación se presentó en la fase de alistamiento el programa de seguridad y salud en el trabajo, con el con el fin de realizar actividades mensuales en los temas relacionados con el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST el cual será implementado para las actividades del personal vinculado con el Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Bucaramanga Grupo 1.

La información sobre el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST puede ser verificada en la documentación entregada para acreditar el cumplimiento de la **obligación administrativa general N°14 en el Anexo No.14** del informe de obligaciones de la etapa de alistamiento.

Para la ejecución del mes de enero se realizaron exámenes de ingreso a todo el personal y la entrega de los elementos de protección personal. Dichos soportes se encuentran dentro de las hojas de vida de cada trabajador, documentación que es entrega en la **obligación Jurídica No.17 general en el anexo No.17 del presente informe.**

Atentamente;

SUSANA CLAVIJO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL ALIMENTAR +26
NIT: 902.019.683-6

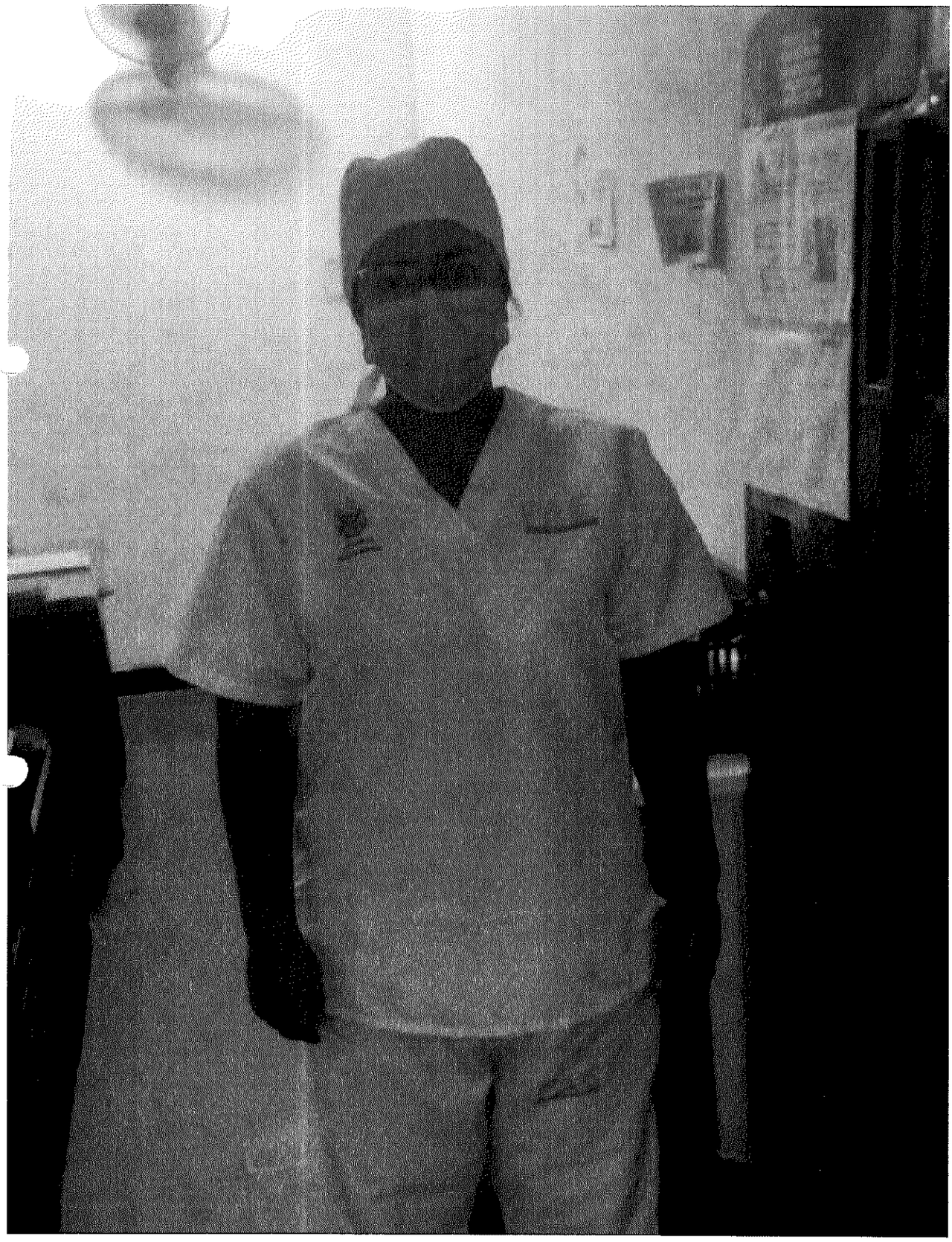
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5518
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	I.E. RURAL PAULON		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5519
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



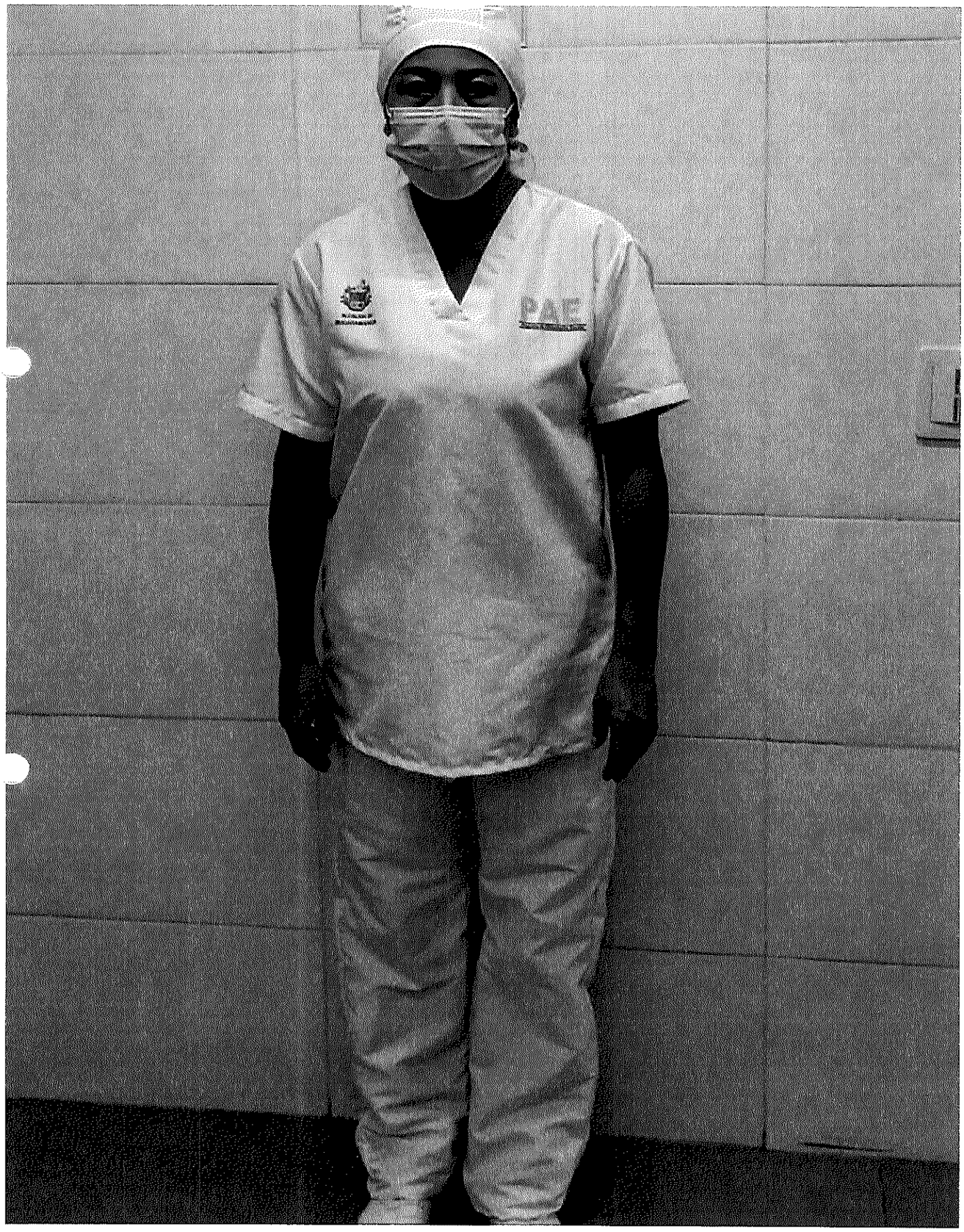
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5570
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE B		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION



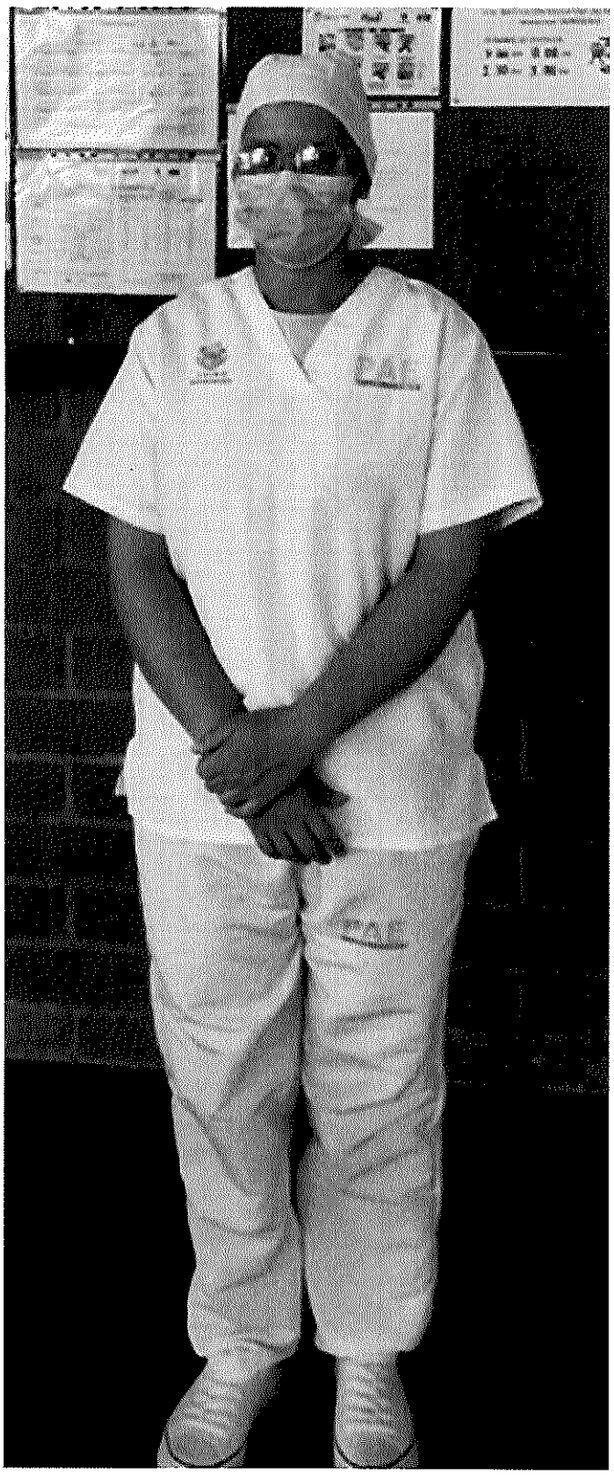
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5527
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	MAIPORE SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



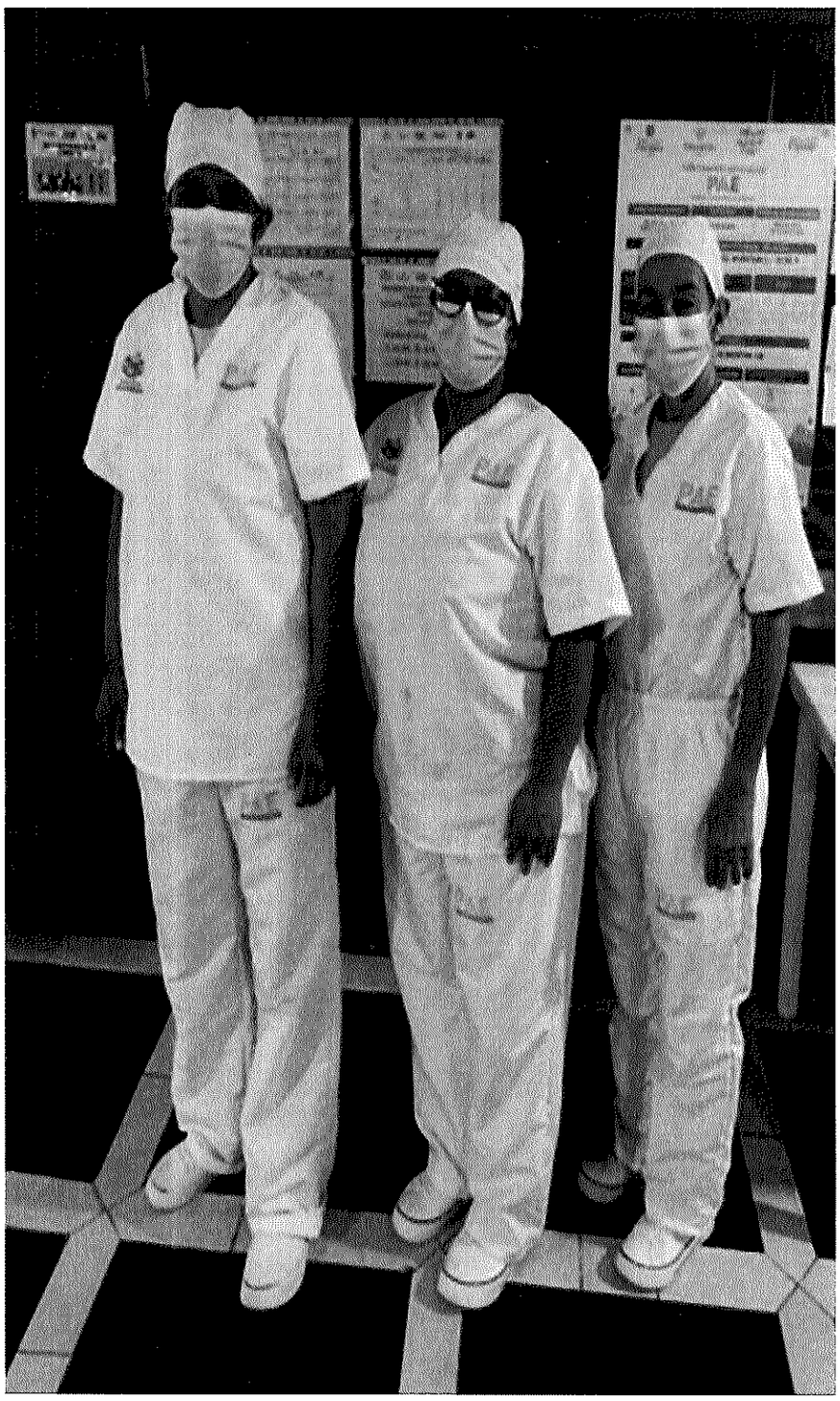
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5522
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	LAS AMERICAS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5523
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	Sede A: Oriente Miraflores		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	Enero / 2026

DOTACION DE PERSONAL



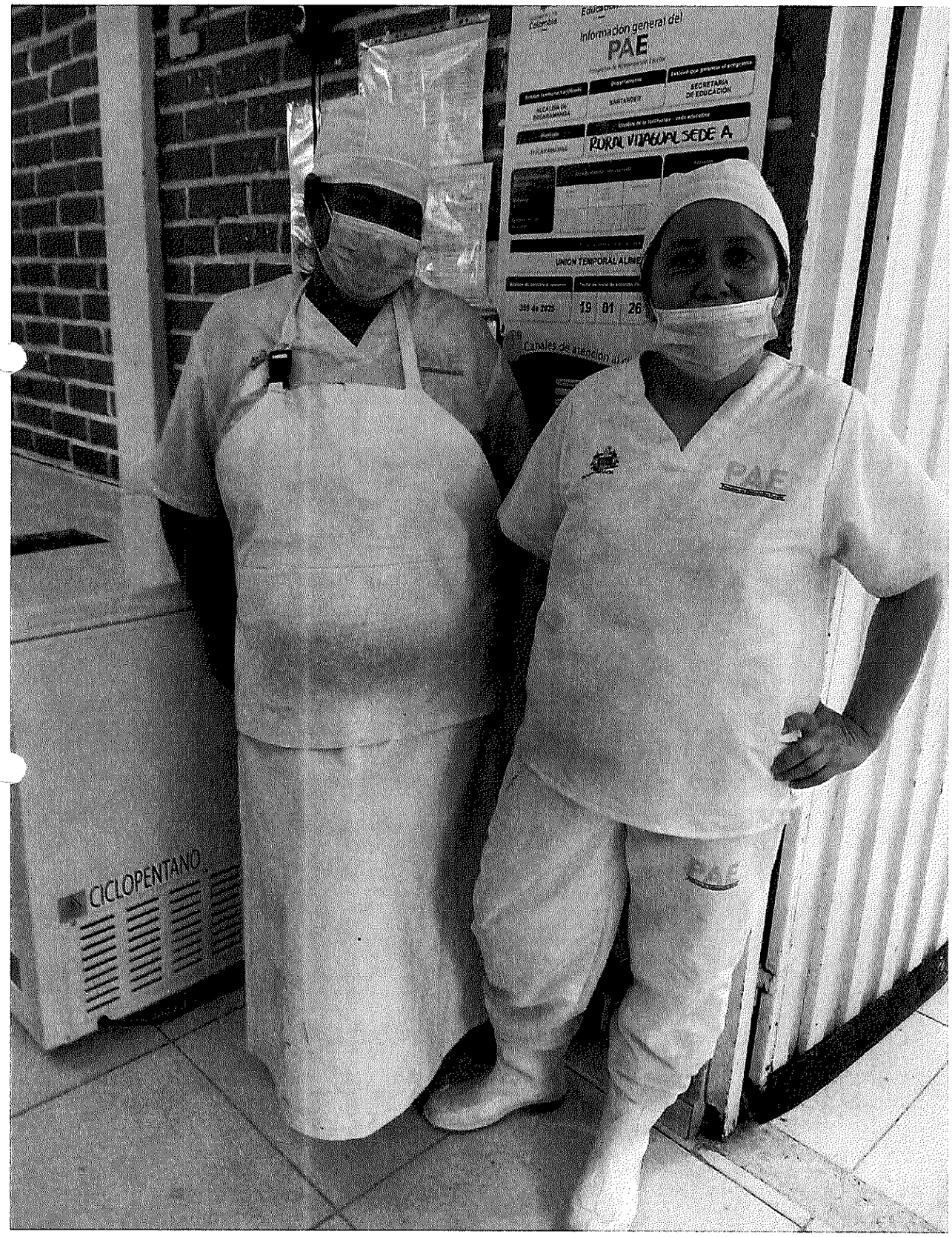
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5524
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	COLORADOS		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



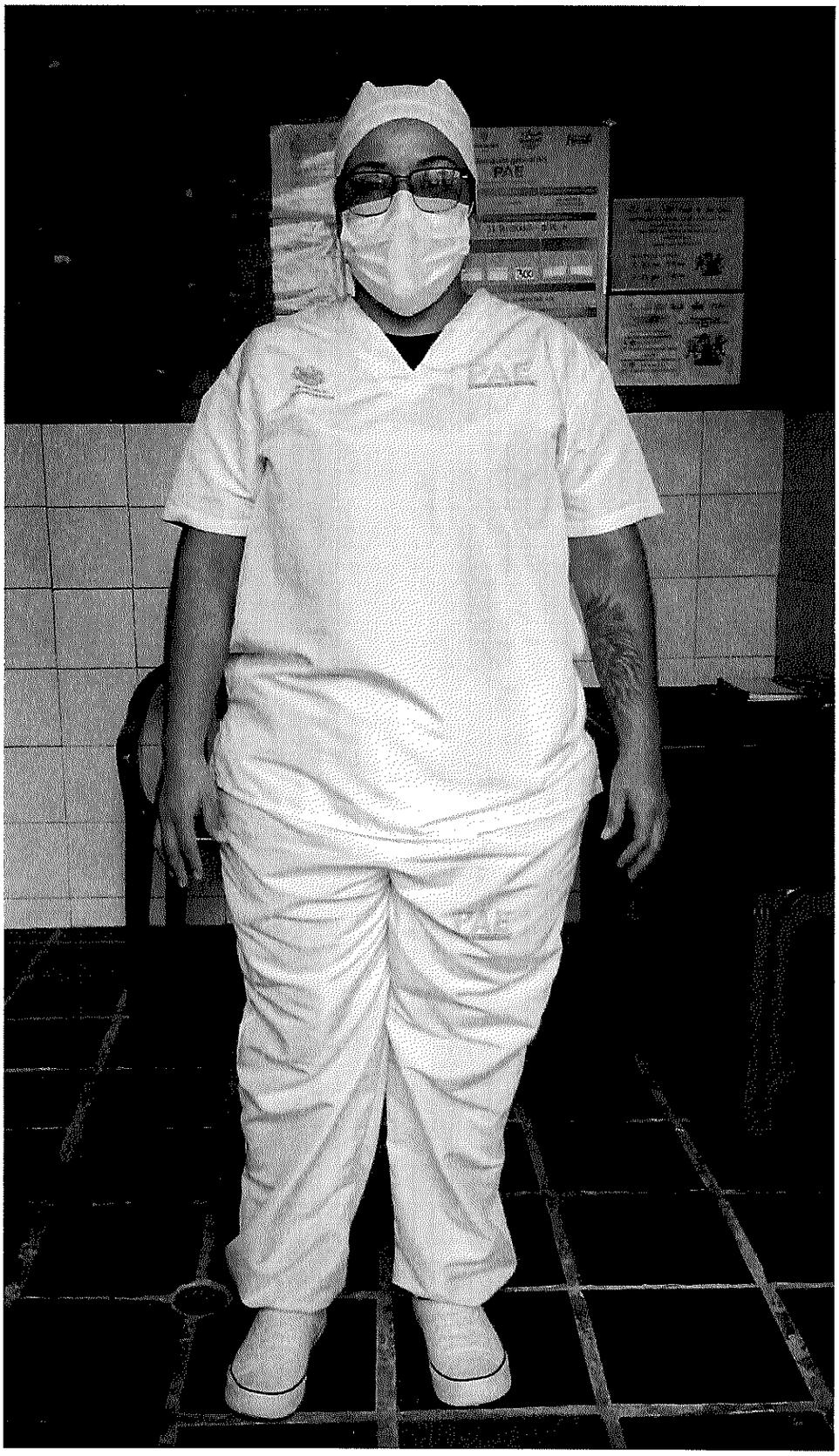
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5525
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	I.E. RURAL VIJAGUAL A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RACION INDUSTRIALIZADA	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



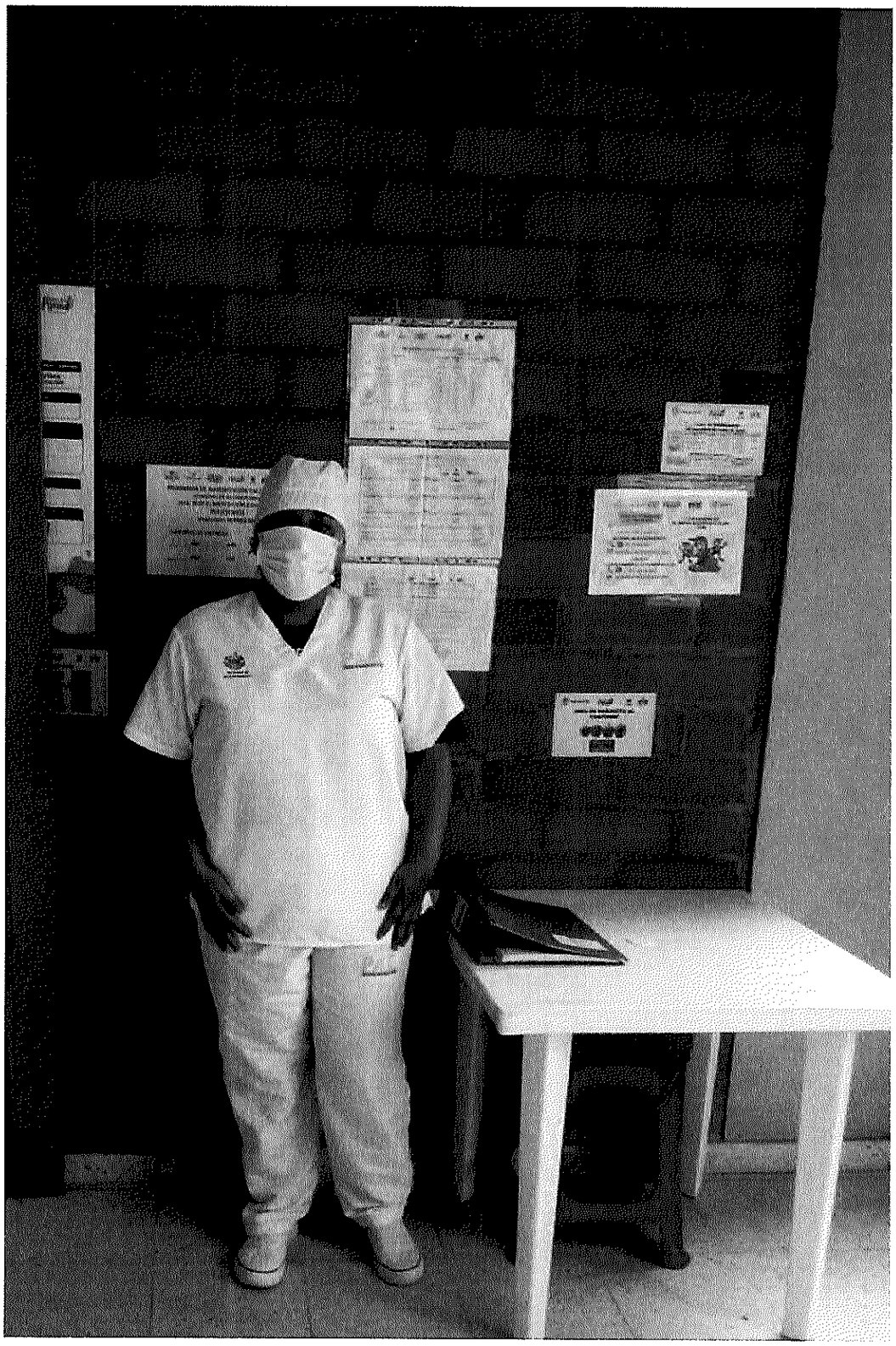
UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5526
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE A		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

DOTACION DE PERSONAL



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	IE POLITECNICO SEDE C		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO/2026

DOTACION DE PERSONAL



UT ALIMENTAR +26	INFORME MENSUAL UNIÒN TEMPORAL ALIMENTAR +26		5528
INSTITUCIÒN EDUCATIVA	Liceo Patria		
MODALIDAD DE ATENCIÒN	RI	MES/AÑO	ENERO 2026

DOTACION DE PERSONAL



INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.15
OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 15

- ✓ Plan de rutas ejecutado en el mes enero
- ✓ Plan de rutas de distribución de insumos de limpieza y desinfección

5530

UT ALIMENTAR +26

PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS					
MODALIDAD:			RACION INDUSTRIALIZADA		
RUTA:			1	JORNADA MAÑANA	
PLACA DE VEHÌCULO:				GQV 461	
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E POLITECNICO SEDE E	298	5:20 a. m.	5:35 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE A	17	5:20 a. m.	05:50 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE A	58	5:20 a. m.	05:55 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SEDE A	169	5:20 a. m.	6:15 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E LAS AMERICAS SEDE A	47	5:20 a. m.	06:5 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E LICEO PATRIA	106	5:20 a. m.	06:55 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	474	5:20 a. m.	07:10 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE F	40	5:20 a. m.	07: 30 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE D	74	5:20 a. m.	08:00 a.m	DIARIO	DIARIO
C.E.R. LA MALAÑA SEDE A	104	5:20 a. m.	08:20 a.m	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

5531

UT ALIMENTAR +26

PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS					
MODALIDAD:			RACION INDUSTRIALIZADA		
RUTA:			1	JORNADA TARDE	
PLACA DE VEHÌCULO:				GQV 461	
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E POLITECNICO SEDE A	107	10:30 a. m.	10:45 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE A	19	10:30 a. m.	11:00 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE E	86	10:30 a. m.	11:15 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	288	10:30 a. m.	11:35 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE D	65	10:30 a. m.	11:55 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E LICEO PATRIA	90	10:30 a. m.	12:10 p. m.	DIARIO	DIARIO
I.E AMERICAS SEDE A	331	10:30 a. m.	1:20 p. m.	DIARIO	DIARIO
I.E BICENTENARIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SEDE A	122	10:30 a. m.	1:40 p. m.	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

5532

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA		
	RUTA:		2	JORNADA MAÑANA	
	PLACA DE VEHÌCULO:			GQV 257	
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E CAMPO HERMOSO SEDE D	145	5:10 a. m.	5:30 AM	DIARIO	DIARIO
I.E CAFÉ MADRID	391	5:10 a. m.	6:10 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E LOS COLORADOS	1385	05:10 AM.	6:45 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E MAIPORE SEDE A	44	05:10 AM.	7:00 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E MAIPORE SEDE C	543	05:10 AM.	7:10 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E MAIPORE SEDE B	209	05:10 AM.	7:30 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E RAFAEL GARCIA HERREROS SEDE A	21	05:10 AM.	07:40 a.m	DIARIO	DIARIO
I.E GUSTAVO COTE URIBE	21	5:10 a. m.	8:00 a. m.	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

UT ALIMENTAR +26

PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS					
MODALIDAD:			RACION INDUSTRIALIZADA		
RUTA:			2	JORNADA TARDE	
PLACA DE VEHÌCULO:				GQV 257	
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E CAMPO HERMOSO SEDE D	144	11:00 a. m.	11:20 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E MAIPORE SEDE A	44	11:00 a. m.	11:45 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E MAIPORE SEDE C	139	11:00 a. m.	12:00 p. m.	DIARIO	DIARIO
I.E MAIPORE SEDE B	136	11:00 a. m.	12:15 p. m.	DIARIO	DIARIO
I.E RAFAEL GARCIA HERREROS	615	11:00 a. m.	12:30 p. m.	DIARIO	DIARIO
I.E GUSTAVO COTE URIBE	130	11:00 a. m.	12:45 p. m.	DIARIO	DIARIO
I.E CAFÉ MADRID	408	11:00 a. m.	1:20 p. m.	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

5534

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA		
	RUTA:		3	JORNADA MAÑANA	
	PLACA DE VEHÌCULO:			GQV 365	
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E ANDRÉS PAÉZ DE SOTOMAYOR	72	5:20 a. m.	5:30 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE D	146	5:20 a. m.	5:50 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	126	5:20 a. m.	6:10 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. FRANCISCO PAULA SANTANDER SEDE A	76	5:20 a. m.	6:20 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE C (*ENTREGAR EN EL I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A*)	39	5:20 a. m.	6:25 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. FRANCISCO PAULA SANTANDER SEDE C	111	5:20 a. m.	6:35 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE B	46	5:20 a. m.	6:40 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E CAMPO HERMOSO SEDE B	60	5:20 a. m.	7:00 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E ELOY VALENZUELA SEDE B	216	5:20 a. m.	7:20 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. JORGE ELIECER GAITAN SEDE B					

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÍAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA		
	RUTA:		3	JORNADA TARDE	
	PLACA DE VEHÌCULO:			GQV 365	

NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	334	10:40 a. m.	11:00 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	169	10:40 a. m.	11:30 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E SAN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	186	10:40 a. m.	11:50 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE C SE ENTREGA EN LA I.E. SAN FRANCISCO DE PAULA SEDE A	133	10:40 a. m.	11:55 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE D	116	10:40 a. m.	12:15 p.m	DIARIO	DIARIO
I.E POLITECNICO SEDE C (*SE ENTREGA EN EL I.E POLITECNICO B)*	172	10:40 a. m.	12:35 p.m	DIARIO	DIARIO
I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B	114	10:40 a. m.	01:05 p.m	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA		
	RUTA:		4	JORNADA MAÑANA	
	PLACA DE VEHÌCULO:			KMZ 385	

NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E. CAMACHO CARREÑO	785	6:10 a. m.	6:25 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. CLUB UNION SEDE C	415	6:10:00 a. m.	6:45 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. RURAL VIJAGUAL SEDE A	422	6:10:00 a. m.	8:05 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. RURAL VIJAGUAL SEDE H	99	6:10:00 a. m.	8:25 a. m.	DIARIO	DIARIO
C.E.R EL PAULON	116	6:10:00 a. m.	9:05 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E. CLUB UNION SEDE E	340	6:10:00 a. m.	9:25 a. m.	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

5537

UT ALIMENTAR +26

PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÍAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS					
MODALIDAD:			RACION INDUSTRIALIZADA		
RUTA:			5	JORNADA MAÑANA	
PLACA DE VEHÌCULO:				GQU 581	
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E POLITECNICO SEDE B	89	5:20 a. m.	5:30 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE A	134	5:20 a. m.	5:50 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	284	5:20 a. m.	6:10 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	149	5:20 a. m.	6:20 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE A	212	5:20 a. m.	6:25 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E CAMPO HERMOSO SEDE A	250	5:20 a. m.	6:35 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E VILLAS DE SAN IGNACIO	1090	5:20 a. m.	7:35 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E CAMPO HERMOSO SEDE C	250	5:20 a. m.	8:35 a. m.	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

5538

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD Y DÌAS DE ENTREGA DE VIVERES EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA		
	RUTA:		5	JORNADA TARDE	
	PLACA DE VEHÌCULO:			GQU 581	

NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	VIVERES	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E POLITECNICO SEDE B	89	10:40 a. m.	11:00 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE A	134	10:40 a. m.	11:30 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	284	10:40 a. m.	11:50 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	149	10:40 a. m.	11:55 a. m.	DIARIO	DIARIO
I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE A	212	10:40 a. m.	12:15 p.m	DIARIO	DIARIO
I.E CAMPO HERMOSO SEDE A	250	10:40 a. m.	12:35 p.m	DIARIO	DIARIO
I.E VILLAS DE SAN IGNACIO	1090	10:40 a. m.	01:05 p.m	DIARIO	DIARIO
I.E CAMPO HERMOSO SEDE C	250	10:40 a. m.	1:20 p. m.	DIARIO	DIARIO

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

5539

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD INSUMOS DE ASEO EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA/ RACION PREPARADA EN SITIO		
	RUTA:		1		
	PLACA DE VEHÌCULO:				
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	INSUMOS DE ASEO	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E POLITECNICO SEDE E	215	5:20 a. m.	5:35 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE A	17	5:20 a. m.	05:50 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE A	58	5:20 a. m.	05:55 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SEDE A	169	5:20 a. m.	6:15 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E LAS AMERICAS SEDE A	47	5:20 a. m.	06:5 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E LICEO PATRIA	106	5:20 a. m.	06:55 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	474	5:20 a. m.	07:10 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE F	40	5:20 a. m.	07: 30 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE D	74	5:20 a. m.	08:00 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
C.E.R. LA MALAÑA SEDE A	104	5:20 a. m.	08:20 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CAMPO HERMOSO SEDE D	145	5:10 a. m.	5:30 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CAFÉ MADRID	391	5:10 a. m.	6:10 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	289	05:10 AM.	6:45 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E MAIPORE SEDE A	44	05:10 AM.	7:00 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E MAIPORE SEDE C	543	05:10 AM.	7:10 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E MAIPORE SEDE B	209	05:10 AM.	7:30 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E RAFAEL GARCIA HERREROS SEDE A	21	05:10 AM.	07:40 a.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E GUSTAVO COTE URIBE	21	5:10 a. m.	8:00 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CLUB UNIÓN SEDE A	219	5:10 a. m.	8:30 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ANDRÉS PAÉZ DE SOTOMAYOR	72	5:20 a. m.	5:30 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE D	146	5:20 a. m.	5:50 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E FCO DE ASIS SEDE A	126	5:20 a. m.	6:10 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E. FRANCISCO PAULA SANTANDER SEDE A	76	5:20 a. m.	6:20 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE C (*ENTREGAR EN EL I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A*)	39	5:20 a. m.	6:25 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E. FRANCISCO PAULA SANTANDER SEDE C	111	5:20 a. m.	6:35 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE B	46	5:20 a. m.	6:40 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CAMPO HERMOSO SEDE B	60	5:20 a. m.	7:00 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E JORGE ELIECER GAITAN SEDE B	138	5:20 a. m.	7:10 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ELOY VALENZUELA SEDE B	216	5:20 a. m.	7:20 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E. RURAL VIJAGUAL SEDE H	125	6:10 a. m.	7:30 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE A	107	10:30 a. m.	10:45 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SEDE A	19	10:30 a. m.	11:00 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE E	86	10:30 a. m.	11:15 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	288	10:30 a. m.	11:35 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE D	65	10:30 a. m.	11:55 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES

5540

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD INSUMOS DE ASEO EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:	RACION INDUSTRIALIZADA/ RACION PREPARADA EN SITIO			
	RUTA:	1			
	PLACA DE VEHÌCULO:				

NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	INSUMOS DE ASEO	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
I.E LICEO PATRIA	90	10:30 a. m.	12:10 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E AMERICAS SEDE A	331	10:30 a. m.	1:20 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E BICENTENARIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SEDE A	122	10:30 a. m.	1:40 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CAMPO HERMOSO SEDE D	144	11:00 a. m.	11:20 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E MAIPORE SEDE A	44	11:00 a. m.	11:45 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E MAIPORE SEDE C	139	11:00 a. m.	12:00 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E MAIPORE SEDE B	136	11:00 a. m.	12:15 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E RAFAEL GARCIA HERREROS	615	11:00 a. m.	12:30 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E GUSTAVO COTE URIBE	130	11:00 a. m.	12:45 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E CAFÉ MADRID	408	11:00 a. m.	1:20 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	334	10:40 a. m.	11:00 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E FCO DE ASIS SEDE A	169	10:40 a. m.	11:30 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E SAN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	186	10:40 a. m.	11:50 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE C SE ENTREGA EN LA I.E. SAN FRANCISCO DE PAULA SEDE A	133	10:40 a. m.	11:55 a. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO D	116	10:40 a. m.	12:15 p.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E POLITECNICO SEDE C SE ENTREGA EN EL I.E POLITECNICO B	172	10:40 a. m.	12:35 p.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
I.E TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B	114	10:40 a. m.	01:05 p.m	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

UT ALIMENTAR +26	PLAN DE RUTAS, PERIOCICIDAD INSUMOS DE ASEO EN SEDES EDUCATIVAS				
	MODALIDAD:		RACION INDUSTRIALIZADA/ RACION PREPARADA EN SITIO		
	RUTA:		1		
	PLACA DE VEHÌCULO:				
NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	# DE CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	HORA DE SALIDA	HORA LEGADA INSTITUCION EDUCATIVA	INSUMOS DE ASEO	
				PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
SEDE D: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	13	2:00 p. m.	2:50 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
SEDE G: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	13	2:00 p. m.	3:15 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
SEDE F: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	6	2:00 p. m.	3:20 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
SEDE I: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VOJAGUAL	38	2:00 p. m.	4:10 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
SEDE C: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	23	2:00 p. m.	4:10 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES
SEDE B: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	22	2:00 p. m.	5:00 p. m.	MENSUAL	PRIMERA SEMANA DEL MES

OBSERVACIONES:

NOTA 1: LA RUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS SEGÚN NOVEDADES (DÍAS DE NO CLASE, ENTREGA DE REPOSICIÓN, ENTRE OTRAS).

NOTA 2: LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTAN SUJETOS A NOVEDADES (ALTO FLUJO VEHICULAR, BLOQUEOS DE VÍAS, ENTRE OTROS).

NOTA 3: LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS ROTAN EN LAS DIFERENTES RUTAS, ES DECIR, NO SE ESTANDARIZA VEHÍCULO POR RUTA.

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO**: "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN TÉCNICA No.16 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 16

- ✓ Registro de los formatos que hacen parte del programa de control de calidad de materias primas en bodega

5543

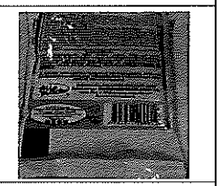
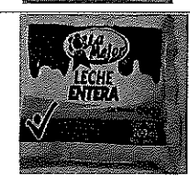
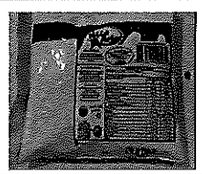
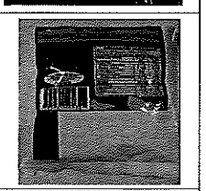
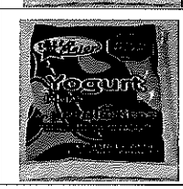
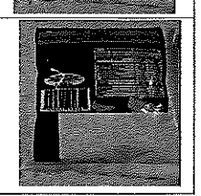
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
15/01/2026	AVENA	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	L 02	15/03/2026	RSA-0017457-202	16230	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
15/01/2026	LECHE ENTERA UHT/UAT	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	11	20/03/2026	RSA-0008617-2019	16230	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
15/01/2026	LECHE SABORIZADA ENTERA UHT-UAT	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	L 01	14/03/2026	RSA-0022230-202	16230	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
15/01/2026	YOGURT ENTERO	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	04AA	5/03/2026	RSA-0022194-2022	16230	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
15/01/2026	YOGURT ENTERO	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	05AA	5/03/2026	RSA-0022194-2022	16230	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 

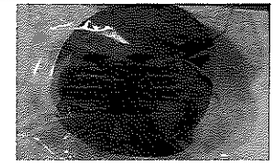
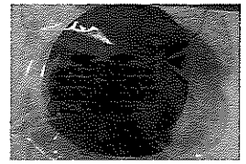
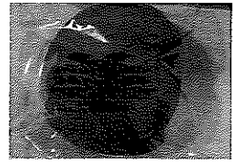
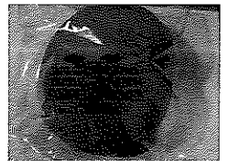
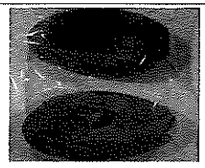
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
15/01/2026	PAN CON SABOR A COCO X 40 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	1175	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
15/01/2026	PAN CON SABOR A COCO X 60 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	9035	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
15/01/2026	PAN CON SABOR A COCO X 80 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	4495	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
15/01/2026	PAN CON SABOR A COCO X 100 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	1530	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
15/01/2026	ROSCON CON AREQUIPE X 40 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	1175	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

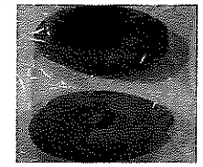
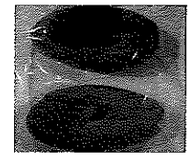
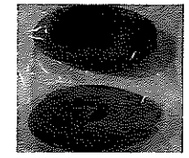
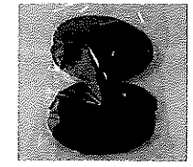
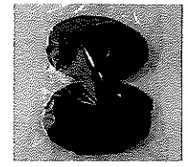
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
15/01/2026	ROSCON CON AREQUIPE X 60 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	9035	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
15/01/2026	ROSCON CON AREQUIPE X 80 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	4495	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
15/01/2026	ROSCON CON AREQUIPE X 100 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	30/01/2026	NSA-0011112-2021	1530	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	GALLETA CUCAX40 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	002	13/02/2026	NSA-0011098-2021	1175	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	GALLETA CUCAX60 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	002	13/02/2026	NSA-0011098-2021	9035	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

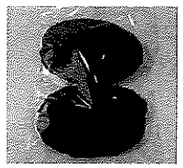
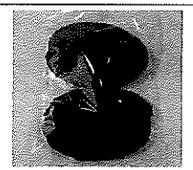
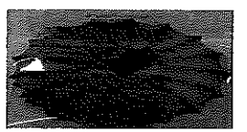
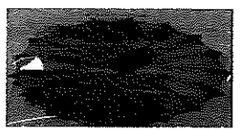
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
16/01/2026	GALLETA CUCAX80 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	002	13/02/2026	NSA-0011098-2021	4495	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	GALLETA CUCAX100 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	002	13/02/2026	NSA-0011098-2021	1530	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	GALLETA RIZADAX40 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	9/02/2026	NSA-0011351-2021	1175	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	GALLETA RIZADAX60 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	9/02/2026	NSA-0011351-2021	9035	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	GALLETA RIZADAX80 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	9/02/2026	NSA-0011351-2021	4495	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

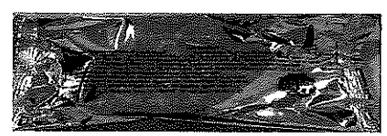
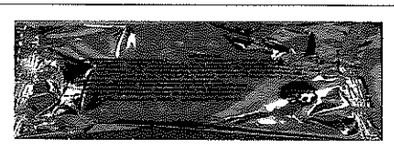
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
16/01/2026	GALLETA RIZADAX100 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	10/01/2026	9/02/2026	NSA-0011351-2021	1530	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	BROWNIEX40 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302026	9/02/2026	NSA-0011115-2021	1175	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	BROWNIEX60 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302026	9/02/2026	NSA-0011115-2021	9035	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	BROWNIEX80 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302026	9/02/2026	NSA-0011115-2021	4495	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
16/01/2026	BROWNIEX100 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302026	9/02/2026	NSA-0011115-2021	1530	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

VERSION 1

5/01/2026

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
16/01/2026	ROLLITO DE LECHEX15gr	RICOLAC	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	26001	14/04/2026	RSA-0022073-2022	16230	15 gr	C	C	C		C	C	C	C	C	
16/01/2026	PANELITA DE LECHEX15gr	RICOLAC	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	26001	13/07/2026	RSA-0022073-2022	16230	15 gr	C	C	C		C	C	C	C	C	

Responsable de la verificación

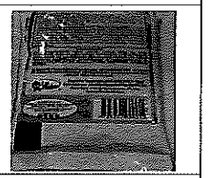
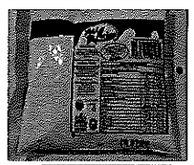
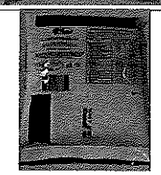
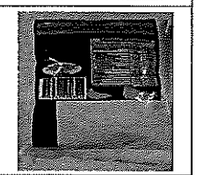
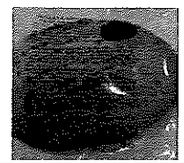
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLEPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
22/01/2026	AVENA	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	L 03	21/03/2026	RSA-0017457-2022	17550	200 g	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
22/01/2026	LECHE ENTERA UHT/UAT	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	15	23/03/2026	RSA-0008617-2019	17550	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
22/01/2026	LECHE SABORIZADA ENTERA UHT-UAT	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	L 02	22/03/2026	RSA-0022230-2022	17550	200 ml	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
22/01/2026	YOGURT ENTERO	LA MEJOR	PAUSTERIZADORA LA MEJOR	L 07AA	12/03/2026	RSA-0022194-2022	35100	200 g	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
22/01/2026	GALLETA ARCOIRIS X 40 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 007	19/02/2026	NSA-0011098-2021	1265	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

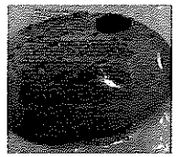
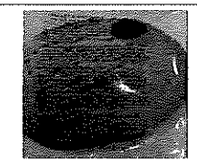
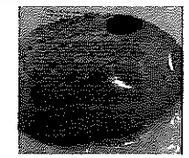
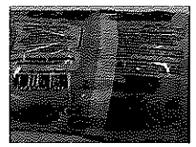
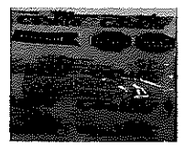
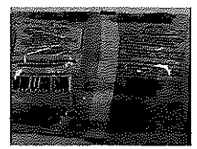
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

VERSION 1

5/01/2026

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
22/01/2026	GALLETA ARCOIRIS X 60 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 007	19/02/2026	NSA-0011098-2021	9985	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	GALLETA ARCOIRIS X 80 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 007	19/02/2026	NSA-0011098-2021	4970	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	GALLETA ARCOIRIS X 100 gr	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 007	19/02/2026	NSA-0011098-2021	1310	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	GALLETA COMBINADA X 40 gr	ALIMENTOS PRONAVID	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 020	22/02/2026	NSA-0006169-2018	1265	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 
22/01/2026	GALLETA COMBINADA X 60 gr	ALIMENTOS PRONAVID	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 020	22/02/2026	NSA-0006169-2018	9985	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	 

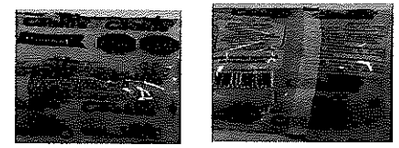
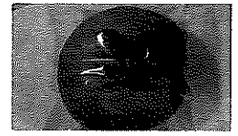
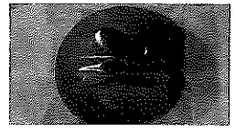
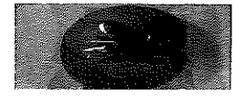
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLEPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
22/01/2026	GALLETA COMBINADA X 80 gr	ALIMENTOS PRONAVID	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 020	22/02/2026	NSA-0006169-2018	4970	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	GALLETA COMBINADA X 50 gr	ALIMENTOS PRONAVID	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	L 020	22/02/2026	NSA-0006169-2018	2620	50 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PAN LECHE ESPECIAL X 40 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	17/01/2026	6/02/2026	NSA-0011112-2021	1265	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PAN LECHE ESPECIAL X60 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	17/01/2026	6/02/2026	NSA-0011112-2021	9985	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PAN LECHE ESPECIALX80 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	17/01/2026	6/02/2026	NSA-0011112-2021	4970	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PAN LECHE ESPECIAL X100 gr	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	17/01/2026	6/02/2026	NSA-0011112-2021	1310	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

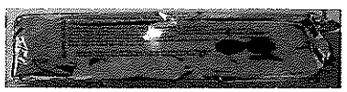
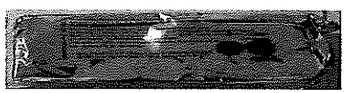
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

VERSION 1

5/01/2026

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLÉPTICAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
22/01/2026	PALITO DE QUESOX40 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	16/01/2026	5/02/2026	NSA-0011357-2021	1265	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PALITO DE QUESOX60 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	16/01/2026	5/02/2026	NSA-0011357-2021	9985	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PALITO DE QUESOX80 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	16/01/2026	5/02/2026	NSA-0011357-2021	4970	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	PALITO DE QUESOX100 gr	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	16/01/2026	5/02/2026	NSA-0011357-2021	1310	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
23/01/2026	MANTECADAX40 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302726	16/02/2026	NSA-0011115-2021	1265	40 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
23/01/2026	MANTECADAX60 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302726	16/02/2026	NSA-0011115-2021	9985	60 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
23/01/2026	MANTECADAX80 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302726	16/02/2026	NSA-0011115-2021	4970	80 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

5553

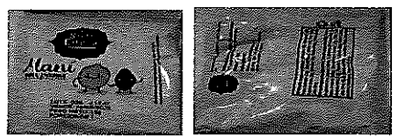
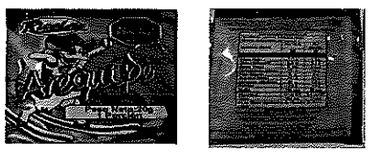
UT ALIMENTAR +26

FCR 02- FORMATO DE CONTROL EN RECEPCION DE LA MATERIA PRIMA O PRODUCTO

Parametros de Calidad a evaluar. Marque C: Cumple NC: No cumple NA: No aplica

VERSION 1

5/01/2026

FECHA DE RECEPCIÓN	PRODUCTO	MARCA	PROVEEDOR	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DE LA CARGA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCIMIENTO	TABLA NUTRICIONAL	PESO	INGREDIENTES	EMPAQUE	ROTULADO GENERAL	C. ORGANOLEPTICAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
23/01/2026	MANTECADAX100 gr	DEL CERRO S.A.S	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	302726	16/02/2026	NSA-0011115-2021	1310	100 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	MANI CON PASAS X15gr	SANTA CATALINA	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	006	14/09/2026	NSA-0014879-2023	17530	15 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	
22/01/2026	AREQUIPEX20gr	RICOLAC	COMERCIALIZADORA SS SANTANDER S.A.S	26001	18/04/2026	RSA-0031874-2024	17530	20 gr	C	C	C	C	C	C	C	C	C	

Responsable de la verificación

INFORME DE OBLIGACIONES N°1 ENERO 2026

Contrato 359 de 2025: Cuyo **OBJETO:** "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÙN MODALIDADES DE ATENCIÒN: RACIÒN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÒN PREPARADA EN SITIO – COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE" – GRUPO 1.

OBLIGACIÓN JURÍDICA No.17 OBLIGACIONES GENERALES

ANEXO No. 17

- ✓ Listado de Personal prófesional mínimo requerido contratado
- ✓ Hojas de vida y contratos de personal profesional contratado
- ✓ Listado de personal manipulador contratado
- ✓ Hojas de vida y contratos de personal manipulador de alimentos
- ✓ Listado de personal supernumerarios
- ✓ Hojas de vida y contratos de personal supernumerarios
- ✓ Listado del personal manipulador con Sisbén de Bucaramanga
- ✓ Listado del personal identificando la condición de padre/madre de familia soporte del cumplimiento del 20%de manipuladores padres / madres de familia
- ✓ Confirmación de ADRES
- ✓ Certificado de rector del personal manipulador de alimentos.
- ✓ Declaración juramentada

SSSS

UNIÓN TEMPORAL UT. ALIMENTAR +26

NIT.902019683-6

PERSONAL ADMINISTRATIVO

MES: ENERO 2026

	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO
1	CC	63552738	YARLEY		RAMIREZ	FLOREZ	5/01/2026		COORDINADOR GENERAL	31/08/1984
2	CC	1098645240	MAYRA	ALEJANDRA	SANABRIA	CARRERO	15/01/2026		NUTRICIONISTA	17/07/1987
3	CC	63504178	NANCY	JOHANA	JEREZ	JEÑEZ	5/01/2026		JEFE DE CALIDAD	29/05/1975
4	CC	91531658	CESAR	IVAN	CARRILLO		6/01/2026		JEFE DE BODEGA	22/02/1984
5	CC	1098662538	NELSON		PIMIENTO	PORRAS	13/01/2026		ANALISTA DE COBERTURA	8/03/1988
6	CC	1125250005	DANIELA	MARGARITA	FONSECA	CASTILLO	13/01/2026		SUPERVISOR	28/06/1996
7	CC	1095913190	ANDRES	AUGUSTO	ALVARADO	GOMEZ	13/01/2026		SUPERVISOR	12/02/1988
8	CC	1118529213	DENITZA	CAROLINA	REYES	PEREZ	19/01/2026		SUPERVISOR	8/03/1986
9	CC	1152469854	LEONARDO	FABIO	LOZANO	MALDONADO	19/01/2026		SUPERVISOR	16/03/1999

HOJA DE VIDA RESUMEN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN PAE

DATOS GENERALES:	
NOMBRE:	YARLEY RAMÍREZ FLÓREZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 63552738
CARGO:	COORDINADORA
PROFESIÓN:	INGENIERA DE ALIMENTOS
ESPECIALIZACIÓN:	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
EMPRESA:	UT ALIMENTAR + 26
E-MAIL:	yarlevrf@outlook.com
MATRICULA PROFESIONAL:	68254-384009
TELÉFONO	3234902809

EDUCACIÓN FORMAL		
TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EXPEDICIÓN
INGENIERO DE ALIMENTOS	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	2015
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	2021

DOCUMENTO		
COPNIA	Nº	EXPEDICIÓN
MATRICULA PROFESIONAL	68254-384009	22/03/2018

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXPERIENCIA APORTADA (DÍAS)	CARGO
COMPAÑÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA - AVESCO S.A.S	6/02/2006	6/03/2015	3315	Adminsitradora de Punto de Venta
GRUPO TEMAKI S.A.S	1/10/2015	31/03/2016	182	Adminsitradora de Punto de Venta
ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S	22/08/2016	10/02/2017	172	Auxiliar de Oficina I

EXPERIENCIA ESPECIFICA

ENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXPERIENCIA APORTADA (DÍAS)	CARGO
UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25	2/01/2025	15/12/2025	347	Coordinador General
UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIDA 2023	17/01/2023	15/12/2024	698	Coordinador General
UNIÓN TEMPORAL GUANE 2022	24/01/2022	4/12/2022	314	Coordinador General - Ingeniero de Alimentos
UNIÒN TEMPORAL ALIMENTACIÒN ESCOLAR PIEDECUESTA 2021	2/02/2021	19/11/2021	290	Supervisor Logistico
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA - SAC DE COLOMBIA	12/04/2020	24/12/2020	256	Coordinadora Operativa del Programa de Alimenatción Escolar
VENI VIDI VICI SUMINISTROS S.A.S	12/02/2019	30/12/2019	321	Coordinadora Operativa del Programa de Alimenatción Escolar
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA - SAC DE COLOMBIA	10/04/2018	11/02/2019	307	Supervisora de campo del Programa de Alimenatción Escolar
SEVAL LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	23/01/2018	9/04/2018	76	Supervisora de campo del Programa de Alimenatción Escolar
EMPSENAL	7/02/2017	9/05/2017	91	Ingeniera de Alimentos en contrato de Programa de Alimentación Escolar
			2700	Días laborados
			90,00	Experiencia en meses
			7,50	Experiencia en años

YARLEY RAMÍREZ FLÓREZ
C.C. 63.552.738

5557

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 63.552.738
RAMIREZ FLOREZ

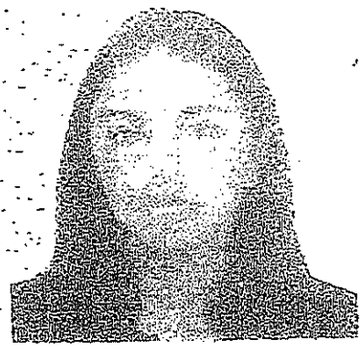
APELLIDOS

YARLEY

NOMBRES

Yarley Ramirez Florez

FIRMA





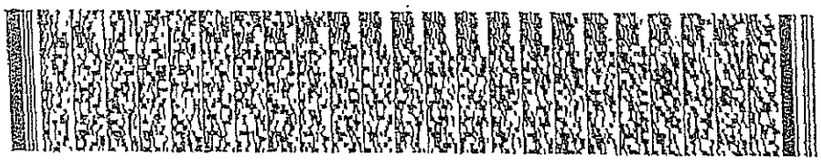
ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1984
VETAS
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2700100-01100623-F-0063552738-20191002 0068005138A 1 9910022952

5558

COPNIA

Matrícula Profesional No.
68254-384009 STD
Fecha de Expedición: 22/03/2018

Nombre:
YARLEY
RAMIREZ FLOREZ

Identificación:
C.C. 6355738

Profesión:
INGENIERO DE ALIMENTOS

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a quien lo porte a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR TECNICO

El titular de este carné debe dar reporte al COPNIA Calle 75 No. 9-51 piso 6 Bogotá Teléfono: 57 2000 135590

5559

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4221585

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YARLEY RAMIREZ FLOREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63552738, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 68254-384009 desde el 22 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 395.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositc/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

5560

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

YARLEY RAMIREZ FLOREZ

Cédula de Ciudadanía No. 63552738 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO DE ALIMENTOS

Dado en Bogotá D.C. el día 18 de diciembre de 2015

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado No 3980
Fecha 18 de diciembre de 2015
Registro de Diploma 72303
Libro 18, Folio 24

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Suscrito Notario(a) Once del círculo de Bucaramanga Santander, Hace constar que ESTE FOLIO ES AUTENTICADO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista.
24 JUL 2020
Bucaramanga (Santander)

NATALIA ONCA ESTUPIÑAN
Notaria Once En Propiedad
Círculo Bucaramanga - Santander

5561

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3980

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Bucaramanga (Santander) y presidida por el Doctor Roberto De Jesús Salazar Ramos, Director (E) del CENTRO BUCARAMANGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE ALIMENTOS
REGISTRO ICFES - M.E.N. 1689

A:

YARLEY RAMIREZ FLOREZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63552738 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN INOCUIDAD ALIMENTARIA "DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD PARA LA EXPORTACIÓN DEL TAMAL TOLIMENSE A LOS PAÍSES DEL MERCOSUR".

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2015

Anotado en el libro de actas No. 12
Registro de Diploma 72383, Libro 18, Folio 24

Decano Escuela

Secretario General

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Suscrito funcionario(a) Once del circulo de Bucaramanga, Santander. Hace constar que ESTE FOLIO ES AUTENTICADO como copia de ORIGINAL que he tenido en la vista.

Bucaramanga (Santander) 24 JUL 2020

5562

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yarley Ramirez Florez

CC No. 63.552.738

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10143 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 826 del Libro de Registro No. 311
Bucaramanga, 3 de Septiembre de 2021
No. UP-611117624151315

Escaneado con CamScanner

5563

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 117

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día tres (3) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Yarley Ramirez Florez** con cédula de ciudadanía No. **63.552.738** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011117624151315** que la acredita como tal, registrado en el Folio **624** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día tres (3) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Escaneado con CamScanner

5564

CERTIFICADO LABORAL
LA UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
NIT. 901900655-4

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **YARLEY RAMÍREZ FLÓREZ** identificado(a) con número de cedula de ciudadanía No. **63.552738** expedida en Bucaramanga Santander, laboro en nuestra empresa desde el 02 de enero del 2025 hasta el 15 de Diciembre de 2025, por medio de contrato de trabajo por obra o labor contratada, con una dedicación del 100%, desempeñando el cargo de **COORDINADOR GENERAL** en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en la ejecución de Operación No. 276 del 27 de diciembre de 2024: "La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN con OBJETO: "SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Ser el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del programa, quien realizó actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento de la operación en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, dentro de las fechas, lugares y cantidades pertinentes.
- ✓ Asistir a los comités de seguimiento y control realizados y/o convocados por la entidad o sedes educativas del Municipio donde sea requerido.
- ✓ Realizar informes de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 276, y presentados ante la entidad.
- ✓ Dar respuesta a requerimientos presentados por el equipo de supervisión de la entidad y/o diferentes entes de control.
- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Comités de Alimentación Escolar CAE y en los comités de seguimiento realizados por la entidad.
- ✓ Realizar planes de compras, remisiones de alimentos de acuerdo a la modalidad atendida por cada sede educativa.
- ✓ Realizar procesos y solicitudes de intercambio y arrastres necesarios de acuerdo a las novedades presentadas en la ejecución del programa con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los ciclos de menús.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal a cargo: Supervisores logísticos, personal manipulador de alimentos, personal de bodega, administrativo y técnico.

Durante el desarrollo de sus actividades se destaca por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente;

EL EMPLEADOR,

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UT NUTRIPAE 25
NIT. 901900655-4

5565

CERTIFICADO LABORAL

LA UNION TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIDA 2023
NIT. 901668557-6

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **YARLEY RAMÍREZ FLÓREZ** Identificado(a) con número de cedula de ciudadanía No. **63.552738** expedida en Bucaramanga Santander, laboro en nuestra empresa desde el 17 de enero del 2023 hasta el 15 de Diciembre de 2024, por medio de contrato de trabajo por obra o labor contratada, con una dedicación del 100%, desempeñando el cargo de **COORDINADOR GENERAL** en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en la ejecución de Operación No. 53086596: "La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN con OBJETO: "SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Ser el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del programa, quien realizó actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento de la operación en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, dentro de las fechas, lugares y cantidades pertinentes.
- ✓ Asistir a los comités de seguimiento y control realizados y/o convocados por la entidad o sedes educativas del Municipio donde sea requerido.
- ✓ Realizar informes de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica de Negociación – FTN, y presentados ante la entidad.
- ✓ Dar respuesta a requerimientos presentados por el equipo de supervisión de la entidad y/o diferentes entes de control.
- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Comités de Alimentación Escolar CAE y en los comités de seguimiento realizados por la entidad.
- ✓ Realizar planes de compras, remisiones de alimentos de acuerdo a la modalidad atendida por cada sede educativa.
- ✓ Realizar procesos y solicitudes de intercambio y arrastres necesarios de acuerdo a las novedades presentadas en la ejecución del programa con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los ciclos de menús.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal a cargo: Supervisores logísticos, personal manipulador de alimentos, personal de bodega, administrativo y técnico.

Durante el desarrollo de sus actividades se destaca por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bucaramanga a los siete (07) días del mes de enero del 2025.

Cordialmente;

JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA
R.L. UT BUCARAMANGA NUTRIDA 2023
NIT 9 0 1 6 6 8 5 5 7-6

LADY JOHANNA DIAZ MARTINEZ
R.L.(S) UT BUCARAMANGA NUTRIDA 2023
NIT 9 0 1 6 6 8 5 5 7-6

5566

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE
LA UNIÓN TEMPORAL GUANE 2022

IDENTIFICADO CON NUMERO NIT. 901551561-2

HACE CONSTAR QUE:

El (La) señor (a) **YARLEY RAMIREZ FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 63.552.738 expedida en Bucaramanga Santander, estuvo vinculado mediante contrato de por obra o labor contratada, desde el **24 de enero de 2022 al 4 de diciembre del 2022**, desempeñando el cargo de **COORDINADOR GENERAL – INGENIERO DE ALIMENTOS** en el programa de Alimentación Escolar – PAE, en la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.3151630, del 19 de enero del 2022 para el departamento de Santander, ejecutado en el periodo del 24 de enero del 2022 al 11 de noviembre del 2022, el cual tiene por objeto contractual "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA UNION TEMPORAL GUANE 2022 (LOTE 1)

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Ser el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del programa, quien realizó actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento de la operación en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, dentro de las fechas, lugares y cantidades pertinentes.
- Asistir a los comités de seguimiento y control realizados y/o convocados por la entidad o sedes educativas del Municipio donde sea requerido.
- Realizar informes mensuales de operación
- Dar respuesta a requerimientos presentados por el equipo de supervisión de la entidad y/o diferentes entes de control.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Comités de Alimentación Escolar CAE y en los comités de seguimiento realizados por la entidad.
- Realizar planes de compras, remisiones de alimentos de acuerdo a la modalidad atendida por cada sede educativa.
- Realizar procesos y solicitudes de intercambio y arrastres necesarios de acuerdo a las novedades presentadas en la ejecución del programa con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los ciclos de menús.
- Coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal a cargo: Supervisores logísticos, personal manipulador de alimentos, personal de bodega, administrativo y técnico.

Que durante el desarrollo de sus actividades se destacó por su responsabilidad y compromisocon las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de enero del2023.

Atentamente,

FELIPE URIBE GAITAN
C.C. 91.509.603 de Bucaramanga
Representante Legal
UNION TEMPORAL GUANE 2022
Nit: 901.551.561 - 2

DEISY VIVIANA LOZANO
CC: 26.429.881 de Neiva
JEFE DE TALENTO HUMANO
UNION TEMPORAL GUANE 2022
Nit: 901.551.561 - 2

5567

SAC
DE COLOMBIA
Seguridad Alimentaria

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA-SAC DE COLOMBIA; con NIT 830.120.535-4, por medio de la presente certifica que: YARLEY RAMIREZ FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.552.738 de Bucaramanga, labora desde el 12 de Abril de 2020 hasta 24 de Diciembre de 2020, desempeñando el cargo de COORDINADORA OPERATIVA del Programa de Alimentación Escolar, ejecutando las acciones correspondientes con el fin de asegurar la calidad en los servicios de alimentos, verificando el correcto funcionamiento en los diferentes procesos de recepción y almacenamiento, producción, distribución – transporte, a través de los procedimientos, planes, programas y demás documentación implementada que garantice el cumplimento de las exigencias establecidas, durante la ejecución del contrato N° 286 del 25 de marzo de 2020 suscrito con la Alcaldía de Melgar , cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA DAR CONTINUIDAD AL PAE, CON DESTINO A LOS TITULARES DE DERECHO FOCALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS DE LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS."

Se expide a solicitud del interesado en Girón el 5 de Enero de 2021.

Atentamente,

Andrea C. Castro F.

ANDREA CAROLINA CASTRO FERNÁNDEZ
Representante Legal SAC DE COLOMBIA
CC 37.272.151 de Cúcuta

Km 6 vía a Girón- Parque industrial Garibaldi Bodega No 6
Teléfono:3204559653
Andrea.castro@sacdecolombia.com

5568

Dedicación + Calidad + Veni vidi vici

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita Representante Legal de **VENI VIDI VINCI SUMINISTROS S.A.S** certifica que la Señora **YARLEY RAMIREZ FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.552.738 de Bucaramanga, laboró desde el 12 de febrero de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de ***COORDINADORA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR*** *en el Departamento del Putumayo*, cuyo objeto fue ser el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato, realizar las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa para la implementación, ejecución y liquidación del contrato Nº 001-010-2019 suscrito el 13 de febrero de 2019 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuyo objeto consistió en: "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PREPARADOS EN SITIO EN LA MODALIDAD DE ALMUERZOS CON DESTINO A LOS TITULARES DE DERECHO QUE SE ENCUENTREN FOCALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DE LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 QUE PERMITA FORTALECER LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 073 DEL 18/01/2019 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Se expide a solicitud del interesado en Girón el 17 de enero de 2020.

Dedicación + Calidad + Veni vidi vici

KAREN MILENA VIVIANQUEZ TORRALVO
C.C. 1.047.412.944 de Cartagena
Representante Legal
VENI VIDI VICI SUMINISTROS S.A.S.

SAC
COLOMBIA

5569

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA-SAC DE COLOMBIA; con NIT 830.120.535-4, por medio de la presente certifica que: YARLEY RAMIREZ FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.552.738 de Bucaramanga, laboró desde el 10 de Abril de 2018 hasta el 11 de Febrero de 2019, desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE CAMPO del Programa de Alimentación Escolar, ejecutando las acciones correspondientes con el fin de asegurar la calidad en los servicios de alimentos, verificando el correcto funcionamiento en los diferentes procesos de recepción y almacenamiento, producción, distribución – transporte, a través de los procedimientos, planes, programas y demás documentación implementada que garantice el cumplimento de las exigencias establecidas, durante la ejecución del contrato N° 1394 suscrito con la Alcaldía de Floridablanca – Santander, cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios para el suministro de raciones alimentarias a los titulares del servicio con destino a la ejecución del proyecto denominado servicio de alimentación escolar y generación de hábitos alimentarios saludables en los actores del programa del municipio de Floridablanca- Santander.

Se expide a solicitud del interesado en Girón el 20 de Febrero de 2019.

Atentamente,

Andrea C. Castro F.

ANDREA CAROLINA CASTRO FERNÁNDEZ
Representante Legal SAC DE COLOMBIA
CC 37.272.151 de Cúcuta

Km 6 vía a Girón- Parque Industrial Garibaldi Bodega No 6
Teléfono:3204559653
Andrea.castro@sacdecolombia.com

SEVAL LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S
NIT: 900.755.015-5

5570

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Yo, SEBASTIAN ALFREDO DUQUE BERTOLDI identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.464.400 de Bogotá D.C, como suscrito representante legal de **SEVAL LOGISTICA S.A.S.** con Nit. 900.755.015-5, me permito certificar que, **YARLEY RAMIREZ FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 63.552738 de Bucaramanga, laboro para esta empresa desde el día 23 de Enero de 2018 al 9 de Abril de 2018 como **SUPERVISORA DE CAMPO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR**, cuyo objeto fue ejecutar las acciones correspondientes con el fin de asegurar la calidad en los servicios de alimentos, verificando el correcto funcionamiento en los diferentes procesos de recepción y almacenamiento, producción, distribución – transporte, a través de los procedimientos, planes, programas y demás documentación implementada que garanticen el cumplimento de las exigencias establecidas en el contrato N° 299-18 suscrito el 15 de enero de 2018 con la Alcaldía de Floridablanca cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios para el suministro de raciones alimentarias a los titulares del servicio con destino a la ejecución del proyecto denominado servicio de alimentación escolar y generación de hábitos alimentarios saludables en los actores del programa del municipio de Floridablanca- Santander

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Abril de 2018.

Atentamente;

SEVAL LOGISTICA S.A.S.
NIT. 900.755.015-5

SEBASTIAN ALFREDO DUQUE BERTOLDI
R/L. SEVAL LOGISTICA S.A.S.
C.C. NO. 1032464400 BOGOTA

CALLE 58 8 51 BODEGA 6
TELEFONO: 6915081
sevallog@gmail.com

UNION TEMPORAL
ALIMENTACION ESCOLAR
PIEDECUESTA 2021

5571

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **SANDRA MILENA PABON FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.**63.542.376** de Bucaramanga, como coordinadora de **UNION TEMPORAL ALIMENTACION ESCOLAR PIEDECUESTA 2021** con Nit. 901.454.288-0, me permito certificar que, **YARLEY RAMIREZ FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.552.738 de Bucaramanga, laborò para esta empresa con un contrato por obra o labor como **SUPERVISOR LOGISTICO,** desde el día 02 de febrero de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2021, devengando un salario mensual de un millón quinientos mil de pesos M/CTE (1.500.000).

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Girón a los diecinueve días (19) días del mes de noviembre del 2021.

Atentamente;

SANDRA MILENA PABON FLOREZ
COORDINADORA
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR PIEDECUESTA 2021
NIT. 901454288-0

Km 6 vía a Girón- Parque industrial Garibaldi Bodega No 6
Teléfono: (7) 6915081-3136303048
talentohumanoutae@gmail.com

5572

EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES
NIT: 804.015.462-1

empsenal

Girón Mayo 24 de 2017

CERTIFICACION LABORAL

Que el señor(a) YARLEY RAMIREZ FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía 63.552.738 Trabajo en la empresa del 7 febrero 2017 a 9 de mayo de 2017 desempañandose como ingeniera de alimentos en contrato de alimentación escolar

Se desempeña en forma honesta y responsable en su cargo

Se expide a solicitud del interesado a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2017.

Atentamente,

IRMA LUCIA NOGUERA GAONA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPSENAL
TEL: 3174231182

5573

LABORATORIO CLINICO FUNDISAM IPS

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Resolución 2674/13

NOMBRE: YARLEY RAMIREZ FLOREZ
No. Doc: 63552738
FECHA: 10 ENE 2026 Vence: 10 ENE 2027

Cll 40 # 22-33 Poblado Girón - 304 113 9631

EXÁMENES DE LABORATORIO

SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLÓGICO	NORMAL
EROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH (UÑAS)	NEGATIVO
FÍSICO	NORMAL

DR. CHARLES BURRIS TAURECUL

El uso indebido de este documento es responsabilidad del titular.
Para efectos de validación, puedes comunicarte al Cel. 302 485 1841

FUNDISAM IPS

Fundación Integral Siempre Amiga - NIT: 901.204.742-1
Contacto: 3041139631

HACE CONSTAR QUE:

YARLEY RAMIREZ FLOREZ
DOC 63552738

Participó en el Seminario - Taller relacionado con las "BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS" realizada en cumplimiento a la resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo satisfactoriamente con una duración de 10 horas.

Se expide en *Girón a los 10 días del mes de enero 2026*

Ingeniera de Alimentos
Mat. Prof. 5425420662ONTS

INGRID TATIANA BUENO HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
MAT. PROF. 5425420662ONTS

FUNDISAM

Fundación Integral Siempre Amiga

VENCE: ENERO/10/2027

5574

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:13 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63552738,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ FLOREZ YARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UT ALIMENTAR +26** , con NIT **902019683-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

5575

ARL | sura

Medellín, 06 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL UT ALIMENTAR 26, en el centro de trabajo 0000000011 - ADMINISTRATIVOS, clase de riesgo 1, porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C63552738	RAMIREZ FLOREZ YARLEY	05/01/2026		13918151	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10051085572603738776

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.96.145.226, 192.230.104.3, 172.16.42.57

5576

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YARLEY RAMIREZ FLOREZ identificado(a) con CC 63552738 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	30/11/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A
Categoría:	B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

5577

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMIREZ FLOREZ YARLEY** identificado(a) con **CC** número **63.552.738** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de diciembre de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 10 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

5578

cajasan

EL SUSCRITO LIDER ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE APORTES Y CUOTA MONETARIA DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

C E R T I F I C A

Que YARLEY RAMIREZ FLOREZ identificado con Cédula de ciudadanía 63552738 se encuentra afiliado activo a la Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN por intermedio del empleador UNION TEMPORAL UT ALIMENTAR +26 Nit. 902019683 desde el 5 de enero de 2026 hasta la fecha. El grupo familiar asociado al afiliado se detalla a continuación.

IDENTIFICACION	NOMBRE	PARENTESCO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 31 de enero de 2026.

Cordialmente,

NATHALIA JIMENA PEREZ CAMACHO
Líder Estratégico Unidad de Aportes y Cuota Monetaria

La validez de este documento se puede certificar con el código de radicación.

5579

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

Nombre del empleador:	**UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26**
NIT:	**902019683-6**
Representante legal:	**MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO**
Nombre del empleado(a):	**YARLEY RAMIREZ FLOREZ**
Identificada con cédula No:	**63552738**
Fecha de inicio de labores:	**01/01/2026**
Modalidad:	**TIEMPO COMPLETO**
Jornada:	**COMPLETA**
Cargo a desempeñar:	**COORDINADORA DE CALIDAD**
Salario básico mensual:	$4.920.383 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES QUINIENTOS PESOS MCTE
Auxilio movilidad no salarial:	(N/A)
Lugar donde se contrata:	Bucaramanga Santander
Periodos de pago:	Mensual 10 primeros días calendario de cada mes
Duración:	El contrato individual de trabajo por obra o labor contratada tendrá una duración hasta finalizar la labor del servicio del complemento alimenticio durante la vigencia de los días escolares programados del primer semestre del calendario escolar para el año 2025, dentro de la ejecución del contrato de prestación de No.359 del 27 de diciembre de 2025 para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION, Grupo No. 1

Entre los suscritos a saber: MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO quien en el presente contrato obra en nombre y representación de UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26, quien en adelante se denominará el PATRONO y EL TRABAJADOR, identificado en el encabezado, por medio del presente convienen en celebrar el siguiente POR OBRA O LABOR CONTRATADA, el cual se regirá por las normas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y particular por las disposiciones contenidas en este contrato.

CONSIDERANDO: Que la UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26 suscribió el contrato de prestación de servicios No. 359 DEL 27 de diciembre de 2025 para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

Que para la prestación del servicio y ejecución del programa de alimentación escolar PAE con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION se hace necesario la vinculación laboral del TRABAJADOR en labores administrativas y logística del Grupo No 1.

Que con base en lo expuesto anteriormente el presente contrato se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: *OBJETO*: EL TRABAJADOR, se compromete con la UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26, a trabajar según el cargo establecido en el encabezado, durante el periodo escolar determinado, en la forma y términos establecidos en el contrato 359 del 27 de diciembre de 2025 cuyo objeto es proveer el Plan de Alimentación Escolar PAE, con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION ya mencionado. Adicionalmente: A) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. B) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. C) A cumplir las funciones propias del cargo u oficio para el cual fue contratado. D) El TRABAJADOR manifiesta expresamente que conoce las funciones del cargo u oficio para el cual fue contratado.

SEGUNDA: *ALCANCE DEL OBJETO*: la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE – GRUPO 1, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. 359 del 27 de diciembre de 2025.

TERCERA: *OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR*. **EL TRABAJADOR**, se obliga a cumplir:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ser el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del programa, quien realizó actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento de la operación en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, dentro de las fechas, lugares y cantidades pertinentes.
2. Asistir a los comités de seguimiento y control realizados y/o convocados por la entidad o sedes educativas del Municipio donde sea requerido.
3. Realizar informes de acuerdo a lo establecido en el contrato 359 del 27 de diciembre de 2025, y presentados ante la entidad en tiempo y forma a lo estipulado.
4. Dar respuesta a requerimientos presentados por el equipo de supervisión de la entidad y/o diferentes entes de control.
5. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Comités de Alimentación Escolar CAE y en los comités de seguimiento realizados por la entidad.
6. Realizar planes de compras, remisiones de alimentos de acuerdo a la modalidad atendida por cada sede educativa.
7. Realizar procesos y solicitudes de intercambio y arrastres necesarios de acuerdo a las novedades presentadas en la ejecución del programa con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los ciclos de menús.
8. Coordinar y supervisar las actividades realizadas por el personal a cargo: Supervisores logísticos, personal manipulador de alimentos, personal de bodega, administrativo y técnico
9. Asegurar el desarrollo operacional del proyecto
10. Lograr los niveles de eficiencia productiva que permitan, entregar los productos y servicios en la oportunidad y calidad acordados con el cliente y dentro de los costos establecidos.

EL EMPLEADOR

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26
902019683-6

EL TRABAJADOR

CC 63552738

11. Velar por el mejoramiento continuo de los procesos y capacidades de los estamentos bajo su mando, administrativos y operativos.
12. Supervisar la administración de las operaciones del proyecto.
13. Participar de la formulación y control de presupuesto
14. Revisar junto con el supervisor los cambios pertinentes y novedades diarias
15. Hacer reuniones periódicas evaluativas con cada uno de los responsables de los centros operacionales.
16. Comunicar a su jefe inmediato las incidencias o anomalías observadas en el desarrollo de sus actividades.
17. Cumplir las normas de seguridad e higiene.
18. Velar por el buen uso y cuidado de los elementos, muebles y enseres y/o equipos que se le entreguen para el desempeño de sus funciones.
19. Asistir a los comités, capacitaciones, talleres y/o conferencias que organice la empresa y que su presencia.
20. Cumplir con los requisitos del sistema de gestión de Calidad y Seguridad y salud en el trabajo.
21. Cumplir con la normatividad establecida en los diferentes documentos de la empresa: manuales, reglamentos, políticas y demás documentos. Mantener estricta reserva de la información confidencial por motivos de su cargo.
22. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que sean asignadas en forma regular u ocasional por su jefe inmediato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Observar rigurosamente las normas, políticas o reglamentos que le fije la empresa, o sus representantes para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
2. Guardar absoluta reserva con terceros de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
3. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
4. Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.
5. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
6. Velar, controlar, cuidar y dar el uso adecuado a los equipos de cocina, equipos de refrigeración, utensilios, menaje, de la institución educativa o del EMPLEADOR los cuales son entregados para su adecuado uso en buen estado.
7. Mantener completa armonía, respeto y comprensión en el trato con los clientes, con sus superiores, compañeros de trabajo, y con todas las personas que trabajen en los puntos operativos donde desempeñe su función y en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor, quedando expresamente prohibido el maltrato físico y verbal con los compañeros de trabajo, sus superiores, los beneficiarios o en general con el personal ajeno a la empresa con el cual en razón a la labor prestada EL TRABAJADOR deba tener relación.
 Cumplir las labores en este contrato señaladas permanentemente, con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
9. A no recibir en ninguna circunstancia favores, comisiones, intereses, dadivas y demás, por parte de los contratistas de la empresa y/o de los proveedores, bien sea que lo hagan directamente o por intermedio de terceros, para favorecer su posición o perjudicar la de un tercero en cualquier tipo de contratación que realice la empresa.
10. A no retirar los elementos, los materiales, la maquinaria, la materia prima de las instalaciones de la empresa o del lugar donde cumple con su función sin autorización previa y por escrito
11. A mantener su puesto de trabajo, el uniforme y los materiales entregados para el cumplimiento de su función, en perfecto estado de limpieza e higiene.
12. A no utilizar ni hacer uso de teléfonos celulares, radios, dispositivos mp3, mp4, IPod o cualquier instrumento portátil mecánico o electrónico de reproducción de audio, video o voz, en horarios laborales para labores o actividades distintas al ejercicio del objeto contratado.
13. A utilizar única, exclusiva y obligatoriamente las prendas y elementos de dotación durante el cumplimiento de su labor, quedando expresamente prohibido el uso de las mismas, cuando no se esté en cumplimiento de la labor contratada.
14. A no llegar al lugar de trabajo bajo los efectos, ni consecuencias de bebidas embriagantes, sustancias alucinógenas o estupefacientes, quedando expresamente prohibido la ingesta y/o producción casera de las mismas en las instalaciones donde cumple con la función contratada.
15. A no usar los equipos de cómputo y teléfonos para labores o actividades distintas al ejercicio del objeto contratado quedando prohibido, el ingreso vía Internet a páginas pornográficas o de entretenimiento, redes sociales o Chat. Del mismo modo, se prohíbe descargar sin autorización archivos de audio o video que afecten o no, el funcionamiento de los equipos.
16. A guardar y mantener máximo cuidado en la higiene, aseo y presentación personal, para el cumplimiento de sus labores, durante toda la jornada laboral.
17. A cumplir estrictamente con el horario y la jornada laboral que le sea asignada, obligándose a cumplir con los ajustes y cambios que haga el empleador cuando lo estime conveniente.
18. A informar al jefe directo o al Talento Humano toda anomalía, o situaciones que le impidan cumplir con la jornada de trabajo, debiendo aportar en caso de excusas o incapacidades médicas la constancia de la misma.
19. A dar estricto cumplimiento a los manuales, reglamentos y políticas de la empresa, incluso la que regulan el comportamiento del personal en los sitios de descanso asignados por la empresa.
20. A abstenerse de realizar actos delictivos o en contra de la ley y las buenas costumbres.
21. A custodiar y entregar a su superior jerárquico en buen estado o cosa que sea dejada u olvidada en el sitio de trabajo por un cliente o por un funcionario de la entidad a que prestamos nuestros servicios.
22. A avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
23. A mantener en perfecto orden y en estado de aseo la unidad operativa que le haya sido asignada.
24. A guardar un comportamiento acorde a los principios de moralidad, ética y buenas costumbres socialmente aceptados, a no causar escándalo, a evitar rumores y comentarios malintencionados que pongan en entredicho el nombre de terceros y de la empresa misma.
25. A cumplir su turno en el punto de operación fijado por el empleador, y a no desplazarse, permanecer o visitar otros puntos salvo autorización expresa del empleador o sus representantes o que sean días de eventos especiales programados por la entidad.
26. A no efectuar rifas, juegos de azar, ni actividades de entretenimiento no autorizadas por EL EMPLEADOR, menos aun si su finalidad es el lucro.
27. A no retirar, tomar o sustraer sin autorización de su jefe inmediato, alimentos de los comedores, de las cocinas o de las bodegas.
28. A no producir, comercializar, distribuir o realizar ventas de artículos o servicios de cualquier índole ni en el horario de trabajo, ni en las horas de descanso.
29. No ejecutar labores remuneradas al servicio de terceros, especialmente si está incapacitado por la EPS o la ARL.
30. A mantener actualizados los documentos requeridos para su vinculación. PARAGRAFO. - Ambas partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre EL EMPLEADOR y sus Trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo, las del Reglamento Interno de Trabajo, las del Libro de Valores Corporativos y Políticas Corporativas, los Acuerdos de Confidencialidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y SARLAFT. De la misma manera el trabajador declara conocer, aceptar y obligarse a respetar todas y cada una de las políticas, procedimientos, códigos y normas existentes en LA EMPRESA, las cuales se compromete a cumplir a cabalidad, entendiendo expresamente que su desconocimiento será considerado como una falta grave para todos los efectos legales en especial para el previsto en el literal a) numeral 6) artículo 7° del Decreto 2351 de 1.965.

CUARTA: *OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR*. a)Proporcionar a EL TRABAJADOR los elementos y útiles adecuados al trabajo de tal forma que garantice la eficacia del servicio, su salud y su seguridad personal; b) Tratar correctamente a EL TRABAJADOR, no lesionar su dignidad y respetar sus creencias religiosas y opiniones políticas; c) Procurar la armonía del personal de LA COMPAÑÍA y velar por su mejoramiento colectivo; d) Pagarle la remuneración acordada en el tiempo, lugar y modo estipulados; e) Conceder a EL TRABAJADOR el tiempo necesario para el cumplimiento de sus

EL EMPLEADOR

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26
902019683-6

EL TRABAJADOR

CC 63552738

deberes ciudadanos y el desempeño de cargos oficiales, transitorios de forzosa aceptación; f) Dar a EL TRABAJADOR a la expiración del contrato de trabajo, un certificado en que conste el tiempo en el cual ha prestado sus servicios, la índole de la labor ejecutada y el sueldo devengado; y g) Las demás que se fijen en la ley y en el Reglamento Interno de Trabajo.

QUINTA: *DURACIÓN DEL CONTRATO*. La duración del presente contrato es la indicada en la parte del encabezado del mismo. El/la trabajador(a) realizará el cargo u oficio señalado cuya duración será hasta finalizar la labor del del servicio del complemento alimenticio según el tipo ración e instituciones educativas contratadas, para los días escolares programados del primer semestre académico vigencia 2026, de acuerdo al cronograma de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga. Se aclara que el trabajo o la labor contratada se prestará en los días de lunes a sábados de acuerdo del calendario programado por el Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Educación y a necesidad de la empresa, sujeto a los periodos de ejecución efectivo de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 359 del 27 de diciembre de 2025 y condiciones estipuladas en la en la resolución 3033 de 2025 y las establecidas por la empresa. **Parágrafo Primero**: El presente contrato de trabajo está sujeto a las vicisitudes que tenga la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION, de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 359 del 27 de diciembre de 2025 mencionado y en el evento de que el mismo se suspenda o termine, el presente contrato de trabajo se suspenderá o terminará sin necesidad de preaviso, requerimiento previo o justificación alguna. **Parágrafo Segundo**: En el evento de que por determinación del Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Educación y en atención a la cobertura atendida, se tenga que reducir el personal donde presta el servicio el/la trabajadora(a), se le informará a el/la mismo(a) la terminación de su contrato de trabajo sin necesidad de previo aviso, requerimiento o justificación alguna.

SEXTA: *PERIODO DE PRUEBA*. Se pacta como periodo de prueba los treinta (30) primeros días calendario del presente contrato y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEPTIMA: *REMUNERACIÓN*. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR un salario, según la asignación de modalidad y jornada contratada definida en el encabezado del presente contrato se pagará en forma mensual. **Parágrafo Primero**. No se pagará (a quien cumpla con las condiciones) subsidio y/o auxilio de transporte en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1258 de 1959. **Parágrafo Segundo**. Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación dentro de su jornada de trabajo, transporte y/o vestuario, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 50 de 1.990. **Parágrafo Tercero**. Las partes acuerdan que los auxilios de movilidad o financieros no constituyen salario para ningún efecto legal, con fundamento en el Artículo 128 del C.S.T. en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344 de 1996; por lo tanto, corresponde a un pago de mera liberalidad que no representa compromiso alguno para el empleador, ni se constituye en condición de compensación económica del contrato de trabajo, y que corresponden al periodo de ejecución del contrato. **Parágrafo Cuarto**: En caso de no cumplir el número días de trabajo y/o de horas mínimas mensuales de trabajo en su jornada laboral, su remuneración será proporcional al número de horas efectivamente trabajadas. autorizando que dichas horas no laboradas le sean descontadas de su pago mensual. **Parágrafo Quinto**: al finalizar el mes se verificarán los días y/o de horas en que se realizó la labor u obra contratada por parte del TRABAJADOR, para proceder a la liquidación y pago correspondiente del salario. **Parágrafo Sexto:** Por el acuerdo expreso de las partes, podrán repartirse las horas de jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del CTS. **Parágrafo Séptimo:** TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o en horas extras o en horas nocturnas o en días domingos o festivos en los que legalmente se debe conceder descanso, se remunerará conforme a la Ley, salvo acuerdo en contrario contenido en convención, pago colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores administrativos, de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras. **Parágrafo Octavo:** JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el Art. 164 del C.S.T, modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las misma, según el Art. 167 ibidem. De igual manera las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el ART 51 de la ley 789 de 2002. Todo lo anterior a conformidad con la ley 2101 de 2021.

OCTAVA: *HORARIO*. JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a cumplir los horarios establecidos, dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios cuando lo estime conveniente. El EMPLEADOR no reconocerá ningún trabajo suplementario o adicional a las horas señaladas en el encabezado o trabajo nocturno o en días de descanso obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado. **Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras.** Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el Art. 164 del C.S.T, modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las misma, según el Art. 167 ibídem. De igual manera las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el ART 51 de la ley 789 de 2002. Todo lo anterior a conformidad con la ley 2101 de 2021.
Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dentro de la jornada ordinaria .Quedan excluidos de la regulación sobre la jornada máxima legal de trabajo los trabajadores que desempeñan cargos de dirección, de confianza o de manejo. **Parágrafo primero**. 1) IUS VARIANDI TEMPORAL. Debido a las actividades que desempeña EL TRABAJADOR en el cargo mencionado, el horario de trabajo podrá ser modificado por LA EMPRESA de manera unilateral, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado y consciente, a fin de estar en disposición de adecuarse a la programación previamente divulgada. 2) IUS VARIANDI GEOGRÁFICO. (MOVILIDAD Y TRASLADOS) El lugar para el desempeño de las funciones será el que corresponda a la ubicación geográfica de LA COMPAÑÍA, y originalmente estará asignado a la ciudad arriba indicada. Por lo tanto, queda claro que debido a que la actividad de LA EMPRESA requiere de una asignación flexible y eficiente del recurso humano, EL TRABAJADOR podrá ser trasladado de su lugar de trabajo a otro que la empresa asigne, ya sea dentro de la ciudad en la cual se esté ejerciendo la labor, lo anterior debe cumplir en lo que corresponda con lo dispuesto en el art. 57 del Código Sustantivo del Trabajo. Asumir los eventuales cambios que se lleguen a requerir sobre el particular, para lo cual bastará la notificación oportuna y previa que haga LA EMPRESA, sobre las razones que hacen necesario su traslado, sin que esto genere gastos adicionales para la empresa. **Parágrafo segundo**: Esta es una característica que las partes hacen explícita como un supuesto para el logro de los objetivos de LA EMPRESA, y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma pues dicha flexibilidad es una condición esencial para la celebración de este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

NOVENA: *ELEMENTOS DE TRABAJO*. ELEMENTOS DE TRABAJO. El EMPLEADOR se obliga a proveer los medios de trabajo al TRABAJADOR, dentro de los cuales podrán encontrarse un equipo de cómputo, un teléfono, muebles de oficina y demás elementos necesarios para el desarrollo de sus

EL EMPLEADOR

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26
902019683-6

EL TRABAJADOR

CC 63552736

funciones, propiedad de la EMPRESA. Parágrafo primero. Las herramientas de trabajo antes citadas se encuentran bajo la custodia y cuidado del TRABAJADOR y su pérdida, daño o destrucción serán responsabilidad del TRABAJADOR; igualmente la pérdida, daño o destrucción de cualquiera de los elementos constituye una falta grave meritoria de la terminación del contrato de trabajo. Adicionalmente, las partes acuerdan que las herramientas sólo podrán ser empleadas para las labores relacionadas con el contrato de trabajo que existe entre las partes y para realizar sus funciones, por lo cual el darle una destinación o uso diferente o indebido por parte del TRABAJADOR a dichos elementos o la inobservancia de su deber de cuidado respecto de los mismos serán considerados falta grave de sus obligaciones, de conformidad con el literal a) numeral 6 del Artículo 7 del decreto 2351 de 1965, el cual subrogó el Artículo 62 del C.S.T.. El TRABAJADOR autoriza que en caso de pérdida o extravío, daño o destrucción de cualquiera de los elementos por cualquier motivo, le sea deducido o descontado el valor comercial del bien de la sumas que se le adeuden por salarios, prestaciones sociales, vacaciones, intereses de cesantía, pagos de naturaleza extralegal, eventuales indemnizaciones y cualquier otra acreencia a que pueda tener derecho en vigencia del contrato de trabajo o al momento de terminación del contrato de trabajo por cualquier motivo. Parágrafo segundo. Las herramientas de trabajo entregadas al TRABAJADOR pertenecen al EMPLEADOR y por tanto el TRABAJADOR deberá devolverlas cuando se le solicite y en todo caso al momento de terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa. En caso de que el TRABAJADOR incumpla su obligación de devolver las herramientas relacionadas al momento de la terminación de su contrato de trabajo, mediante el presente escrito autoriza de manera expresa al EMPLEADOR para que el valor total de las mismas se descuente, deduzca y/o compense del valor de la liquidación final de acreencias laborales a la cual tenga derecho el TRABAJADOR incluyendo el valor de salarios, prestaciones sociales, vacaciones, interés de cesantía, pagos de naturaleza extralegal, eventuales indemnizaciones y cualquier otra acreencia a que pueda tener derecho al momento de terminación del contrato de trabajo por cualquier causa. Parágrafo tercero. El suministro de las herramientas de trabajo no constituye salario ni beneficio legal o extralegal alguno, pues son herramientas de trabajo, y en este sentido las Partes reiteran que no constituyen retribución alguna, ni salario en dinero o en especie, ni tendrán incidencia salarial, prestacional, parafiscal o indemnizatoria conforme lo previsto en los Artículos 15 y 16 de la ley 50 de 1990 que subrogaron los Artículos 128 y 129 del C.S.T. en concordancia con el Artículo 17 de la ley 344 de 1996. Por tratarse de herramientas de trabajo que facilita el EMPLEADOR por mera liberalidad, el EMPLEADOR se reserva la facultad de modificar, adicionar o suprimir este suministro sin que constituya ningún tipo de desmejora para el TRABAJADOR, situación que el TRABAJADOR desde ya acepta.

DECIMA: ***INVENTARIO***: El EMPLEADOR, podrá mediante inventario relacionar los implementos y demás objetos que le asigne al TRABAJADOR para el cabal desarrollo de la labor encomendada y con el fin de que EL TRABAJADOR se responsabilice de los mismos. En caso de pérdida o daño de los implementos o herramientas, que el EMPLEADOR suministre al TRABAJADOR para la ejecución de las labores encomendadas, EL TRABAJADOR autoriza con la suscripción del presente contrato al EMPLEADOR para que el valor de estos elementos le sea descontado de sus salarios y/o prestaciones sociales. Esto mismo aplica para los bienes, equipos, muebles y objetos entregados por EL EMPLEADOR. Parágrafo Primero: Como TRABAJADOR, declaro que los bienes relacionados en el inventario de oficina, maquinaria y equipo, ubicada en la bodega donde se prestará el servicio que están bajo mi responsabilidad, por lo cual les daré un uso adecuado al desempeño de mis funciones y a la destinación operacional prevista para cada uno de ellos. En consecuencia, serán asumidos por mí el daño (salvo el deterioro normal de uso) o la pérdida de los mismos debidos a mi negligencia o incumplimiento de los instructivos relacionados con su uso y conservación, así mismo me comprometo a realizar la reposición física al finalizar el mes; me comprometo a informar al Jefe Directo o Coordinador de área cualquier tipo de traslado requerido para dichos bienes; dado que la omisión de estas disposiciones es considerada como falta por el reglamento interno de trabajo, asumo las consecuencias económicas que conlleven a la perdida de los bienes mencionados si ocurren por mi negligencia o incumplimiento de los instructivos correspondientes y en tal evento autorizo a la empresa a efectuar el descuento correspondiente al valor de reposición del bien afectado, deduciendo de mis salarios y prestaciones sociales o eventuales indemnizaciones a mi favor.

DECIMA PRIMERA: *EXÁMENES MÉDICOS*. EL TRABAJADOR se someterá a la práctica de los exámenes médicos o sanitarios o pruebas de laboratorio que EL EMPLEADOR exija en cualquier momento y se obliga a suministrar los documentos que con ocasión de la relación laboral ésta le exija. **Parágrafo Primero**. En caso de que el TRABAJADOR se niegue a practicar los exámenes médicos o pruebas de laboratorio antes mencionados, a solicitud de EL EMPLEADOR, este comportamiento constituirá falta grave y será meritorio de la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. **Parágrafo Segundo**: Una vez finalizada su relación laboral EL TRABAJADOR se compromete a recoger dentro de los 5 días hábiles posteriores la orden para la realización de su examen ocupacional o médico de egreso, si no lo hiciere así, exime a la empresa de este requisito legal y de cualquier responsabilidad relacionada con su salud y su trabajo.

DECIMA SEGUNDA: *MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES*. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 23 del C.S.T. modificado por el Art. 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T.

DECIMA TERCERA: *AFILIACIÓN Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL*. El patrono, dará estricta aplicación a lo establecido por la ley para el pago de la seguridad social. El trabajador autoriza que se le descuente de su salario, los valores que le corresponda aportar por concepto de seguridad social, en proporción establecida por la ley.

DECIMA CUARTA: *INCAPACIDADES*. Cuando se trate de comprobar incapacidades para el trabajo por causa de enfermedad de origen común o profesional o de accidente de trabajo o de accidente común, sólo se aceptarán como válidas las certificaciones expedidas por la respectiva entidad de seguridad social a la que EL TRABAJADOR se encuentre afiliado, siempre y cuando la incapacidad médica sea transcrita o avalada por la EPS o ARL a la cual se encuentre vinculado EL TRABAJADOR.

DECIMA QUINTA: *CAPACITACIONES*. EL TRABAJADOR se obliga a recibir la capacitación que EL EMPLEADOR considere conveniente para el correcto desempeño del cargo o actualizaciones en normatividad ya sea mediante cursos dictados en el lugar del trabajo.

DECIMA SEXTA: *AUTORIZACION ESPECIAL*. Con el fin de realizar controles periódicos EL TRABAJADOR autoriza expresamente al EMPLEADOR para que realice pruebas de alcoholemia, de sangre, de orina, poligrafías o cualquier otra que sea necesaria, en los días y forma que EL EMPLEADOR lo determine. PARÁGRAFO: El hecho de que el TRABAJADOR se niegue a practicar las pruebas mencionadas a solicitud del EMPLEADOR se considera como falta grave que dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias o administrativas que determine EL EMPLEADOR

DECIMA SEPTIMA: *TERMINACION UNILATERAL*. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Arts. 62 y 63 del C.S.T, modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbítrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera y la cláusula cuarta del presente contrato. También se dará por finalizado este contrato de forma unilateral por justa causa por: 1. La terminación de la orden de prestación de servicios por parte de la Empresa Contratante por cualquier motivo, hecho éste que, para todos los efectos legales, se entenderá a su vez como terminación del tiempo contratado para la cual EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, así como la solicitud que ésta realice para que el TRABAJADOR sea retirado de su puesto de trabajo por causas imputables a las deficiencias en la prestación del servicio. 2. Se podrá dar por terminado este contrato de trabajo por parte del empleador antes del tiempo pactado por el cierre, clausura, o traslado de la oficina del municipio en la que desempeña su labor el trabajador. 3. Por el incumplimiento por parte del trabajador de las funciones y

EL EMPLEADOR

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26
902019683-6

EL TRABAJADOR

CC 63552736

responsabilidades asignadas a su cargo, descritas en la cláusula primera y cláusula cuarte del presente contrato. 4. Las partes acuerdan, que no obstante el contrato, el mismo podrá ser terminado unilateralmente por EL EMPLEADOR sin lugar a indemnización alguna, por desaparecer las causas que dieron origen a la presente contratación. 5. El incumplimiento o violación a las normas establecidas en el reglamento interno de trabajo, higiene y seguridad, y las establecidas dentro del Manual de Responsabilidades, Actividades y Funciones del trabajador, que el trabajador declara conocer. 6. Por el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de las actividades asignadas, funciones y condiciones previstas en el presente contrato de trabajo por obra o labor contratada, así como las características del servicio en particular lo relacionado con las labores administrativas. **Parágrafo Primero**: El contrato de trabajo se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor determinada, y que corresponde al término de la duración de la prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION, de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 359 del 27 de diciembre de 2025 y la UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26. Las partes que suscriben el presente contrato por obra o labor contratada, entienden, desde el momento en que la obra o labor empiece a surtir efectos, que la duración de la labor es temporal o transitoria. De allí que deba existir claridad entre las partes frente a la función específica que cumplirá el empleado durante el desarrollo y/o ejecución del contrato, para el caso de la vigencia y ejecución de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 359 del 27 de diciembre de 2025, suscrita entre el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION y la UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26. **Parágrafo Segundo**: El trabajador, se obliga a prestar sus servicios por el tiempo que subsista esa labor; se entiende aceptada esa condición desde el inicio de la obligación. No obstante, cuando se dé por terminado el contrato por la finalización de la obra o labor, así mismo, se dará por culminada de manera cierta y efectiva la obra para la cual fue contratado. **Parágrafo Tercero**: El personal que se vincula laboralmente por Obra o Labor contratada, es única y exclusivamente para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 359 del 27 de diciembre de 2025. Dicho personal, se amplía o disminuye durante la ejecución del contrato según las instrucciones y los requerimientos que tenga el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE EDUCACION. Por tal razón, y por la naturaleza del contrato, una vez finalice el contrato principal, o se cierren Instituciones o Sedes Educativas, los contratos accesorios, como es el presente contrato de trabajo, finalizarán al mismo tiempo por justa causa, ya que el objeto a desarrollar en la obra o labor, se entenderá como finalizado. Por tal razón, las partes aceptan la terminación por justa causa al finalizar la Obra o Labor contratada, reconociendo que no es un despido ni una terminación de contrato sin justa causa. **Parágrafo Cuarto**: Dado que la finalización del contrato de trabajo por obra o labor contratada se dará por cumplimiento de los términos legales pactados, con el cumplimiento de todos los formalismos para este tipo de contrato laboral con aceptación de las partes desde el momento de la firma; al finalizar el término de ejecución, las partes aceptan que la finalización del contrato de trabajo no es un retiro o desvinculación unilateral, ni mucho menos un despido, la finalización está contenida dentro del contrato de trabajo suscrito con la voluntad de las partes.

DECIMA OCTAVA: *PROPIEDAD INTELECTUAL.* Teniendo en cuenta el objeto del contrato de trabajo suscrito entre las partes, el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR acuerdan que todas las invenciones y trabajos originales de autor (incluyendo descubrimientos, ideas, mejoras, software, hardware o diseños de sistemas, ya sean patentables/registrables o no), concebidos o hechos por EL TRABAJADOR durante la ejecución del presente contrato y que de alguna manera se relacionen con el objeto del mismo, pertenecerán al EMPLEADOR. En consecuencia, de lo anterior, EL TRABAJADOR se obliga a informar al EMPLEADOR sobre la existencia de dichas invenciones y/o trabajos originales. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades y dará su firma o extenderá los poderes y documentos que eventualmente sean necesarios para el reconocimiento formal de los derechos patrimoniales de autor al EMPLEADOR cuando así se lo solicite el EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación adicional alguna. Igualmente convienen las partes que todo lo que cree, invente, descubra, desarrolle o mejore EL TRABAJADOR, con ocasión del presente contrato, pertenece al EMPLEADOR, sin necesidad de autorización alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Código de Comercio en concordancia con el primer inciso de los artículos 22, 88, 114 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, el EMPLEADOR tendrá el derecho de hacer patentar o registrar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos, mejoras, diseños o esquemas, respetándose el derecho de EL TRABAJADOR de ser mencionado como inventor o descubridor si así lo desea. Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 23 de 1982 y en la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones y así mismo lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 132 del Código Sustantivo del Trabajo, las Partes acuerdan que la remuneración salarial reconocida por el EMPLEADOR como contraprestación de los servicios prestados por EL TRABAJADOR, incluye y contiene la remuneración por la transferencia de los derechos de autor y derechos de propiedad intelectual mencionados, toda vez que los objetos sobre los cuales recaen los derechos de propiedad intelectual son desarrollados por EL TRABAJADOR en virtud de su contrato de trabajo, razón por la cual en virtud de la transferencia de los derechos antes mencionados no se causa compensación adicional alguna a favor de EL TRABAJADOR. Parágrafo Segundo: En todo caso, las partes reconocen y aceptan, que todas las invenciones y trabajos originales de autor (incluyendo descubrimientos, ideas, mejoras, ya sean patentables/registrables o no), concebidos o hechos por el TRABAJADOR durante la ejecución del presente contrato, se consideran y acuerdan por las partes necesarios para el ejercicio de las actividades habituales de EL TRABAJADOR, por lo que conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, los derechos patrimoniales que se deriven de los mismos pertenecerán al EMPLEADOR.

DECIMA NOVENA: *DATOS PERSONALES*. EL TRABAJADOR ratifica que autorizó y autoriza a futuro de manera libre y voluntaria a EL EMPLEADOR a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar y registrar toda la información personal que éste ha suministrado a EL EMPLEADOR para el manejo de datos personales y sensibles, permitiendo el tratamiento de sus datos personales y los de su grupo familiar que este suministre, incluyendo los datos personales de los hijos del TRABAJADOR, así como huellas digitales, datos biométricos, imágenes captadas por los sistemas de video-vigilancia, y en general cualquier tipo de dato sensible de conformidad con lo dispuesto en el ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, estado civil, correo electrónico corporativo y personal, salario, cuenta bancaria y de manera general cualquier información que de conformidad con las normas y políticas citadas pueda tener la connotación de datos sensibles. **Parágrafo Primero**. EL TRABAJADOR acepta y reconoce que tiene la obligación de utilizar los dispositivos biométricos o claves de acceso cuando disponga de los mismo y/o la actividad a desarrollar así lo exige y en general cuando ello sea necesario, así como actualizar sus datos personales, de acuerdo a las instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR. **Parágrafo Segundo**. Para los efectos de la autorización mencionada en la presente cláusula, EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR para que transfiera la información personal que éste suministre a EL EMPLEADOR, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de EL EMPLEADOR, a las matrices, filiales y subsidiarias de LA EMPRESA. En esa medida, EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR y a las matrices, filiales y subsidiarias de EL EMPLEADOR, a Procesar los Datos Personales, siempre dando cumplimiento a la legislación y jurisprudencia que resulten aplicables, con el fin de facilitar el manejo de esta información y los datos por parte de LA EMPRESA y sus matrices, filiales y subsidiarias. **Parágrafo Tercero**. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los datos personales que obtenga LA EMPRESA por parte de EL TRABAJADOR titular de la información serán recogidos y almacenados y objeto de tratamiento en bases de datos hasta la terminación del vínculo contractual entre el TRABAJADOR titular de la información y LA EMPRESA durante veinte (20) años más. Esta base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos personales. Se deja constancia que EL TRABAJADOR tiene el derecho de acceder en cualquier momento a los datos suministrados, a solicitar su corrección, actualización o supresión en los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen, mediante escrito dirigido a LA EMPRESA indicando las razones por las cuales solicita alguno de los trámites anteriormente mencionados, con el fin que LA EMPRESA pueda revisarlas y pronunciarse sobre las mismas. 1) DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del Art. 29 de la ley 789 de 2002, norma que modifico el Art. 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata AL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección de residencia teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

VIGESIMA: EL TRABAJADOR se obtendrá durante la vigencia del presente contrato o con posterioridad a su terminación por cualquier causa de: revelar, vender, suministrar, arrendar, publicar, copiar, remover, reproducir, dispones, transferir y en general utilizar directa o indirectamente en favor propio o de otras personas en forma total o parcial; cualquiera que sea su finalidad, información confidencial o privilegiada de LA EMPRESA o de las sociedades filiales, subsidiarias, matrices, subordinadas, relacionadas o empresas, personas naturales, accionistas, clientes o terceros relacionados con éste, a la

EL EMPLEADOR

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26
902019683-6

EL TRABAJADOR

cc 63557734



cual tenga acceso o de la cual tenga conocimiento en desarrollo de su cargo o con ocasión de este sin que medie autorización previa, expresa y escrita de LA EMPRESA para el efecto. Las partes declaran que es de carácter confidencial cualquier información, documento o procedimiento de LA EMPRESA o de las sociedades filiales, subordinadas, matrices, subsidiarias, relacionadas o empresas, personas naturales, accionistas, clientes o terceros relacionados con éste o sobre el cual tenga conocimiento EL TRABAJADOR en desarrollo de su cargo o con ocasión de este que no sea de conocimiento público, especialmente aquella información privilegiada, que resulte sensible para la operación de LA EMPRESA o de terceros. En tal sentido, EL TRABAJADOR no sólo se obliga a no dar a conocer la información confidencial que llegue a conocer, sino que se abstendrá de utilizar dicha información para la obtención de un provecho personal o para terceros. EL TRABAJADOR, a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa devolverá inmediatamente a LA EMPRESA cualquier documento, información o elemento que le haya sido entregado para efecto del cumplimiento de sus funciones. Las partes de común acuerdo reconocen y aceptan que constituye una obligación principal de este contrato y del TRABAJADOR el cumplimiento de la presente cláusula. Como consecuencia de lo anterior, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente cláusula se considera como una falta grave y en tal sentido justa causa para la terminación del contrato de trabajo de a de conformidad con el numeral 6 del literal a) del artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, norma que subrogó el artículo 62 del C.S.T., por así acordarlo entre las partes. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan emprenderse contra EL TRABAJADOR por parte de LA COMPAÑÍA o de terceros como consecuencia de dicho incumplimiento. Esta cláusula de confidencialidad tendrá vigencia por el término de duración del contrato de trabajo suscrito entre las partes y siete (7) años más, constados a partir de la terminación de este.

VIGESIMA PRIMERA: *RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION AL TERRORISMO - SARLAFT*. El TRABAJADOR declara bajo la gravedad de juramento que el origen de su patrimonio, así como las actividades propias de su oficio u ocupación anteriores a la suscripción del presente documento son de legítima y lícita procedencia y entiende y asume el compromiso que tiene de no realizar actividades que puedan involucrarlo en lavado de activos o financiación al terrorismo. EL EMPLEADOR, así como toda normatividad expedida por las autoridades para tal efecto, políticas y normas que han sido puestas en conocimiento del TRABAJADOR por parte del EMPLEADOR y las que incorpore el EMPLEADOR a sus Manuales. Por lo tanto, el TRABAJADOR conoce y acepta que el incumplimiento de sus obligaciones bajo este documento o bajo los citados manuales, constituye una falta grave a las obligaciones contraídas en virtud del contrato de trabajo vigente entre las partes, para todos los efectos del numeral 6° del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, sin perjuicio de las acciones diferentes a las laborales que puedan generarse. PARÁGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior EL TRABAJADOR se obliga a informar por escrito sobre cualquier operación inusual o sospechosa que se detecte en el ejercicio de sus funciones, inmediatamente la conozca. El incumplimiento de esta obligación se considerará una falta grave a las obligaciones contractuales vigentes entre las partes, conforme lo establecido en el numeral 6° del literal a) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA EMPRESA sancionará administrativamente y denunciará penalmente cuando sea pertinente, a los funcionarios que directa o indirectamente faciliten, permitan o cooperen en la utilización de la entidad como instrumento para realizar operaciones de LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.

VIGESIMA SEGUNDA: *EXCLUSIVIDAD*: Las partes de común acuerdo de forma libre y voluntaria declaran que EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en forma exclusiva al EMPLEADOR; es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes pactan que el incumplimiento de la obligación contenida en la presente cláusula constituye falta grave de las obligaciones contractuales del TRABAJADOR.

VIGESIMA TERCERA: Cuando se trate de cargos administrativos y de los denominados de dirección confianza y manejo, para efectos de dar por terminado el contrato por parte del trabajador, por medio de la presentación de la renuncia, está deberá presentarse al empleador con una antelación de 30 días a la fecha en que el trabajador decida dar por terminado el contrato, el trabajador deberá entregar el puesto de trabajo de manera verbal y escrita a la persona que designe el empleador.

VIGESIMA CUARTA. *AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO*. EL TRABAJADOR autoriza a LA EMPRESA para que, a la terminación del presente contrato, de las prestaciones sociales que le correspondan y cualquier suma adicional a su favor, deduzca el valor de las obligaciones o valores a su cargo y a favor de la EMPRESA por cualquier concepto como perdida, daño de los bienes y equipos entregados a su responsabilidad y/o incumplimiento.

VIGESIMA QUINTA: *CONFLICTO DE INTERESES*: Se entiende por conflicto de intereses toda aquella situación o circunstancia en la cual puede encontrarse una persona que le puede impedir ser objetiva en sus actuaciones o en la toma de las correspondientes decisiones, afectando la neutralidad de la misma y los intereses o políticas de LA EMPRESA en forma negativa. **Parágrafo Primero.** EL TRABAJADOR se compromete a guardar lealtad en primer lugar a su relación laboral con el EMPLEADOR y, por tanto, debe permanecer libre de intereses, actitudes o relaciones que puedan ser perjudiciales o dañinas para los mejores intereses de LA COMPAÑÍA, como lo pueden llegar a ser las relaciones sentimentales y las derivadas de estas como lo son las uniones libres o matrimonios entre compañeros de trabajo. EL TRABAJADOR no sólo debe evitar verdaderos conflictos de intereses, sino toda apariencia de conflicto que pueda ser perjudicial para la imagen de LA COMPAÑÍA. **Parágrafo Segundo.** EL TRABAJADOR debe comunicar de manera oportuna al EMPLEADOR, cualquier real o presunto conflicto de intereses que se le presente durante la vigencia de su contrato de trabajo o de los conflictos de intereses a que llegue a tener conocimiento. **Parágrafo Tercero.** En caso en que EL TRABAJADOR incumpla con alguna de las descripciones establecidas en el presente documento, dicha conducta se constituirá en falta grave a sus obligaciones, teniendo como consecuencia la terminación del contrato de trabajo de manera unilateral y con justa por parte del EMPLEADOR.

VIGESIMA SEXTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe EL TRABAJADOR en este acto, en Bucaramanga el día _01_ de _Enero__ de 2026.

EL EMPLEADOR

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT ALIMENTAR +26
902019683-6

EL TRABAJADOR

CC 63552736

5585

HOJA DE VIDA RESUMEN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN PAE

DATOS GENERALES:	
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.098645.240
CARGO:	NUTRICIONISTA
EMPRESA:	UT ALIMENTAR + 26
PROFESIÓN:	NUTRICIONISTA Y DIETISTA
E-MAIL:	mayralejandra.sanabriacarrero@gmail.com
MATRICULA PROFESIONAL:	MND 07580
TELÉFONO	3160449695

EDUCACIÓN FORMAL		
TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EXPEDICIÓN
BACHILLER ACADEMICO	PRINCIPE SAN CARLOS	2006
NUTRICIONISTA Y DIETISTA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2017

DOCUMENTO		
	Nº	EXPEDICIÓN
MATRICULA PROFESIONAL	MND 07580	18/06/2018

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXPERIENCIA APORTADA (DÍAS)	CARGO
FUNDACION CRECER CON ÉXITO	12/07/2022	15/12/2024	887	Programas de Atención Integral a la Primera Infancia – ICBF-,

EXPERIENCIA ESPECIFICA

ENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXPERIENCIA APORTADA (DÍAS)	CARGO
UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25	1/07/2025	30/11/2025	152	NUTRICIONISTA DIETISTA
UNION TEMPORAL GUANE	15/01/2022	30/06/2022	166	NUTRICIONISTA DIETISTA
UNION TEMPORAL COMUNEROS 2021	12/04/2021	15/12/2021	247	NUTRICIONISTA DIETISTA
UNION TEMPORAL MULTISANTANDER 2021	1/02/2021	9/04/2021	67	NUTRICIONISTA DIETISTA
UNION TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE S3	6/03/2020	30/12/2020	299	NUTRICIONISTA DIETISTA
UNION TEMPORAL ECOSANTANDER	16/01/2020	5/03/2020	49	NUTRICIONISTA DIETISTA
			980	Días laborados
			32,67	Meses de experiencia
			2,72	Años de experiencia

MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO
C.C. 1.098645.240

5586

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.098.645.240
SANABRIA CARRERO
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1987
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-NOV-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 2100100 00993709 F 1098645240 201112206 00588661A 2 7174744097

5587

REPUBLICA DE COLOMBIA



Matrícula No. MND 07500
Acta de aprobación Nº 179 Fecha: 28/06/2018

SANABRIA CARRERO
MAYRA ALEJANDRA
C.C. 1.098.645.240
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

5588

N.D. Mayra Alejandra Sanabria Carrero

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA Y DIETISTA

A

MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.645.240 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 21 DE MARZO DE 2017

Registrado al folio 143 *Libro* 13 *Diplomas de Grado*

Rector

Lola Pinzón Arias
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 23 del 23 de Febrero de 1967 del Ministerio de Justicia

77776

REPUBLICA DE COLOMBIA
6280
15-05-2017
02

5589

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-07-01--4:51:04 PM

CC	1098645240	MAYRA	ALEJANDRA	SANABRIA	CARRERO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO identificado(a) con CC 1098645240 registra la siguiente información:

2025-07-01--4:51:04 PM

Información Académica

UNV	Local	Nutrición y dietética	2018-06-28		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2017-05-12	6780	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede ejercer ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes para la expedición de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

5590

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***70867.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTIUN días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.*

Considerando el Consejo que,

MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***1.098.645.240*** *expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***TRES , NUEVE , DOS*** *, sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***NUTRICIONISTA Y DIETISTA*** *con registro al folio número* ***743*** *del libro de diplomas* ***13-W.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *HERNAN PORRAS DIAZ*

El Decano,(fdo.) *FABIO BOLIVAR GRIMALDOS*

La Secretaria General,(fdo.) *SOFIA PINZON DURAN*

Es copia de su original tomado a los VEINTIUN días del mes de Marzo de DOS MIL DIECISIETE.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General

5591

Transformando vidas

www.fundacioncrecerconexito.com

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION CRECER CON ÉXITO
NIT. 800.139.799-6

HACE CONSTAR:

Que, **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º. 1.098.645.240, prestó sus servicios profesionales para la **FUNDACION CRECER CON ÉXITO,** en el cargo de NUTRICIONISTA de Programas de Atención Integral a la Primera Infancia – ICBF-, mediante un Contrato por prestación de servicios, desde el 12 de julio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2024, desempeñando algunas de las siguientes funciones:

- Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
- Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atención para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
- Realizar procesos de formación con agentes educativos, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas necesarias.
- Implementar acciones de promoción y prevención de la salud
- Movilizar recursos interinstitucionales
- Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación
- Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- Elaborar el ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación.
- Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos.
- Elaborar las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas a todos y cada uno de los niños, según listados de asistencia vigentes.
- Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla
- Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención.
- Utilizar los protocolos de activación de las rutas de salud y protección cuando se requiera.
- Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.

crecerconexito@gmail.com
Calle 35 No. 16-24 Interior, M1A - Ed. José Acevedo y Gómez
Cel: 318 249 6333 - 323 782 4410
Tel: (607)6178094

5592

Transformando vidas

www.fundacioncrecerconexito.com

- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación
- Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
- Gestionar ante los entes idóneos los cursos de manipulación de alimentos.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en salud y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
- Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar.
- Elaborar las listas de mercado.
- Hacer seguimiento a los esquemas de vacunación y curvas de crecimiento y desarrollo.
- Presentar los informes de las actividades realizadas y documentos requeridos al finalizar cada mes.
- Disponer de tiempo para atender las visitas de supervisión.
- Brindar apoyo en los comités, así como también brindar apoyo en las visitas de supervisión que se deben atender, cuando sea requerido

La presente se expide en la ciudad de Bucaramanga (S), a los 11 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

LUIS E. GUTIERREZ MARTINEZ
Representante Legal
FUNDACION CRECER CON ÉXITO
Nit: 800.139.799-6

crecerconexito@gmail.com
Calle 35 No. 16-24 Interior, M1A - Ed. José Acevedo y Gómez
Cel: 318 249 6333 - 323 782 4410
Tel: (607)6178094

5593

CERTIFICADO LABORAL
LA UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25
NIT. 901900655-4

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO** Identificado(a) con número de cedula de ciudadanía No. **1.098.645.240** expedida en Bucaramanga Santander, laboro en nuestra empresa desde el 01 de julio del 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, por medio de contrato de trabajo por obra o labor contratada, con una dedicación del 100%, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA Y DIETISTA** en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en la ejecución de Operación No. 276 del 27 de diciembre de 2024: "La prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar con destino a MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN con OBJETO: "SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE".

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Proporcionar a los beneficiarios un complemento alimentario en óptimas condiciones de calidad e inocuidad.
- ✓ Promover la movilización de componentes pedagógicos, sociales y culturales en torno al consumo de alimentos como una herramienta de aprendizaje en el entorno escolar.
- ✓ Fomentar hábitos alimentarios saludables y revitalizar la gastronomía local.
- ✓ Llevar a cabo actividades complementarias para los titulares de derecho. Estas actividades deberán estar enmarcadas dentro del Eje Temático 1 del Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS), liderado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- ✓ Diseñar y presentar el programa de hábitos saludables, las actividades a realizar deben ser didácticas dentro de este debe presentar: cronograma de actividades, temas a tratar, fecha y la población a cubrir.
- ✓ Diseñar un afiche en material durable y tamaño adecuado de forma que se presenta en todas las actividades a realizar.
- ✓ Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos del MEN - UAPA.
- ✓ Capacitar a docentes, estudiantes y padres de familia de las sedes educativas, en buenos hábitos de alimentación y vida saludable, de acuerdo con la propuesta presentada al Municipio. Su cumplimiento se verificará mensualmente a través de las cuentas de cobro, para tal fin se deberán presentar las actas de capacitación, detallando el tema, fecha de realización, lugar, registro fotográfico y metodología utilizada, con la respectiva lista de asistentes, tipo de participantes, número de documento de identidad y firma del asistente.
- ✓ Asistir a reuniones convocadas por el equipo de nutrición de la entidad.
- ✓ Capacitar a personal manipulador de alimentos en temas relacionados con ciclos de menú y gramaje en porción servida. Su cumplimiento se verificará mensualmente a través del informe, para tal fin se deberán presentar las actas de capacitación, detallando el tema, fecha de realización, lugar, registro fotográfico y metodología utilizada, con la respectiva lista de asistentes, número de documento de identidad y firma del asistente.
- ✓ Realizar análisis de ciclo de menús en caso de requerirse.
- ✓ Responder SPQR o Hallazgos relacionados con el tema al área de nutrición.
- ✓ Realizar solicitudes de intercambios y Arrastres.

Durante el desarrollo de sus actividades se destaca por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bucaramanga a los siete (07) días del mes de enero del 2026.

EL EMPLEADOR,

MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO
Representante Legal
UT NUTRIPAE 25
NIT. 901900655-4

5594

GUANE

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA UNION TEMPORAL GUANE 2022NIT. 901.551.561-2

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO** Identificado(a) con número de cedula de ciudadanía No. **1.098645.240** expedida en Bucaramanga, laboro en nuestra empresa desde el 15 de enero del 2022 hasta el 30 de junio de 2022, por medio de contrato de trabajo por obra o labor contratada, con una dedicación del 100%, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, en la ejecución de contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.3151630 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER" celebrado entre el departamento de Santandery la Unión Temporal Guane 2022 - Lote 1

Desarrollando las siguientes funciones:

1. Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, centro de acopio, plantas y sedes administrativas (si aplica), efectuadas por los diferentes entes de control.
2. Participar en las reuniones de Comité de Alimentación Escolar y/o Comités de seguimiento al PAE, facilitando la información referente a sus actividades contractual.
3. Capacitar al personal Supervisor, Operarios de Bodega y manipulador de alimentos.
4. Coordinar el desarrollo de las actividades operativas de logísticas de bodega, centro de acopio, plantas y sedes administrativas, organizar y supervisar el plan de rutas, cronograma de entrega, realizar pedidos de materia prima requerida para cada una de las modalidades, atender visitas y asistir a reuniones que se requieran para la ejecución del contrato en el lote 1.

Que durante el desarrollo de sus actividades se destacó por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

FELIPE MAURICIO URIBE GAITAN
Representante Legal
Unión Temporal Guane 2022
Nit 901.551.561-2

Union Temporal
Los Comuneros 2021
NIT: 901477215-2

LOS COMUNEROS 2021

5595

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE
UNION TEMPORAL LOS COMUNEROS 2021
IDENTIFICADO CON NUMERO DE NIT 901477215-2

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO,** identificado(a) con número de cedula de ciudadanía No **1.098645.240** expedida en Bucaramanga, presto sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 12 de abril del 2021 al 15 de diciembre del 2021 con una dedicación del 100 %, desempeñando el cargo de NUTRICIONISTA en el programa de alimentación escolar, en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2434830, del 26 de abril del 2021 al 05 de diciembre 2021 para el departamento de Santander, el cual tiene por objeto contractual "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA UNION TEMPORAL LOS COMUNEROS 2021, (LOTE 1)".

Sus funciones 1. Realizar los pedidos de materias primas requeridas para cada una de las modalidades del Programa de Alimentación Escolar de los Municipios del departamento de Santander; 2. Supervisar el recibo y los despachos de insumos a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio garantizando su calidad durante toda la cadena; 3. Control, inspección y verificación permanentemente, a la calidad del servicio PAE de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato; 4. Diseñar e implementar los programas del plan de saneamiento básico; 5. Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Manufactura; 6. Coordinar el desarrollo de las actividades operativas de logísticas de bodega, centro de acopio, plantas y sedes administrativas, organizar y supervisar el plan de rutas, cronograma de entrega, realizar pedidos de materia prima requerida para cada una de las modalidades, atender visitas y asistir a reuniones que se requieran para la ejecución del contrato en el lote 1.

Durante el desarrollo de sus actividades se destacó por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado en Girón a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2021.

Cordialmente,

DEISY VIVIANA LOZANO A
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Calle 43#29-15 Barrio Giraluz, Girón-Santander
3012789179
utloscomuneros2021@gmail.com

5596

Ut multisantander 2021
EDUCACIÓN ALIMENTARIA

UNIÓN TEMPORAL MULTISANTANDER 2021
NIT. 901448657-0

Conformada por las empresas
LOGÍSTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA NIT. 900.309.371-0, con un porcentaje de participación del 40%,
CORPORACIÓN SOCIAL BUEN CORAZÓN NIT. 830.507.499-1, con un porcentaje de participación del 40%,
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S. NIT. 900.443.528-2, con un porcentaje de participación del 20%

CERTIFICA QUE:

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.098645.240 expedida en Bucaramanga, laboro en nuestra empresa bajo modalidad de contrato de trabajo por obra o labor, con una dedicación del 100 % desempeñando el cargo de NUTRICIONISTA en el programa de alimentación escolar, en la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.2156652 del 01 febrero del 2021 al 29 de marzo de 2021 con el DEPARTAMENTO DE SANTANDER el cual tiene por objeto contractual "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (LOTE 1)".

Tiempo laborado:
Fecha de inicio: 18 de enero del 2021
Fecha de terminación: 6 de abril del 2021

Desarrollando las siguientes funciones:

1. Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, centro de acopio, plantas y sedes administrativas (si aplica), efectuadas por los diferentes entes de control.

2. Participar en las reuniones de Comité de Alimentación Escolar y/o Comités de seguimiento al PAE, facilitando la información referente a sus actividades contractual.

3. Capacitar al personal Supervisor, Operarios de Bodega y manipulador de alimentos.

4. Coordinar el desarrollo de las actividades operativas de logísticas de bodega, centro de acopio, plantas y sedes administrativas, organizar y supervisar el plan de rutas, cronograma de entrega, realizar pedidos de materia prima requerida para cada una de las modalidades, atender visitas y asistir a reuniones que se requieran para la ejecución del contrato en el lote 1.

Durante el desarrollo de sus actividades se destacó por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de marzo del 2021.

DEISY VIVIANA LOZANO
Jefe Talento Humano

5597

UNIÓN TEMPORAL SIEMPRE ADELANTE S3

Operador PAE Santander Zona 2
Nit. 901.373.248-8

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA
UNIÓN TEMPORAL SIEMPRE AELANTE S3
NIT. 901373248-8

CERTIFICA QUE:

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098645.240 expedida en Bucaramanga, presto sus servicios profesionales, a la Unión Temporal desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** en el programa de alimentación escolar, en la ejecución del Contrato **No. CO1.PCCNTR.0000323 del 05 marzo de 2020** con el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, con una dedicación del 50%

Fecha de inicio: 06 de marzo del 2020
Fecha de terminación: 30 de diciembre del 2020

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Realizar los pedidos de materias primas requeridas para cada una de las modalidades del Programa de Alimentación Escolar de los Municipios del departamento de Santander.
- Supervisar el recibo y los despachos de insumos a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio garantizando su calidad durante toda la cadena
- Control, inspección y verificación permanentemente, a la calidad del servicio PAE de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato
- Diseñar e implementar los programas del plan de saneamiento básico.
- Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Manufactura.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2020.

DEISY VIVIANA LOZANO
Jefe Talento Humano

Cra 31 #51-74 Oficina 504 Edificio Torre Mardel
e-mail: siempreadelantes3.talentohumano@gmail.com

5598

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE
LA UNIÓN TEMPORAL ECOSANTANDER

NIT. 901356218-5

CERTIFICA QUE:

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARRERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098645.240 expedida en Bucaramanga, presto sus servicios profesionales, desde el **16 de enero de 2020 al 05 de marzo del 2020**, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** en la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.1286229, el cual tiene por objeto contractual "SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER – VIGENCIA 2020 – URGENCIA MANIFIESTA, ZONA 1 y 2 (PROVINCIAS GARCIA ROVIRA, YARIGUIES (PARCIAL), SOTO, COMUNERA PARCIAL Y GUANENTA).

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, centro de acopio, plantas y sedes administrativas (si aplica), efectuadas por los diferentes entes de control.
- Coordinar el desarrollo de las actividades operativas de logísticas de bodega, centro de acopio, plantas y sedes administrativas, organizar y supervisar el plan de rutas, cronograma de entrega, realizar pedidos de materia prima requerida para cada una de las modalidades, atender visitas y asistir a reuniones que se requieran para la ejecución del contrato en el lote 1.
- Capacitar al personal en Buenas Prácticas de Manufactura.

Que durante el desarrollo de sus actividades se destacó por su responsabilidad y compromiso con las labores asignadas, y por el trato respetuoso con sus compañeros de trabajo

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de marzo del 2020.

Atentamente

DEISY VIVIANA LOZANO
CC: 26.429.881
JEFE DE TALENTO HUMANO
UNION TEMPORAL ECOSANTANDER

5599

LABORATORIO CLÍNICO FUNDISAM IPS

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
Resolución 2674/13

NOMBRE: MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARREÑO
No. Doc: 1098645240
FECHA: 10 ENE 2026 VENCE: 10 ENE 2027

Cll 40 # 22-39 Poblado Girón - 304 113 9631

EXÁMENES DE LABORATORIO

SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLÓGICO	NORMAL
EROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH (UÑAS)	NEGATIVO
FÍSICO	NORMAL

DR. CHARLES BURGOS JALILEGUI

El uso inadecuado de este documento es responsabilidad del titular.
Para efectos de validación, puedes comunicarte al Cel. 302 488 1841

FUNDISAM IPS

Fundación Integral Siempre Amiga - NIT: 901.204.742-1
Contacto: 3041139631

HACE CONSTAR QUE:

MAYRA ALEJANDRA SANABRIA CARREÑO
DOC:1098645240

Participó en el Seminario -Taller relacionado con las "BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS" realizada en cumplimiento a la resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo satisfactoriamente con una duración de 10 horas.

Se expide en *Girón a los 10 días del mes de enero 2026*

Ingeniera de Alimentos
Mat. Prof. 54254206620NTS

INGRID TATIANA BUENO HERRERA
INGENIERA DE ALIMENTOS
MAT. PROF. 54254206620NTS

FUNDISAM
Fundación Integral Siempre Amiga

VENCE: ENERO/10/2027

5600.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:26 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098645240,** Apellidos y Nombres **SANABRIA CARRERO MAYRA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UT ALIMENTAR +26** , con NIT **902019683-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN